

Eleuthera. Revista iberoamericana de desarrollo humano y social (Vol. 15 jul-dic 2016)	Titulo
Rotondi, Gabriela Beatriz - Autor/a; Rodríguez, Milagros Elena - Autor/a; Silva Fernández, Roberto - Autor/a; Mellizo Rojas, Wilson Herney - Autor/a; Cruz Castillo, Alba Lucía - Autor/a; Gómez Correa, María Mercedes - Autor/a; Chamorro Caicedo, Luz Stella - Autor/a; Giraldo, Jhon Sebastian - Autor/a;	Autor(es)
Manizales	Lugar
Universidad de Caldas	Editorial/Editor
2016	Fecha
	Colección
Ciudadanía; Democracia; Paz; Trabajo social; Desarrollo humano; Diversidad; Justicia social; Colombia; América Latina; Iberoamérica; Caldas; Manizales;	Temas
Revista	Tipo de documento
* http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/juridicasysoc-uc/20170801060822/Eleuthera_Vol15.pdf	URL
Reconocimiento CC BY http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es	Licencia

Segui buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO

<http://biblioteca.clacso.edu.ar>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)

Conselho Latino-americano de Ciências Sociais (CLACSO)

Latin American Council of Social Sciences (CLACSO)

www.clacso.edu.ar



Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano de Ciências Sociais
Latin American Council of Social Sciences



ELEUTHERA



Esta publicación circula semestralmente en el ámbito nacional e internacional. Se dedica a la divulgación de los resultados de investigaciones básicas y aplicadas, además es un espacio de discusión académico-científico alrededor del quehacer del Desarrollo Humano y el Trabajo Social.

rev. eleuthera	Manizales	Colombia	Vol. 15	172 p.	julio-diciembre	2016	ISSN 2011-4532 (Impreso) ISSN 2463-1469 (En línea)
----------------	-----------	----------	---------	--------	-----------------	------	---

REVISTA
ELEUTHERA

ISSN 2011-4532 (Impreso)

ISSN 2463-1469 (En línea)

Fundada en 2007

Periodicidad semestral

Tiraje 150 ejemplares

Vol. 15, 172 p.

julio-diciembre, 2016

Manizales - Colombia

Rector

Felipe César Londoño López

Vicerrector Académico

Óscar Eugenio Tamayo Álzate

Vicerrectora de Investigaciones y Postgrados

Luisa Fernanda Giraldo Zuluaga

Vicerrector Administrativo

Germán Mejía Rivera

Vicerrectora de Proyección Universitaria

Andrés Felipe Betancourth López

Directora

Victoria Lugo Agudelo

Universidad de Caldas, Colombia

Editado por

Universidad de Caldas

Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados

Departamento de Desarrollo Humano

Indexada en

Publindex Categoría C

Fuente Academica Premier - EBSCOhost

Latindex

GALE CENGAGE Learning

Ventas, Suscripciones y Canjes

Revista Eleuthera

Universidad de Caldas - Sede Palogrande

Departamento de Desarrollo Humano

Cra. 23 No. 58-65

Teléfonos: (57) (6) 8862720

ext. 21115 – 21116 y 21113

eleuthera@ucaldas.edu.co

revistascientificas@ucaldas.edu.co

Manizales - Colombia

■ **COMITÉ EDITORIAL/CIENTÍFICO**

Jaime Alberto Restrepo Soto, Ph.D

Universidad de Manizales, Colombia

María Rocío Cifuentes Patiño, Ph.D

Universidad de Caldas, Colombia

Nelson Molina Valencia, Ph.D

Universidad del Valle, Colombia

Dan Wulff, Ph.D

Calgary University, Canadá

Kenneth Gergen, Ph.D

Swarthmore College, USA

Beatriz del Carmen Peralta D., Ph.D

Universidad de Caldas, Colombia

Gerrit Loots, Ph.D

Vrije Universiteit Brussel, Bélgica

Sally St. George, Ph.D

Calgary University, Canadá

Sheila McNamee, Ph.D

New Hampshire University, USA

Harlen Anderson, Ph.D

Houston Galveston Institute, USA

■ **COMITÉ TÉCNICO**

Juan David Giraldo Márquez

Coordinador Comité Técnico

Mariana Velásquez Mejía

Correctora de Estilo

Silvia Lucía Spaggiari Gutiérrez

Traductora

Juan David López González

Diseño y Diagramación

Carlos Eduardo Tavera Pinzón

Soporte Técnico

Laura Daniela Londoño Quintero

Asistente editorial

Luisa Fernanda Motato Arboleda

Monitora

Imágenes Carátula y Separadores

Autor: Cristian Camilo Casilimas Rayo

La responsabilidad de lo expresado en cada artículo es exclusiva del autor
y no compromete la posición de la Revista.

El contenido de esta publicación puede reproducirse citando la fuente.

TABLA DE CONTENIDO

Presentación | Pág. 5

DESARROLLO HUMANO, DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA

**Estrategias y estrategias en la escuela secundaria:
participación y acción política juvenil**
Secondary school strategies and strategists:
Youth participation and political action

Pág. 13

Gabriela Beatriz Rotondi

**La función social de la enseñanza de la matemática
desde la matemática-cotidianidad- y pedagogía
integral**

The social function of teaching mathematics
from the mathematics-daily nature-and integral
pedagogy

Pág. 34

Milagros Elena Rodríguez

**Los estados de excepción como legitimación de
un estado de cosas inconstitucional: expresión del
seudoconstitucionalismo**

States of exception as legitimation of an
unconstitutional state of things: expression of
pseudo-constitutionalism.

Pág. 46

Roberto Silva Fernández

DIVERSIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

**La interseccionalidad como categoría de análisis:
el caso de los derechos sexuales y reproductivos, la
violencia sociopolítica y la desigualdad en mujeres
de un sector popular de Bogotá**

Intersectionality as a category of analysis: the case
of sexual and reproductive rights, sociopolitical
violence and inequality among women in a
popular sector of Bogotá

Pág. 61

Wilson Herney Mellizo-Rojas
Alba Lucía Cruz-Castillo

rev. eleuthera	Manizales	Colombia	Vol. 15	172 p.	julio-diciembre	2016	ISSN 2011-4532 (Impreso) ISSN 2463-1469 (En línea)
----------------	-----------	----------	---------	--------	-----------------	------	---

Cultura alimentaria: continuidades y cambios en la preferencia o rechazo en los métodos de conservación de alimentos de la población migrante del cantón del San Pablo (Chocó) a Medellín

Food culture: continuities and changes in the preference or rejection and in the methods of food conservation of the migrant population from the Canton of San Pablo (Choco) to Medellin

Pág. 79

María Mercedes Gómez-Correa

**ENFOQUES EN TRABAJO SOCIAL:
INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL**

Universidad de Caldas: un espacio para la reconciliación y construcción de paz desde el territorio en La Dorada, Caldas

Universidad de Caldas: a space for reconciliation and construction of peace from the territory in La Dorada, Caldas

Pág. 101

Luz Stella Chamorro-Caicedo

RESEÑAS

Reseña libro: *el silencio de los animales*. Del mito del progreso y otras utopías occidentales

Autor: John Gray

Book: *the silence of animals*. The myth of progress and other western utopia. Author: John Gray

Pág. 125

Jhon Sebastian Giraldo

Índice de números

Pág. 131

Colaboradores

Pág. 147

Normas editoriales

Pág. 149

Author Guidelines

Pág. 159

Como citar este artículo:

Lugo, V. (2016). Presentación. *Revista Eleuthera*, 15, 5-7.
DOI: 10.17151/eleu.2016.15.1.

PRESENTACIÓN

La Revista *Eleuthera* atraviesa tiempos difíciles, debido al cambio en las políticas de indexación de Colciencias, nuestro Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. A pesar de ello, debo reconocer que esta crisis ha traído consigo aspectos positivos como una mejor calidad editorial para la revista, mayor compromiso de la comunidad académica del Departamento de Desarrollo Humano de la Universidad de Caldas, y a su vez, una mayor consciencia de la importancia del trabajo colaborativo con otras comunidades académicas locales e internacionales, la activación de nuevas redes y un esfuerzo por mejorar su visibilidad e impacto. Si logramos una acción conjunta sostenida, la Revista *Eleuthera* se podrá convertir en un proyecto editorial aún más sólido para nuestra universidad y nuestra región.

El volumen 15 de la Revista *Eleuthera* presenta dos artículos en el área de la educación y su relación con lo social y lo político. El primero de ellos, “Estrategas y estrategias en la escuela secundaria: participación y acción política juvenil” es un artículo escrito por la autora argentina Gabriela Beatriz Rotondi. Dicho artículo, es el resultado de un estudio cualitativo realizado en Córdoba-Argentina, que se centra en la participación política juvenil en escuelas públicas, además de sus construcciones estratégicas dentro de este medio. El propósito del artículo es aportar al Trabajo social ya que da cuenta de múltiples estrategias en la construcción de ciudadanía desde la escuela secundaria.

El segundo artículo relacionado con educación se denomina “La función social de la enseñanza de la matemática desde la matemática- cotidianidad y pedagogía integral” escrito por Milagros Elena Rodríguez. Este es un artículo de reflexión que argumenta la necesidad de promover el rescate de la matemática en las aulas de clase y en todos los niveles educativos, a partir del enfoque de la tríada matemática-cotidianidad-pedagogía. De lo anterior la autora concluye que la función social de la matemática se enfoca desde las dimensiones: sociológica, política-pedagógica y económica. La dimensión sociológica ofrece la posibilidad de liberar al ser humano de un mecanismo frustrante mostrándole la matemática en toda su complejidad; la dimensión político-pedagógica rescata un imaginario pedagógico donde el discente es el protagonista y se minimizan los problemas antiéticos en dicha enseñanza. Y la dimensión económica expresa que no hay posibilidades del desarrollo de un país sin la matemática.

El último artículo de la sección *Desarrollo humano, democracia y ciudadanía*, es el titulado “Los estados de excepción como legitimación de un estado de cosas inconstitucional: expresión del pseudoconstitucionalismo” realizado por Roberto Silva Fernández. Este artículo describe de manera detallada las formas de expresión del mecanismo del estado de excepción de derecho. Argumenta que es posible que su uso constante ocasione la legitimación de un estado de cosas inconstitucional, que por su vigencia se constituya en pseudoconstitucionalismo que amenaza al orden constitucional, resulta vulnerando los derechos fundamentales, suplantando la



Constitución, y socavando la seguridad jurídica, ya que, de alguna forma, es una representación de absolutismo político.

En la sección *Diversidad y justicia social*, se presenta el artículo “Interseccionalidad entre violencia contra la mujer, violencia sociopolítica y desigualdad: análisis de la situación de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres del sector de San Luis de la ciudad de Bogotá”. Este artículo es producto de una investigación-participación con enfoque de género, realizada en un barrio marginado de la ciudad de Bogotá por los autores Alba Lucía Cruz Castillo y Wilson Herney Mellizo. El propósito del artículo es presentar los resultados de una línea de base sobre el estado de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres de esta localidad. Como principal conclusión, se argumenta que existe una interseccionalidad entre la violencia contra la mujer, los derechos sexuales, reproductivos y la violencia sociopolítica. Ésta línea hizo posible construir una tabla de indicadores para monitorear la situación en el futuro en relación con los derechos sexuales y reproductivos, hacia una vida libre de violencias y de participación política, y de esta manera hacer visible esta problemática para dar un aporte a los estudios de género.

En esta sección también se presenta artículo “Cultura alimentaria: continuidades y cambios en la preferencia y rechazo y en los métodos de conservación de alimentos de la población migrante del Cantón de San Pablo (Chocó) a Medellín” escrito por María Mercedes Gómez Correa. Este artículo presenta los resultados del trabajo de investigación “cultura alimentaria, continuidades, cambios y estrategias de supervivencia” realizado por la autora. El propósito del artículo es registrar la permanencia y cambio del patrimonio gastronómico de la población afrodescendiente del Cantón (Chocó) migrante a la ciudad de Medellín, con relación a la preferencia o rechazo de alimentos y los métodos de conservación de los mismos. Su principal conclusión fue encontrar que las prácticas gastronómicas en la ciudad, trascienden el proceso de sostenimiento de un patrimonio cultural y además es enriquecido por nuevos conocimientos adquiridos en la ciudad de Medellín.

En la última sección de la revista, *Enfoques en trabajo social: investigación y práctica profesional*, Luz Stella Chamorro presenta el artículo “Universidad de Caldas: un espacio para la reconciliación y construcción de paz desde el territorio en la Dorada, Caldas”. A través de una investigación cualitativa, la autora reflexiona sobre el rol que la Universidad de Caldas ha jugado en la reconciliación en el municipio La Dorada, Caldas. El artículo retoma a autores como Yarn, Jesús Martín Barbero y el Instituto de Paz de Estados Unidos, los que permiten comprender el rol de la educación superior como mediadora en territorios afectados por la violencia. La principal conclusión se refiere a que la presencia de la Universidad en este territorio ha significado una oportunidad para reconocer la memoria de los estudiantes y otros actores, lo que podría generar posibilidades reales de reconciliación social, máxime cuando convergen actores desmovilizados, desplazados y sociedad civil.

Finalmente, deseo agradecer especialmente a Laura Daniela Londoño, asistente editorial de la revista por su compromiso, entusiasmo y dedicación para que este volumen fuera posible.

Igualmente al comité editorial de la revista, los profesores Jaime Alberto Restrepo, María Rocío Cifuentes y Beatriz Peralta, que han acompañado el proceso de principio a fin. También al profesor Wilson López editor de la revista *Universitas Psychologica*, que nos ayudó a entender de mejor manera la complejidad del sistema editorial y los retos que enfrenta una revista científica en estos tiempos. A Luisa Fernanda Motato, becaria de la revista y como siempre a Juan David Giraldo, director de la oficina de Revistas Científicas, por su amabilidad, compromiso, paciencia y eficiencia.

Victoria Lugo
Editora *Eleuthera*
Docente Departamento de Desarrollo Humano
Universidad de Caldas

PRESENTACIÓN DE LA OBRA

Soy **Cristian Camilo Casilimas Rayo**, Maestro En Artes Plásticas y Visuales, egresado de la Universidad del Tolima, de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes. Nací en Ibagué, Tolima; lugar que se caracteriza por ser la ciudad musical de Colombia. Sin embargo, aquí las artes plásticas desde hace 35 años han estado ausentes; factor que ha generado en el arte pocas expectativas y expresiones significativas. Por este motivo, gran parte de nuestros artistas han perdido la trascendencia, la importancia de sus creaciones y lo que con ellas desean transmitir, viéndose obligados a emigrar para poder ser formados en la interpretación del mismo.

A partir de lo anterior, considero que transformar la cultura de un contexto determinado, puede ser un aspecto objetivo o subjetivo; esto conlleva a que los nuevos artistas, como es mi caso, manifiesten pensamientos, habilidades y destrezas que permitan lograr cautivar el interés del espectador.

Aclaro finalmente que no tengo una declaración de artista definida, ya que presento el gusto y dominio por varias disciplinas tales como: la pintura, *el performance*, la instalación y la escultura. El arte permite ver, hacer y sentir consigo mismo y con el espectador, un mundo tan irreal en donde ya no se sabe qué creer.

La significación a través de arte

En cuanto a mi obra, *Buscando la Libertad* es el título de la imagen de la portada, realizada al óleo y acrílico sobre madera en técnica mixta, con dimensiones de 50 cm x 50 cm, pintada enteramente por mi mano y terminada en el mes de febrero del 2013. En ella intento representar lo onírico de mi sentir de una manera metafórica en donde las mariposas (*Morpho*) simbolizan la existencia, el amor, el renacimiento, el cambio, mi esencia y mi espíritu, en los tres planos cardinales de mi vida: pasado, presente y futuro. El azul radiante ultramar de sus alas aportan una aureola de romanticismo, misticismo y magnificencia a la hermosura y misterio que encierran en ellas, evocando la libertad de pensamiento; libertad para poder caminar en las



calles oscuras y silenciosas; libertad por desafiar lo deslucido y escabroso de la vida; libertad para emanciparnos con la verdadera sabiduría y sus secretos, libertad para llenarnos de miedo al querer intentar comprender cualquier idioma que se hable con el alma. Las manos abiertas con las palmas hacia arriba, en un ángulo de aproximadamente 45 grados, indican sinceridad y honestidad. El camaleón exterioriza el tiempo que se adapta a las circunstancias o se sujeta a los acontecimientos por los que atraviesa el cuerpo. Siendo éste capaz de permanecer largos períodos de tiempo al acecho, para nutrirse de insectos; revelando su versatilidad, su facilidad de adaptación a los lugares y a las distintas situaciones ejemplificando al estar camuflado y al pasar desapercibido, la rebeldía de aquellos que vencen todos sus miedos, aquellos que se arriesgan a vencer sus fracasos y aquellos que en su corazón tienen fuerza, perseverancia, resistencia y pasión.

Esta pintura fue el detonante que me sacudió y de ahí se desprendieron unas cuantas más tituladas: *Catarsis - Alguien Nos Mira - Los Colores Del Anochecer - Aires Kamëntsá - Calíope y su Pueblo*. Quizás para algunos esto solo sea la representación del gesto y la mancha, pero como dijo alguna vez María Teresa Hincapié “yo estoy haciendo apuestas a ver que estoy haciendo”. Pues la pintura es un fenómeno que aparece por medio de la percepción, como aquella materia que se afecta, como algo invadido e incorporado por sensaciones, que acercan y llevan a lugares llenos de magia, a posibles encuentros inexistentes colmados de amor, ya que el amor no es algo que nosotros hayamos inventado, el amor es observable, poderoso. El amor es un lazo social, algo que no entendemos, es alguna evidencia que no podemos percibir, la cual trasciende límites de tiempo y espacio. Solo me queda por decir que “todo lo que he podido transformar con mis manos y mi corazón ha sido gracias a los dones inefables de la vida”.

Cristian Camilo Casilimas Rayo



DESARROLLO HUMANO,
DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA

Como citar este artículo:

Rotondi, G. (2016). Estrategias y estrategias en la escuela secundaria: participación y acción política juvenil. *Revista Eleuthera*, 15, 13-33. DOI: 10.17151/eleu.2016.15.2.

ESTRATEGIAS Y ESTRATEGAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA: PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA JUVENIL*

SECONDARY SCHOOL STRATEGIES AND STRATEGIST: YOUTH PARTICIPATION AND POLITICAL ACTION

GABRIELA BEATRIZ ROTONDI**

Resumen

Objetivo. Abordar la participación política y sus construcciones estratégicas en la escuela pública cordobesa. **Metodología.** El trabajo se centra en un estudio cualitativo desarrollado en el ámbito educativo de la ciudad de Córdoba, Argentina, vinculado a la temática de la participación juvenil en escuelas públicas. **Resultados.** El artículo se centró en uno de los capítulos de la tesis que aporta específicamente a la disciplina del trabajo social, ya que da cuenta de diversas estrategias y su relación con la construcción de ciudadanía en este tramo o ciclo vital de ser “estudiante secundario”. Esto en escuelas públicas ubicadas en barrios de la ciudad. **Conclusiones.** Se aporta al trabajo social ya que da cuenta de múltiples estrategias en la construcción de ciudadanía desde la escuela secundaria.

Palabras clave: estrategias, participación juvenil, escuelas públicas.


Abstract

Objective. To address the political participation and its strategic constructions in the public schools from Cordoba. **Methodology.** The work focuses on a qualitative study developed in the educational environment of the city of Cordoba, Argentina, linked to the topic of the youth participation in public schools. **Results.** The article focused on one of the chapters of the thesis that contributes specifically to the discipline of social work since it accounts for different strategies and their relationship with the construction of citizenship in this stage or life cycle of being a “High school student” in public schools located in neighborhoods of the city. **Conclusions.** It contributes to the discipline of social work since it accounts for multiple strategies in the construction of citizenship from the high schools perspective.

Key words: strategies, youth participation, public schools.

* El presente artículo deriva de las reflexiones producto de la investigación “Estrategias de organización político gremial de estudiantes secundarios y su relación con la ciudadanía”, tesis doctoral de Gabriela Rotondi, para acceder al título de Doctora en Ciencia Política, presentada en diciembre de 2015, y aprobada en el mes de mayo de 2016. Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Córdoba.

** Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. E-mail: gabrielarotondi@hotmail.com.

 orcid.org/0000-0002-6436-8707

Introducción

El presente trabajo busca reflexionar en torno al estudio desarrollado en el ámbito educativo de la ciudad de Córdoba, Argentina, vinculado a la temática de la participación juvenil en escuelas públicas. Se trata de la Tesis doctoral “Estrategias de organización político gremial de estudiantes secundarios y su relación con la ciudadanía”¹, la cual se aboca particularmente al estudio de la participación política juvenil y sus construcciones estratégicas en el marco de la escuela pública cordobesa.

El trabajo recupera el recorrido que se viene realizando desde el Trabajo Social y las Ciencias Sociales, hasta desembocar en las Ciencias Políticas, mediado por diversas investigaciones que confluyen con experiencias de investigación, extensionistas y de docencia en la Universidad Nacional de Córdoba, las cuales se convierten en insumos claves en los estudios de doctorado.

Nos proponemos centrarnos particularmente en uno de los capítulos de la tesis que consideramos aporta de manera específica a nuestra disciplina de origen, el Trabajo Social. Se trata de dar cuenta de la construcción de estrategias de participación política de los estudiantes secundarios en escuelas públicas de Córdoba y la relación que el desarrollo de dichas estrategias plantean con la construcción de ciudadanía en este tramo o ciclo vital de ser “estudiante secundario”. En dicho tramo, los/las sujetos/as no son reconocidos aun como ciudadanos y ciudadanas;² esto en el marco de los particulares escenarios escolares que son las escuelas públicas de Córdoba, ubicadas en barrios de la ciudad.³

Parámetros y perspectivas

Nos interesa dejar planteados algunos parámetros desde los cuales se reconstruyó la noción de estrategias de participación (social y política) en el trabajo de tesis y señalar algunos aspectos que expresan nuestra toma de posición ante la cuestión. Aludiremos brevemente al tipo de estudio realizado y sus marcos metodológicos a modo aclaratorio.

¹ Tesis doctoral de Gabriela Rotondi para acceder al título de Doctora en Ciencia Política presentada en diciembre de 2015, y aprobada en mayo de 2016 en el Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Se desarrolló una estrategia metodológica cualitativa, en el marco de un estudio explicativo-comparativo bajo un paradigma constructivista (Creswell, 1994; Denzin y Lincoln, 2005). La necesidad de establecer situaciones comparativas aportó en términos analíticos y en la búsqueda de diferencias y similitudes de los fenómenos planteados en contextos -también diferenciados- de instituciones escolares, permitiendo ahondar en la comprensión de las prácticas político-gremiales instaladas en la escuela pública cordobesa.

² Recordemos que la condición de ciudadano/a se vincula a períodos etarios.

³ Reconstruimos las estrategias de participación social y política de los/las estudiantes secundarios que se llevan adelante en la escuela pública teniendo en cuenta los aportes que realizan en la construcción de derechos y la pertenencia a una comunidad organizativo/política, comparando los sentidos atribuidos de acuerdo a los tipos de organizaciones. Analizamos las relaciones que existen entre las formas de participación y organización político gremial de los secundarios, las estrategias desarrolladas y su aporte a la condición ciudadana de los/las jóvenes.

Nos centramos en una perspectiva que considera a los/las jóvenes como los sujetos principales de la misión educativa de la escuela, sujetos de derechos y también de obligaciones en la institución. De allí que sea clave el análisis que ellos/as realizan respecto de los aportes que las estrategias de organización y participación hacen a la construcción de sus derechos y su condición de ciudadanos/as, además de tener en cuenta su pertenencia a una comunidad organizativa y político/gremial. Asimismo, tomamos en cuenta la perspectiva de los/las docentes de las escuelas respecto de los contextos normativos de las organizaciones juveniles y la mirada que de los/las jóvenes tienen los docentes y directivos en tanto actores institucionales.

Un aspecto significativo es la comparación de aquellos sentidos atribuidos a las estrategias y a las acciones, de acuerdo a los tipos de organizaciones en las que los/las jóvenes participan y los énfasis que los/las sujetos le otorgan a su propia acción, ya sea entendida como social, política, gremial y/o cultural. Las estrategias que se desarrollan en los espacios y que se construyen en la escuela se vinculan a la búsqueda de derechos particulares y, por lo tanto, expresan diversas relaciones con la cimentación de la condición ciudadana que se relacionan con tipos de derechos que se ponen en juego.⁴

Por otra parte, las formas que las organizaciones juveniles adquieren en las escuelas plantean relación con los contextos educativos y barriales de la institución, expresando diversos grados de formalidad-informalidad y rasgos de autonomía o heteronomía en los que plantean misiones y proyectos que construyen, entre otros aspectos. Así mismo, se relacionan con la mirada que de las organizaciones tienen los/las sujetos que emprenden la formación de centros de estudiantes, grupos de referencia, centros de acción comunitaria, grupos de acción cultural, centros de convivencia u otras formas mediante las cuales se dibuja la acción juvenil. Estos aspectos organizativos inciden también en los tipos de estrategias que los/las sujetos desarrollan a la hora de la acción.

Se hace necesaria una breve conceptualización de la noción de participación juvenil y sus relaciones con la noción de ciudadanía previa a la mirada de las estrategias. Esto debido a que las condiciones históricas de la ciudadanía y el ejercicio de una diversidad de prácticas de participación juvenil, plantean para el debate consecuencias que se reflejan en la cultura política del colectivo de jóvenes, dada la convergencia en la ciudadanía de tres elementos constitutivos: la posesión de derechos y la obligación de cumplir ciertos deberes en una sociedad específica; la pertenencia a una comunidad política determinada y la oportunidad de contribuir a la vida pública de la comunidad a través de la participación.

⁴ Si bien aludimos a la misión de la escuela como “educativa” donde el esfuerzo central se vincula al derecho a educarse, la escuela aporta en otros derechos como el acceso a la educación y la salud sexual; el derecho de entrenamiento en prácticas gremiales o políticas; el derecho al juego, que puestos en articulación aportan a los procesos de ciudadanía.

Por otra parte, la participación juvenil es producto de cierta conflictiva dentro y fuera de las escuelas y en dicho escenario se recrean las disputas de orden coyuntural que existen en la sociedad, relacionadas con las clases, los géneros, las disputas etarias, etc... Como lo expresa Núñez (2010) respecto a esta tensión, la autoridad pedagógica y la capacidad regulatoria de la escuela se erosiona, y esto no es correlativo respecto del modo de distribución de las voces y del poder en el espacio escolar.

El adulto-centrismo, entonces, es también un rasgo cuando aludimos a escuelas. Al respecto Krauskopf (2004) nos aporta una noción de participación en la que la existencia de una relación de equidad intergeneracional opera como una condición necesaria para su desarrollo. Esta relación permitiría que la tensión, producida por la asimetría de capitales dentro del plano de negociación, se relativice y se funde entre generaciones que partiría de una equidad contractual y que horizontalizaría, si se quiere, los acercamientos de los sujetos operando en la escena social y política de la escuela, sin embargo, esto aún está por construirse. En tal sentido, Nancy Fraser (como se citó en Martha Avendaño, 2010) señala dos nociones que tienen profundas relaciones con la participación en el contexto escolar: la “paridad participativa” como elemento que permite analizar la representación política, y la importancia que le atribuye al hecho de “no limitar la participación” a la esfera pública en el sentido político-discursivo.

En el estudio pudimos observar diversas formas de participación juvenil que adquieren características específicas de acuerdo a los intereses y necesidades particulares de los/las jóvenes; además se consideraron los aportes de los debates de género, ya que tanto en el diseño de estrategias de acción como en el modo en que circula el poder y se toman las decisiones, las prácticas de participación de los/las jóvenes estudiantes secundarios están atravesadas por las marcas del patriarcado en la vida cotidiana. La reflexión en torno a la ciudadanía de los/las jóvenes y sus relaciones con las prácticas políticas, vinculando también los debates de género, abre canales específicos de análisis donde -por momentos paradójicos- la ciudadanía de las mujeres puede entraparnos en el debate de la “igualdad aparente”, asumiendo sus propias particularidades como mujeres jóvenes estudiantes secundarias; de allí, por ejemplo, la importancia de la categoría de paridad participativa o el abordaje de problemáticas específicas y frecuentes como la violencia en el noviazgo o la educación sexual integral.

Los debates acerca de la participación juvenil plantean diversas lecturas, construcciones teóricas y recorridos de múltiples autores y disciplinas. No obstante, si aludimos a la participación política de los/las estudiantes secundarios en el marco de la trama institucional de la escuela, se requieren precisiones. Aludimos a una noción de participación que involucra un proceso, una acción colectiva de personas orientadas a alcanzar una finalidad, un objetivo común. Las diversas motivaciones e intereses pueden implicar distintos formatos de participación y acción colectiva en las cuales las acciones plantearán la necesidad de aumentar los recursos, decisiones o beneficios de personas o grupos sociales que tienen distinto tipo de injerencia en una comunidad u organización escolar.

Reguillo Cruz (2003) señala la importancia de revisar las categorías de organización y participación juvenil y los modos habituales de concebirlas, a la luz del contexto y de las expresiones juveniles de nuestra sociedad. La categoría juventud es heterogénea; así lo han demostrado diversos investigadores que señalan que no existe una juventud, sino varias juventudes (Chávez, 2000; Duschatzky, 2002; Reguillo Cruz, 2000; Núñez, 2003, entre otros). La diversidad en sí opera como rasgo que deriva en prácticas político-gremiales también diversas. Por lo tanto, en lugar de pensar la participación de los/las jóvenes de un modo lineal y único, esta debe considerarse en un plano de diversidad de procesos, atendiendo a las características particulares de los grupos, tal como también lo afirma Konterllnik (1998).

La mirada de los espacios públicos, asumiendo las instituciones escolares como uno de ellos, donde se juegan la construcción y el aprendizaje del ejercicio de derechos y obligaciones sociales y políticas, es hoy un marco para las búsquedas respecto de la construcción de estrategias vinculadas a las prácticas políticas y de agremiación juvenil que se desarrollan en la escuela. La escuela es un contexto concreto y, en tanto práctica política de participación juvenil, la agremiación establece diversos puentes y debates con la noción de ciudadanía, instalando desafíos propios en esta particular población.

Los estudios previos sobre los centros de estudiantes secundarios realizados entre 2010 y 2013 por los profesionales Rotondi, Fonseca y Verón permitieron analizar las condiciones en que se desarrollan sus procesos de institucionalización y el aporte que dichos procesos realizan a la construcción ciudadana en esos momentos iniciales de constitución. Asimismo, los procesos de intervención en los Encuentros de Centros de Estudiantes Cordobeses (2007 a 2010) plantearon impactos en la construcción de estrategias relacionadas con políticas públicas como, por ejemplo, las derivadas de la ley de educación sexual en la escuela, la violencia en el noviazgo o las políticas ambientales. Diversos trabajos realizados en Latinoamérica (Botero, Gómez & Torres 2008; Torres, 2010) abren nuevos interrogantes acerca de la continuidad de los procesos formativos que se instalan con las prácticas gremiales escolares. En este sentido es necesario reconstruir las estrategias que llevan adelante los/las jóvenes para comprender procesos que allí se desencadenan y sus derivaciones en tanto prácticas políticas. En la misma línea, nos parece importante recuperar trabajos que plantean detalles ante un aspecto particular, las resistencias que surgen frente al ejercicio del derecho a participar de los/las jóvenes como lo plantea Krauskopf (1998), y el no reconocimiento de la subjetividad de los/las jóvenes, lo cual reprime y cercena sus posibilidades de participación.

La participación política de los/las estudiantes secundarios plantea un corte generacional respecto de las formas de participación política de los sujetos, que interpela e instala conflicto en la escuela y conlleva un costado gremial; éste remite a la posición de los sujetos (estudiantes secundarios) en una organización específica (aunque no excluyente) de los centros de estudiantes, espacios que operan en un marco institucional: la escuela. El estudio de la

participación política en la escuela, sobre todo si se trata de analizar las estrategias, demanda atender los debates de género⁵ y los parámetros de acción que se instalan en el espacio de participación.

Si aludimos a la participación estudiantil en el contexto local las precisiones a realizar son diversas, relativas a los contextos históricos y a las luchas encaradas por los estudiantes; teniendo en cuenta los procesos que constituyen referencias cercanas para las organizaciones juveniles de Córdoba mencionamos, por ejemplo, las tomas de escuelas secundarias ocurridas en el año 2010.⁶

Por otra parte, los procesos que operan como hitos significativos tanto en nuestro medio local como nacional que nos permitan contextualizar prácticas de participación de los jóvenes con anterioridad a la dictadura. En esta dirección, vemos que el contexto inmediato en particular juega un papel importante a la hora de organizarse en espacios como los centros de estudiantes y que las referencias a los años previos de la dictadura emergen como interrogante y búsqueda de las huellas que han quedado respecto de la participación que realizan los/las jóvenes en este nuevo siglo.

Al respecto, recuperamos aquí dos aspectos de los planteados por Bonvillani (2010) en torno a la relación de los/las jóvenes con la política. En primer lugar, la importancia que le atribuye a una noción de política “amplia” que incluya un conjunto de prácticas, más allá de las planteadas en los formatos habituales de la práctica política partidaria y, en segundo lugar, la necesidad de reconocer el carácter político de las expresiones juveniles, que merece ser desentrañado y no analizado como dado.

Otro ángulo de la diversidad se expresa cuando recuperamos la noción en sí de estrategias de participación-organización político-gremial que encontramos entre los sujetos y los sentidos que se les atribuyen. Así como los diversos formatos que adquiere la acción en las escuelas vincula los contextos en los que los/las jóvenes accionan, en la reconstrucción de las estrategias de participación surge como un elemento clave aquel que alude a las posiciones y tomas de posición de los/las jóvenes en las organizaciones y las relaciones que se plantean entre las estrategias y los aprendizajes de la ciudadanía.

⁵ Los debates de género se presentan en la actualidad como una cuestión que opera ineludiblemente en los estudios que involucran prácticas sociales y políticas. La inclusión de la categoría “género” en las ciencias sociales y políticas, nos aporta una categoría crítica de las relaciones entre los sexos. Aporta además en la mirada y discusión de las relaciones de dominación hombre – mujer en el marco del capitalismo patriarcal y sus implicancias, entre otros aspectos.

⁶ Este proceso, denominado desde el inicio de la lucha como “El Estudiantazo” tuvo como actores a los/las jóvenes de 25 escuelas secundarias de Córdoba. Los motivos iniciales de la lucha tuvieron estrecha relación con las condiciones edilicias de las escuelas públicas de la ciudad y posteriormente y en ese marco, se fueron expresando diversos reclamos vinculados a la legislación y las demandas para organizarse en las escuelas gremialmente. Llegado ese punto, además, se establecieron relaciones con los procesos que transcurrían simultáneamente en la ciudad de Buenos Aires. La propuesta de las tomas fue sumando a diversos grupos de estudiantes, madres, padres, docentes, representantes gubernamentales y organizaciones sociales, fundamentalmente juveniles.

Estrategia y estrategias

La noción de estrategia involucra el desarrollo de prácticas y experiencias que son llevadas adelante por los/las sujetos/as a partir la lectura que realizan de la realidad, de su entorno institucional, de un problema, o una cuestión. Las estrategias que reconstruimos presentan un rasgo clave: en los casos estudiados son las primeras experiencias de acción, participación y agremiación en la vida social y política de los/las jóvenes y así son definidas por ellos/as, cuestión que juega de manera específica en las tomas de posición que adoptan.⁷ Y si bien podríamos decir que el punto de partida en términos de la posición de los/las sujetos/as es la de “estudiante secundario”, encontramos que dicha posición es asumida con rasgos propios y matices particulares dependiendo, fundamentalmente, de los contextos institucionales y barriales de pertenencia y acción. Las particulares tomas de posición están vinculadas a las decisiones que adoptan los/las jóvenes a la hora de expresar motivos, necesidades, intereses y problemas que, individual y colectivamente, identifican a la hora de organizarse así como de los formatos de participación que adoptan en el escenario escolar. Es por ello que consideramos necesario partir de estas “posiciones y tomas de posición” observadas entre los/las jóvenes a la hora de diseñar y poner en marcha sus estrategias de acción colectiva en la escuela.

En este sentido, el sujeto que se posiciona y construye junto a otros una estrategia social, política y gremial, involucra una particular perspectiva de la participación y evidencia que la definición de la misma estrategia no puede preverse como un proceso mecánico, separado de la realidad concreta de aquellos que diseñan. Esto, que podría eventualmente parecer relativo, nos señala una cuestión fundamental en el caso que nos ocupa, y es el hecho de remitirnos a la toma de posición de quienes llevan adelante una estrategia político-gremial en la escuela. Al respecto, el debate que plantea Bourdieu es central para la lectura que queremos realizar. La noción de estrategia para el autor es el instrumento de una ruptura con el punto de vista objetivista y con la acción sin agente que supone el estructuralismo (al recurrir, por ejemplo, a la noción de inconsciente); así lo señala en su texto “De la regla a las estrategias”:

(...) que ella es el producto del sentido práctico como sentido del juego, de un juego social particular, históricamente definido, que se adquiere desde la infancia al participar en las actividades sociales. (...) El buen jugador, que es en cierto modo el juego hecho hombre, hace en cada instante lo que hay que hacer, lo que

⁷ Según pudimos ver en los cuatro casos estudiados, los espacios organizativos de los/as estudiantes secundarios se configuran ligados a aspectos específicos, donde las historias institucionales hacen de trasfondo y horizonte frecuente en torno al cual se inscriben los formatos de las organizaciones juveniles. Escuelas que sistemáticamente han adoptado el formato de Centros de estudiantes, como podemos ver en el Caso 2 JLC, desde 2010; o lo adoptan de manera discontinua como en el Caso 1 RW, que alterna entre centros de estudiantes y organizaciones culturales desde los últimos cinco años; o el Caso 4 ME que no desarrollaba centros de estudiantes hace veinte años y recientemente propició elecciones, y como el Caso 3 SA que también plantea discontinuidad.

demanda y exige el juego. Esto supone una invención permanente, indispensable para adaptarse a situaciones indefinidamente variadas, nunca perfectamente idénticas. (Bourdieu, 1985, p.70)

Esto interpela en cierto modo la idea de previsión que sustenta la noción de estrategia, pero también pareciera que pone en cuestión la formulación de objetivos, el diseño explícito de la estrategia; todos estos elementos en Bourdieu están mediatizados por el habitus. La idea de previsión, por su parte, involucra dos elementos: la lectura de la realidad junto con el planteo de su situación futura y el diseño ex ante de procesos concretos para cambiar la situación inicial, suprimiendo así la perspectiva de la estrategia como hecho natural que releva una idea espontaneísta de la acción social y política. En este sentido, tanto las lecturas que realizan los/las jóvenes, como los planteos de situación futura, toman en consideración la mirada de aquellos que se involucran o que aspiran a involucrarse; los elementos que se tienen en cuenta para el análisis (sea o no que permitan acceder a un diagnóstico preciso y/o exhaustivo) y la toma de posición desde la que realizan la lectura y construcción de aquello que buscan alcanzar son cuestiones que operan como marco de la estrategia.

Los/las jóvenes se ubican como dirigentes estudiantiles, delegado/as gremiales, participantes o miembros de la organización, participantes ocasionales, u observadores, desde un contexto que los observa y los nombra de manera específica, motivo por el cual analizamos ese contexto. Nos encontramos con sujetos particulares en territorios barriales e institucionales específicos de la ciudad de Córdoba, contextos que marcan improntas y donde las diversas posiciones adoptadas en el marco de su organización inciden en el planteamiento de los objetivos y acciones para realizar algún cambio sobre la realidad estudiantil en la escena institucional de la escuela o en su entorno social.

El estudio muestra que las estrategias de participación y organización político-gremial de los estudiantes secundarios en las escuelas públicas expresan complejidades que desafían a considerar diversos elementos tanto a la hora de reconstruirlas como de analizarlas. En tal sentido, se definen algunos aspectos en torno a los cuales se centra el análisis señalando acercamientos, diferencias y divergencias en los cuatro casos estudiados. Tales aspectos son: en relación a las estrategias de participación-organización político-gremial; los sentidos que se les atribuyen desde los/las estudiantes secundarios y las relaciones entre tipo de estrategia y aportes a la construcción de derechos y pertenencia organizativa tomamos en cuenta: a) Posición y toma de posición asumida por los/las jóvenes a la hora de organizarse y accionar; b) Necesidades, intereses y problemas que las organizaciones juveniles identifican y que eventualmente abordan desde sus organizaciones en el espacio social de la escuela, lo cuales configuran los objetivos de la estrategia; c) Trayectos previos de los sujetos que en ocasiones operan como motor de la acción y d) Atravesamientos de género.

En relación a la perspectiva de los docentes y directivos en tanto actores institucionales, se identifica la diversidad de contextos normativos de sus organizaciones y la mirada que de los/las jóvenes tienen los actores que dirigen las instituciones. Estos dos últimos aspectos se vinculan a las condiciones institucionales de las escuelas y claramente tienen incidencia en las estrategias, sin embargo no se incluyen en este artículo por razones de espacio.

Así mismo, se identificaron siete tipos de estrategias que los/las jóvenes estudiantes secundarios llevan adelante en sus espacios escolares con particulares condicionamientos denominadas de la siguiente manera:

- Encuentro entre nosotros.
- Organización y construcción de organizaciones.
- Afiliación y acción colectiva.
- Acción sobre los propios intereses.
- Abordaje de necesidades de infraestructura de la escuela.
- Acción ante el conflicto.
- Articulación estudiantil y redes.

Las estrategias llamadas “Encuentro entre nosotros” aluden al espacio construido netamente por los/las jóvenes secundarios que se encuentran en contextos que habilitan institucionalmente los espacios de los/las jóvenes, sus expresiones y acciones concretas; las organizaciones juveniles operan sin que necesariamente sean validadas por instancias eleccionarias. Sin embargo, un rasgo clave es el énfasis que presentan los intereses que convocan a los /las jóvenes que se vinculan a la expresión y la comunicación. Suelen en estos casos observarse trayectos previos ligados a organizaciones informales o formales o a centros de estudiantes, donde la paridad participativa y la apropiación de intereses de las organizaciones es diversa atendiendo al género, siendo también diversos los tipos de liderazgos encontrados.

Las estrategias llamadas “de organización y construcción de organizaciones” se plantean como espacios surgidos en contextos institucionales, donde la información respecto a las normas que posibilitan a los jóvenes organizarse está conocida y difundida (fundamentalmente la resolución provincial N° 124/10 y ocasionalmente la ley nacional N° 26.877 de Representación estudiantil); y donde estos contextos alientan mediante procesos sistemáticos de elecciones anuales la conformación de centros de estudiantes, por ejemplo. Hacia el interior de la escuela surgen expresiones juveniles respecto de sus tomas de posición frente a estos espacios y expresan motivos e intereses que convocan a la organización que son diversos (necesidades educativas, abordaje de problemas sociales como la violencia, la infraestructura escolar, entre otros). Un aspecto distintivo en estas organizaciones se relaciona con la continuidad que ofrece tener incorporados aprendizajes normativos relativos a los procesos eleccionarios entre los/

las jóvenes, así como la participación en redes y espacios colectivos con otras organizaciones juveniles. En estos espacios se identifican rasgos de paridad participativa a nivel de géneros.

Las estrategias llamadas de “afiliación y acción colectiva” consideran el contexto no solo institucional, sino barrial. Esto porque las condiciones de pobreza barrial y el tipo de problemáticas familiares que se intentan abordar tienen relación con una necesidad de afiliación de jóvenes que tratan de organizarse y resolver algún asunto; la organización en sí opera como un canal de afiliación. Fortalecer la pertenencia social en el espacio de la escuela es un rasgo claro en estas estrategias, donde los objetivos se articulan a la afiliación social de sus estudiantes (por ejemplo, se enfatiza la necesidad de asistencia, la búsqueda de acercamiento familiar a la escuela y el intento de permanencia del vínculo con la escuela en sí como institución.). La mirada del sujeto con necesidades de diverso tipo -materiales, no materiales- y el reclamo por el derecho a la asistencia es un rasgo presente.

Las estrategias llamadas “acción sobre los propios intereses” son estrategias desarrolladas donde la apertura institucional es un rasgo que habilita a jóvenes a organizarse y a docentes que acompañan los trayectos y recorridos. Estos contextos se relevan no solamente en términos de los espacios y las normativas sino además respecto de la cultura institucional de cada escuela, donde los contextos plantean un énfasis que alude a un reconocimiento de derechos de los/ las jóvenes que no solamente son sociales sino también políticos. Estas estrategias plantean en esta investigación objetivos relacionados con la resolución de problemáticas sociales particulares, en las cuales los/ las jóvenes son sujetos, por ejemplo, la salud sexual y reproductiva, la problemática ambiental, la violencia en el noviazgo, el cigarrillo y el acceso a la droga. Estas problemáticas demandan expresiones organizativas diversas y organizaciones cuyos rasgos de informalidad son particulares. Un rasgo en estas organizaciones es la diversidad de liderazgos y la frecuencia del abordaje de las problemáticas propias de género con énfasis en lo educativo, por ejemplo educación sexual y el desarrollo de acciones vinculadas a las diversas violencias.

Las estrategias llamadas de “abordaje en relación a necesidades de infraestructura de la escuela” nos enfrentan con la mirada hacia el interior de la misma. El particular espacio escolar toma relevancia ante contextos que ofrecen crisis social y/o institucional, donde las necesidades materiales de una escuela, con un Estado ausente, plantean la necesidad de mirar y buscar propuestas para techos que se caen, aulas con problemas de infraestructura, falta de agua, frío en los espacios de la escuela o calor, estética que no se aborda, entre otros temas. Estos son los problemas que se instalan a la hora de organizarse en torno a necesidades para ser abordadas por estudiantes, docentes y directivos que se articulan buscando respuestas y no necesariamente resolviendo cuestiones. En algunas escuelas los procesos plantean de manera permanente la infraestructura como tema y los entrenamientos en pintura o reparaciones mínimas de los mismos estudiantes. En este tipo de organizaciones relevamos diversos tipos de liderazgos de acuerdo al género, una condición de liderazgos “indistintos”.

En la estrategia llamada “ante el conflicto”, éste se vincula al reconocimiento o no de los derechos que se instalan en la escuela. Derechos sociales y políticos en juego que no necesariamente son reconocidos y habilitados para ser desarrollados en formatos organizativos que no plantean un esquema específico. Las organizaciones que operan ante el conflicto se relevan como formales o informales y con liderazgos que son diversos de acuerdo a las problemáticas que se instalan en la escena institucional a la hora de objetivar los/las actores que operan ante un conflicto. Sin embargo, son liderazgos frecuentemente femeninos sobre todo cuando las organizaciones son informales. Este tipo de estrategias aluden frecuentemente a problemáticas propias del género como por ejemplo la violencia en el noviazgo o el acceso a recursos de salud.

Las últimas estrategias fueron llamadas de “articulación estudiantil y formación de redes”. Este tipo de estrategias tal vez sean las que presentan rasgos más específicos, donde los contextos no necesariamente son las escuelas sino espacios sociales diversos (institucionales, partidarios, barriales, etc.) y donde se expresa, al menos a nivel discursivo, el reconocimiento de derechos de los jóvenes (sociales y políticos). La articulación y formación de redes se vincula a espacios que podríamos identificar como de encuentro de comunicación y puesta en valor de lo realizado como acciones diarias de las organizaciones y de participación en espacios donde circula conocimiento de modalidades diversas de resolución de problemas de interés de los/las jóvenes. Claramente en este caso las organizaciones que se articulan son formales, centros de estudiantes con trayectos eleccionarios frecuentes y donde la prioridad de los liderazgos son masculinos.

Las estrategias político-gremiales relevadas en la escuela y los obstáculos para su identificación y reconocimiento, demandan hoy necesariamente un paso por los contextos institucionales. La manera de complejizar la lectura para identificar la producción de las estrategias de organizaciones que son diversas y operan en la escuela, ofrecen posibilidades atendiendo a los particulares contextos que las envuelven; tal como dijimos anteriormente, de los diversos contextos que operan en la trama social y política de la escuela y los aspectos normativos señalan impactos particulares. Conocer y reconocer las normas y legislaciones sobre la posibilidad de agremiación de los/las jóvenes en la escuelas es un elemento que habilita o no la trama organizativa.

La dimensión escuela-contexto ha sido analizada por diversos autores que han aportado desde una mirada institucional y entre los cuales nos interesa destacar autores como Giroux (2003) que, desde la pedagogía crítica plantea aportes particulares respecto del contexto, espacio donde opera el sujeto y sus acciones; contemplando además las redes de significados (históricos, sociales, ideológicos, etc.) que se identifican, reconocen y aceptan de parte de los sujetos que comparten un espacio como la escuela. Garay (1996) en nuestro contexto local, aporta, entre otros aspectos, sobre los conflictos que se expresan en la institución educativa.

Agremiación normada

La noción “agremiación juvenil” en los ámbitos educativos plantea ciertas novedades en lo que hace a los aspectos normativos en nuestro medio (Córdoba – Argentina). En el campo de la educación (desde la ley 26.206 de Educación Nacional) se habilitan derechos y obligaciones a los alumnos para conformar organización desde la escuela. Esta norma se inscribe en el escenario de las políticas públicas educativas y convoca al conjunto de docentes, alumnos, intelectuales, familias, funcionarios, académicos, dirigentes políticos y sociales, líderes culturales y religiosos, con el objeto de construir una política educativa signada por la democracia pedagógica de un Estado Constitucional. Desde este marco, se estarían posibilitando algunas condiciones para la construcción ciudadana de los/las jóvenes estudiantes secundarios desde el ángulo gremial; al menos en términos teóricos-formales de la implementación de la política pública. Particularmente, la ley de educación nacional N° 26.206 apunta, en su artículo n° 4, algunos elementos que inscriben la participación como posibilidad de las organizaciones sociales y las familias:

El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene la responsabilidad principal e indelegable de proveer una Educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias. (Ley 26.206, 2006, p1).

Así como también el artículo n° 8, apunta respecto de los marcos valorativos a impulsar en la formación:

la educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común. (Ley 26.206, 2006, p.1)

Se incluyen además en el artículo n° 11 los fines y objetivos de la política entre los que recuperamos particularmente el punto B de dicho artículo que plantea la posibilidad de:

garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores; Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad,

resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural; Garantizar, en el ámbito educativo, el respeto a los derechos de los/as niños/as y adolescentes establecidos en la Ley N° 26.061. I) Asegurar la participación democrática de docentes, familias y estudiantes en las instituciones educativas de todos los niveles. (Ley 26.206, 2006, p. 2)

Estos objetivos que pueden constituir un marco de participación son elementos aún imprecisos para aludir a la idea de agremiación juvenil. Un particular elemento a revisar en esta mirada al contexto es el hecho de que una de las demandas respecto a las reformas de la ley N° 8113 de educación provincial, planteadas en 2010 con motivo de las tomas de escuelas en Córdoba, es que no plantea la obligatoriedad de la formación de centros de estudiantes como espacio de representación gremial. Este hecho particular, aun en el marco de la nueva ley nacional N° 26.877 respecto de la agremiación, se pone en diálogo con la normativa provincial, Resolución del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 124/2010, que expresamente alude a la conformación de los centros de estudiantes. Normativa que por otra parte emerge en un contexto de conflicto y crisis durante las tomas de escuelas de 2010 emprendidas en Córdoba por diversas agrupaciones juveniles, escolares y políticas.

Esta resolución del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba plantea en sus considerandos dos elementos que asumimos como significativos a la hora de analizar los contextos normativos respecto de los derechos políticos de los/las jóvenes. Por un lado, alude al “Centro de estudiantes como instrumento idóneo para que el claustro estudiantil exprese y manifieste sus expectativas, aspiraciones y demandas” (Resolución 124,2010, p 1). Y por otro lado, menciona que “por sus objetivos y fines es el organismo apropiado para que los alumnos inicien y consoliden prácticas ciudadanas que apunten al desarrollo de una conciencia democrática y republicana” (Resolución 124,2010, p. 1). Asimismo, al referirse a los fines y funciones de los Centros de Estudiantes, en el capítulo segundo, artículo 4, se hace hincapié en las necesidades de ejercicio ciudadano adolescente en cuanto que establece como fines de dichos organismos estudiantiles:

propiciar el ejercicio de una ciudadanía comprometida y democrática. Respetar y defender los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas (...) Desarrollar y fortalecer la formación integral de los estudiantes desde los valores de libertad, justicia, igualdad, solidaridad, respeto a la diversidad, no discriminación y bien común. Contribuir a la construcción de una cultura política pluralista (...) (Anexo I Estatuto Modelo de centros de estudiantes Res. 124, 2010, p. 5)

Estas funciones, expresadas de manera concreta, luego se retoman y se realiza una declaración explícita de las actividades que se deben promover desde los centros de estudiantes. Sin embargo, las titularidades en orden a los derechos aportan enfáticamente a la posibilidad de construcción ciudadana y el análisis de las prácticas y representaciones que se plantean ante la cuestión permiten reflexionar desde otro ángulo sobre el ejercicio que de la normativa se genera. En tal sentido, el estatuto Modelo planteado por la Resolución citada 124/2010, es un elemento de análisis fundamental donde habrá que tener en cuenta de modo plural los discursos entre los diversos actores institucionales y cómo se analiza en cada caso.

Si bien el elemento normativo opera como convocante respecto de la instalación de espacios particulares de ejercicio político en la escuela, también es real que pone coto a la participación y a las estrategias de participación y acción con una noción: la de “acompañamiento” a los centros de estudiantes de parte de los docentes, figura mediada por un docente asesor. En tal sentido, esta figura también instala debates y discursos que son interpelados en búsqueda de autonomía de parte de los estudiantes secundarios que reclaman para sus organizaciones de base la posibilidad de constitución y de acción autónoma. El debate de la autonomía expresa relaciones con valores concretos, podríamos decir, con valores ligados a la condición ciudadana que emergen ante los derechos políticos.

La aprobación por parte del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba de la Resolución N° 124 supuso la presentación, al mismo tiempo, de un Estatuto Modelo para Centros de Estudiantes y dio un marco normativo en el que se reconoce el grado de desactualización de la legislación vigente, considerando que “El Centro de Estudiantes es el instrumento idóneo para que el claustro estudiantil exprese y manifieste (...)”. Ahora bien, ¿de qué manera se instala o traducen estos enunciados normativos al interior de las escuelas y de qué modo operan como contexto concreto en cada caso?

El conocimiento y desconocimiento sobre estas normas por parte de los múltiples actores que conviven en la escuela es diverso y también son variadas las dificultades que se hacen presentes a la hora de analizar la toma de posición de los sujetos que debieran tomar parte en estos procesos educativos y de entrenamiento de derechos. Es decir, no existen perspectivas unificadas ni consensos respecto de la agremiación, más allá de que existan normas concretas. Por otra parte, la idea de autonomía organizativa plantea algunos puntos de debate ya que la misma resolución 124/10 “recomienda, por estatuto, la elección de un tutor, elegido por los estudiantes, cuya función es de seguimiento y acompañamiento”. Esta tarea “tutorial” es parte de la tarea docente, en cuanto a la orientación teórica en materias afines y en lo que respecta a la presencia en las instancias de preparación y práctica del ejercicio democrático de planificar las elecciones, elegir candidatos y ejercer el derecho de voto, como funciones atribuidas al tutor. Y, obviamente, también se “tutorea” la acción y la construcción de estrategia.

A tres años de la aprobación de la Resolución N° 124, la Presidencia de la Nación sanciona la ley N° 26.877 (el 3 de Julio de 2013, promulgada el 1° de Agosto de 2013) sobre Representación Estudiantil, creación y funcionamiento de los Centros de Estudiantes. Como podemos advertir esta norma ha sido recientemente promulgada por lo que, si bien las escuelas cuentan con este instrumento, aún no ha sido analizado ni mucho menos puesto a debatir entre autoridades, docentes y estudiantes. Sin embargo, y a efectos de establecer parámetros de análisis en el marco de la presente investigación, hacemos una lectura esbozando algunos comentarios preliminares que sin duda deberán profundizarse conforme la norma vaya instalándose en las escuelas. En su Art. 1°, la Ley 26.877, enuncia:

(...) las autoridades jurisdiccionales y las instituciones educativas públicas de nivel secundario, los institutos de educación superior e instituciones de modalidad de adultos incluyendo formación profesional de gestión estatal y privada, gestión cooperativa y gestión social, deben reconocer los centros de estudiantes como órganos democráticos de representación estudiantil. (Ley 26877, 2013, p.1)

En el Art. 2° “(...) deben promover la participación y garantizar las condiciones institucionales para el funcionamiento de los centros de estudiantes. (Ley 26.877, 2013, p. 1)

Además de responsabilizar a las instituciones educativas, plantea el hecho que estas también deben difundir la ley y sus alcances, a los fines de brindar las condiciones necesarias para el funcionamiento y por otra parte ofrecer un espacio físico. Se incorpora una tarea educativa que involucra la responsabilidad de la institución para hacer efectiva la ley; donde, si bien se avanza en las condiciones y se amplía el protagonismo y la oportunidad de los estudiantes de participar sin condicionamientos en la conformación de los Centros de Estudiantes, cuando establece que estos organismos surgirán como iniciativa de los estudiantes en cada establecimiento y entrega potestades a los docentes, se reproduce de cierto modo una trama social y organizativa en la misma institución. Reconocer este asunto además plantea una necesaria mirada de la posición y la toma de posición de los docentes ante los derechos políticos de los estudiantes. La ley nacional supera a la Resolución N° 124/10 en el sentido que aquélla no dejaba claro si permitía la adecuación de la participación estudiantil a las valoraciones personales e individuales. El enunciado de la nueva norma nacional, por su parte, da por sentado la creación de los centros de estudiantes como forma de participación democrática; será un objetivo del Proyecto Institucional, lo que puede interpretarse de la lectura del artículo N° 6 cuando señala en dos de sus incisos que los centros de estudiantes tendrán como principios generales:

(...) g) promover la participación activa y responsable del alumnado en la problemática educativa”; h) “gestionar ante las

autoridades las demandas y necesidades de sus representados”
y i) proponer y gestionar actividades tendientes a favorecer el
ingreso, la permanencia y el egreso de sus representados. (Ley
26.877, 2013, p.1)

Es claramente llamativo que articule la cuestión al Proyecto institucional, en tanto eso de suyo involucra a los diversos actores institucionales. Consideramos, sin embargo, que aún no estamos en condiciones de observar los impactos que esta nueva normativa tendrá en los proyectos institucionales. Hay que tener en cuenta que dicho proyecto refleja la construcción de finalidades y destinos de una organización. Demandas, reclamos y ofertas van dando formato al proyecto, que a su vez tiene el marco de las políticas públicas y el contexto social, político y cultural. El Proyecto Institucional desnuda además las intencionalidades de la institución, el tipo de necesidades que resuelve o no, la precisión de saberes y haceres que requiere, así como plantea marcos o límites a la misión de la institución en sí. Es decir, es tal vez la construcción institucional que especifica los propios horizontes.⁸

Otro elemento a considerar en el análisis es el hecho de que esta ley introduce una nueva demanda en la escuela. Como toda demanda, no recibe iguales respuestas de parte de los actores institucionales, específicamente docentes, directivos, ni tampoco de las diversas escuelas. Los enfoques y respuestas que podrían plantearse respecto de la realidad organizativa de los/las estudiantes son múltiples y demandará la gestión de ciertos consensos, más aún si se trata de estrategias. En este sentido, la toma de posición del docente es una clave que opera involucrando perspectivas, creencias, prejuicios y posiciones personales que tienen que ser objetivadas. Sin embargo, y pese a ello, las demandas sociales “excesivas” que se le plantean a la escuela, se constituyen en uno de los mayores obstaculizadores para resolver situaciones diversas (podríamos decir problemas sociales, pero también agregaríamos problemas políticos, que en este caso aluden a la formación). Al interior de una institución cuya misión está ligada a la transmisión de conocimientos se plantea una situación paradójica, por un lado, el estado involucra a la escuela en la resolución de múltiples necesidades sociales específicas, políticas, etc. y, por otro lado, pareciera que la escuela no cuenta con los recursos necesarios para su abordaje.

No obstante, es un dato concreto que la escuela, por su potencial social integrador para convocar de manera cautiva sujetos sociales, por sus recursos, redes sociales y por la misión institucional en sí, se vincula de manera directa a la vida social de los sujetos principales (los estudiantes) pudiendo dar desarrollo (al menos en términos teóricos) a una dimensión política en su formación. En este caso particular, sin embargo, no es atribuible a modo de punto de

⁸ Motivados por esta cuestión nos planteamos en el estudio de la Cátedra Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención Institucional, llevar adelante entre 2014/2015 un Proyecto de Investigación que buscó estudiar los impactos de la participación en la producción de instituyentes en las dimensiones la de cultura y el proyecto institucional en las escuelas públicas de Córdoba.

fuga la sobrecarga respecto de la inclusión de la política o el debate de la agremiación juvenil. Ligamos la escuela al conocimiento y el entrenamiento de las nuevas generaciones; el punto es que la formación y acción política no solo se aprenden con la apropiación de contenidos; esto es una alerta respecto a cuestiones tales como la transmisión de prejuicios, de aspectos ligados a la participación y sus prácticas. La escuela debe y puede hacerse cargo de esta cuestión, pero también es real que tendrá que recibir aportes, apoyos, y procesos formativos para el abordaje.

A lo largo de la investigación hemos identificado en las cuatro escuelas contextos y límites que operan en los procesos de producción y reproducción que se juegan en estos escenarios y que al decir de Ruiz Botero y Amariles (2006):

es la reflexión y construcción de una escuela en plural, con múltiples usos, sentidos y apropiaciones sociales que son portadoras de historia compartida, identidad colectiva, según las marcas instituidas y vividas por la comunicad educativa. En esta medida, el territorio escolar funda, reúne y une. (p.12)

Es en ese territorio en el que interactúan otros sujetos institucionales (docentes, directivos, preceptores), donde opera la construcción de estrategias de acción de los/as jóvenes. Los/as estudiantes secundarios de las escuelas estudiadas se movilizan en una trama social, política y normativa, exponiendo y poniendo en evidencia problemas de diverso tipo que operan en la escena social de la escuela y que son leídos de acuerdo a los propios contextos institucionales dando marco a la implementación de las políticas educativas. Así, hacen visible aquello que se articula en la realidad cotidiana de las escuelas: las dimensiones micro (la escena institucional de la escuela, con sus tiempos, espacios, sujetos) y la dimensión macro de la institución (la política pública educativa).

Respecto al contexto institucional se identificaron aquellos elementos derivados de las políticas públicas, vinculadas a derechos particulares de los/as jóvenes y que se expresan en políticas educativas particulares, como por ejemplo el derecho a la agremiación y la educación sexual, entre otros. En líneas generales y atendiendo a las garantías constitucionales, el Estado garantizaría derechos que son viabilizados desde políticas concretas y que operan como contexto institucional en el caso de las escuelas. Tal como señala Grassi (2003) los derechos políticos establecen la igualdad en la participación política (elegir y ser elegido) y los sociales suponen garantía de acceso a los bienes básicos para la satisfacción de necesidades y a la seguridad frente a contingencias diversas. Ambos tipos de derechos tienen un espacio de juego en las escuelas. Pero ¿qué pasa cuando en la escena social de la escuela se intentan desarrollar derechos políticos, tal como es el caso de la agremiación juvenil?

Los derechos gremiales y/o políticos, como parte de la ciudadanía plena a la que los/as jóvenes aspiran, no parecen ser tan evidentes (para los diversos actores institucionales) como otros derechos, por ejemplo el derecho a la educación que rige en la escuela; tal vez este sea el motivo que plantea la lectura. Y si bien es evidente que los derechos, sean civiles, políticos, sociales, gremiales, o reproductivos, permanecen condicionados en términos estructurales por la lógicas de organización social, también se expresan en instituciones como la escuela de manera diversa y contradictoria, desde las lecturas que los actores institucionales realizan respecto de estos derechos en la escena institucional.

En el caso de las escuelas estudiadas se debe mencionar que no necesariamente en todos los casos validan el derecho social y político de los jóvenes a organizarse y politizarse. En los testimonios de las entrevistas realizadas a docentes y directivos surgen tomas de posición donde por momentos pareciera que se desconocen las nuevas legislaciones y normativas que habilitan a los/as jóvenes en prácticas políticas al interior de la escuela, concretamente la resolución provincial 124/10 y la Ley nacional 26.877. Desconocer la norma lleva a las/los directivos a impedir la gestión de espacios para la agremiación por parte de los/as jóvenes, también las tomas de posición en las cuales no se validan las experiencias gremiales y políticas contribuyen a ello. En los cuatro casos estudiados, al menos un actor institucional (docente o directivo) desconoce las normas a las que aludimos y manifiesta no tener conocimiento o no haber sido informado al respecto. Solo se alude a derechos gremiales de los estudiantes en los casos donde la gestión de conflictos y las luchas estudiantiles han estado presente de manera activa, tal el Caso 2 JLC que, además, sostiene con permanencia el espacio del centro de estudiantes desde 2010.

Las normativas que coexisten expresando o aludiendo en diversas direcciones a los derechos gremiales y/o políticos de los estudiantes son un punto clave del contexto, pero no se plantean homogéneamente como un conocimiento compartido por los actores de las escuelas. En tal sentido, observamos que no todos los involucrados en la acción juvenil conocen y aprueban lo normado respecto de las organizaciones gremiales juveniles. La cuestión oscila desde el conocimiento y reconocimiento del valor de la norma -como la Resolución provincial 124/2010- por parte de los docentes que acompañan el desarrollo de acciones, hasta la negación y crítica a una normativa que favorece la participación estudiantil de parte de aquellos docentes que invalidan la acción política de los/as jóvenes y la contraponen a otras prácticas como, por ejemplo, la de los centros de acción juvenil en el caso del Caso 4 ME. La escuela en ese entorno juega con sentidos construidos históricamente y genera límites particulares, simbólicos y puntos de disputa social respecto de la educación y el sujeto que la habita, al que no necesariamente todos están dispuestos a atribuirle derechos políticos y darle marco para la acción.

El diseño de estrategias implica procesos de reflexión sobre los quehaceres previos, prácticas y desarrollos; como señala Poggi (2001) el pensamiento *a posteriori* tiene la ventaja de la distancia para reflexionar sobre las estrategias, los principios prácticos, las representaciones imaginarias (que determinan formas de actuación y condicionan ciertos cursos de acción por sobre otros), la manera en que se definen los problemas y el propio rol actuado en cada contexto institucional.

Del mismo modo, podríamos señalar la posibilidad que ofrece la reflexión sobre la anticipación o la comprensión polisémica de las posibilidades de participación. Hablamos de jóvenes que se encuentran iniciando experiencias de acción-participación en un espacio que está reglado, por ende estos procesos a los que alude Poggi serán procesos relativos y contemporáneos (en general) de la estrategia que se formula. Este punto nos conduce nuevamente a la necesidad de la lectura del sujeto del que se trata y, por otra parte, a la vivencia y comprensión que realiza dicho sujeto de aquello que desea modificar mediante una estrategia que interpreta y le otorga un significado particular, cuestión que es en definitiva aquello que moviliza a la acción.

Son parte del contexto de las estrategias aquellos contenidos, representaciones y visiones que de los/as jóvenes tienen de los adultos que cohabitan en la escuela y en el entorno organizativo de los centros de estudiantes. La subordinación etaria fundada en relaciones de poder asimétricas o las posiciones ligadas al género y la producción de normas adulto-céntricas, entre otros aspectos, operan como marcos de las experiencias juveniles y de la producción de subjetividades políticas que se lleva adelante desde las prácticas de los centros de estudiantes y las otras organizaciones que accionan en la escuela. Se puede observar el caso de aquellas escuelas en las cuales los consensos, por ejemplo, respecto de la igualdad de género (tal el Caso 1 RW o el Caso 3 SA) habilitan prácticas y experiencias en las que se aceptan propuestas que abordan problemas como la violencia en el noviazgo.

Las relaciones que se plantean en el espacio social de la escuela respecto a la participación política estudiantil y los derechos, operan como elementos que nos convocan a reflexionar considerando las relaciones con nociones como la de ciudadanía e identidad juvenil, entre otros conceptos. Cuando esto surge como consenso de los docentes o se incorpora en los proyectos educativos institucionales como parte significativa, contribuye a establecer vínculos entre las estrategias y la política escolar. Esto claramente es un aporte a los procesos de ciudadanía de los jóvenes estudiantes.

Referencias

- Avendaño, M. (2010). La paridad participativa en la obra de Nancy Fraser. *Aequalitas: Revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, (26), 58-70.
- Bonvillani, A. (2010). Del Cordobazo al kirchnerismo. Una lectura crítica acerca de los períodos, temáticas y perspectivas en los estudios sobre juventudes y participación política en la Argentina. En: D. Alvarado, y P. Vommaro (Ed.), *Jóvenes, cultura y política en América Latina: algunos trayectos de sus relaciones, experiencias y lecturas* (pp. 1960-2000). Rosario, Argentina: Homo Sapiens.
- Botero, P., Torres Hincapié, J. y Alvarado, S. (2008). Perspectivas teóricas para comprender la categoría participación ciudadana-política juvenil en Colombia. En: *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales Niñez y Juventud*, 6(2), 565-611. Recuperado de: <http://www.umanizales.edu.co/revistacinde/index.html>.
- Bourdieu, P. (1985). De la regla a las estrategias. *Entrevista con P. Lamaison. Terrains*, 4, 67.
- Dustchatzky, S. (2002). *Tutelados y asistidos*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Fraser, N. y Honneth, A. (2006) *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico*. Madrid, España: Ediciones Morata.
- Garay, L. (1994) *Análisis institucional de las organizaciones educativas y sus organizaciones*. Córdoba, Argentina: Escuela de Ciencias de la educación. Universidad Nacional de Córdoba.
- Giroux, H. (2003). Repensando las políticas de resistencia: Notas sobre una teoría crítica de la lucha educativa. *Barbecho Revista de Reflexión Socioeducativa*, 2, 17-25.
- Grassi, E. (2003). *Políticas y Problemas Sociales en la Sociedad Neoliberal*. Buenos Aires, Argentina: Espacio.
- Konterllnik, I. (1998). “La participación de los adolescentes: ¿exorcismo o construcción de ciudadanía?”. Recuperado de: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=000094&pid=S0100-1574200400020000700009&lng=es.
- Krauskopf, D. (2004). Comprensión de la juventud. El ocaso del concepto de moratoria psicosocial. *Revista de Estudios sobre Juventud. Nueva Época*, 21.
- Krauskopf, D. (1998). Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes. En: *Participación y Desarrollo Social en la Adolescencia*. San José de Costa Rica, Costa Rica: Fondo de Población de Naciones Unidas.
- Núñez, P. (2010). *Política y poder en la escuela media. La socialización política juvenil en el espacio escolar* (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Gral. Sarmiento/Instituto de Desarrollo Económico y Social (UNGS/IDES). Buenos Aires, Argentina.

- Nuñez, P. (2003). Aportes para un nuevo diseño de políticas de juventud: La participación, el capital social y las diferentes estrategias de grupos de jóvenes. *Revista Serie Políticas Sociales*, 74.
- Poggi, M. (2001). *La formación de directivos de instituciones educativas. Algunos aportes para el diseño de estrategias*. Buenos Aires, Argentina: UNESCO: Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación IIPE/UNESCO.
- Reguillo, R. (2000). *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Buenos Aires, Argentina: Norma, Grupo Editorial.
- Reguillo, R. (2003). Ciudadanías juveniles en América Latina. *Revista Última década*, 19.
- Ruiz, L. D. y Amariles, C. (2006). *La escuela: territorio en la frontera. Tipología de conflictos escolares. Un estudio comparado entre Bogotá, Cali, y Medellín*. Medellín, Colombia: Instituto Popular de Capacitación.
- Torres, R. (2010). Juventud, resistencia y cambio social: el movimiento de estudiantes secundarios como un “actor político” en la sociedad chilena post-Pinochet (1986-2006). En AXE XI (presidencia), *Symposium Interdependencias-Dependencias-Interdependencias*. llevado a cabo en el IV congreso CEISAL 2010, toulouse, Francia.

Como citar este artículo:

Rodríguez, M. E. (2016). La función social de la enseñanza de la matemática desde la matemática-cotidianidad- y pedagogía integral. *Revista Eleuthera*, 15, 34-45.
DOI: 10.17151/eleu.2016.15.3.

LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA DESDE LA MATEMÁTICA-COTIDIANIDAD- Y PEDAGOGÍA INTEGRAL*

THE SOCIAL FUNCTION OF TEACHING MATHEMATICS FROM THE MATHEMATICS-DAILY NATURE-AND INTEGRAL PEDAGOGY

MILAGROS ELENA RODRÍGUEZ**

Resumen

Objetivo. La tríada matemática -cotidianidad - y pedagogía integral es un constructo que promueve el rescate de la matemática en el aula. Este artículo reflexivo aborda la función social de la enseñanza de la matemática en todos los niveles educativos desde los enfoques de dicha tríada y la transcomplejidad. **Metodología.** Hermenéutica, a través del uso de los tres canales de aprendizaje y del diálogo como herramienta que lleva a establecer la relación sujeto-sujeto. **Resultados.** De la indagación resultó que la función social de la enseñanza de la matemática se enfoca en las dimensiones sociológica, político - pedagógica y económica. **Conclusiones.** La dimensión sociológica tiene la necesidad de liberar al ser humano de un mecanismo frustrante mostrándole la matemática en toda su complejidad; la dimensión político-pedagógica rescata un imaginario pedagógico donde el discente es el protagonista y se minimizan los problemas anti éticos en dicha enseñanza. La dimensión económica expresa en general que no hay posibilidades del desarrollo de un país sin la matemática.

Palabras clave: matemática, cotidianidad, pedagogía integral, transcomplejidad, función social, enseñanza de la matemática.

Abstract

Objective. The triad mathematics – daily nature - and comprehensive pedagogy is a construct that promotes the rescue of Mathematics in the classroom. This reflective article addresses the social function of teaching Mathematics at all levels of education from the approaches of the above-mentioned triad and trans-complexity. **Methodology.** Hermeneutics, through the use of the three learning channels and dialogue as a tool that leads to establishing the subject-subject relationship. **Result.** From the inquiry, it emerged that the social function of Mathematics teaching focuses on the sociological, political-pedagogical and economic dimensions. **Conclusion.** The sociological dimension has the need to free the human being from a frustrating mechanism by showing Mathematics in all its complexity; the political-pedagogical dimension rescues a pedagogical imaginary where the student is the protagonist and the anti-ethical problems in the teaching are minimized. The economic dimension expresses in general that there is no possibility for the development of a country without Mathematics.

Key words: Mathematics, daily nature, comprehensive education, trans-complexity, social function, teaching of mathematics.

* El presente artículo presenta las reflexiones derivadas de la investigación que forma parte de la línea de investigación titulada "Matemática-cotidianidad- y pedagogía integral" dirigida por la autora.

** Universidad de Oriente. República Bolivariana de Venezuela. E-mail: melenamate@hotmail.com

 orcid.org/0000-0002-0311-1705

Introducción

La Educación Matemática en su carácter complejo forma parte de un todo social multidimensional en el que hay una permanente multicausalidad fenoménica. Son estas características deseables las que deben darse en la enseñanza de la matemática. El análisis de la relación de la Educación Matemática en cualquier nivel educativo y la sociedad en cuanto a la función social de la primera, requiere de ciertas precisiones teóricas que permitan un abordaje más claro en estos tiempos y en la línea de investigación de la autora que adelante se precisa.

La línea de investigación en la cual se enmarca este artículo se titula: matemática-cotidianidad y pedagogía integral. Dicha tríada incurre en la crisis de la enseñanza de la matemática en todos los niveles y se define como un:

constructo que llama al rescate de la matemática en el aula a través del uso de los tres canales de aprendizaje, al diálogo como herramienta que lleva a establecer la relación sujeto-sujeto, entre el docente y el estudiante, donde este último se apropia de su aprendizaje, rescatando para ello el amor y pasión por la ciencia matemática, usando elementos de su cotidianidad y cultura. Dicha tríada es la concepción de una línea de investigación de la autora. (Rodríguez, 2011, p. 3.)

La tríada, por su esencia de creación, es un viraje a la enseñanza de la matemática bajo la pedagogía tradicional; es un constructo profundamente complejo que pretende mostrar la matemática en el aula desde la cotidianidad, la cultura, las ciencias, la vida, la historia y la filosofía.

Reivindicar el valor de la matemática, en la vida del hombre y en la sociedad. No se puede poner en duda el valor pedagógico de la ciencia, desde Platón, Aristóteles, Hippias y los Pitagóricos. Se debe utilizar, en consecuencia la Educación Matemática para fomentar el conocimiento de la persona y su capacitación para la vida útil y responsable frente a sí mismo y frente a la sociedad. (Rodríguez, 2010, p. 121)

Esta propuesta la hace Rodríguez (2010) desde la pedagogía integral definida como aquella que propone que los estudiantes empleen los tres canales de aprendizaje: visual, auditivo, cenestésico y, además, la mayoría de las inteligencias propuestas por Gardner (1995), o sea, verbal, lingüística, lógica matemática, rítmica musical, cenestésica, visual espacial, interpersonal e intrapersonal y la participación activa de la totalidad de la persona. A partir de estos supuestos, el objetivo de la matemática es:

la formación de un ser humano crítico, pensante y transformador de su realidad. A través de dicha pedagogía no tradicional se pueden llevar a cabo todas estas necesidades de urgencia, y es que la matemática debe medirse entre la interacción continua de la experiencia, la reflexión y la acción como medio de la formación. (Rodríguez, 2013, p. 44)

Desde estas concepciones de la tríada los actores sociales involucrados en el proceso de enseñanza de la matemática, es decir docentes y discentes, van construyendo y re-construyendo las prácticas educativas que configuran finalmente una institución educativa. El docente de la matemática como profesional se convierte en un eje de la función social de la Educación Matemática. Es quien, de alguna forma, articula el proceso educativo entre los educandos, la institución educativa y el sistema educativo, y desde el docente deben venir los cambios en la enseñanza.

Esta tarea tiene carácter profesional si se enmarca en la autonomía. De esta forma parece quedar claro que la función social de la Educación Matemática no puede expresarse en simples enunciados que listen necesidades sociales que la Educación Matemática cumple naturalmente. La función social de la Educación Matemática es un espacio teórico-práctico, en el que se conjugan una serie de elementos de una forma compleja que en todo momento se enmarca en un contexto socio-histórico determinado; y esto debe darse en cualquier nivel educativo, donde dicho sistema podrá contener categorías planteadas por Godino y Batanero (1988), es decir, el sistema complejo formado por los componentes de semiótica, epistemología, matemática, pedagogía, psicología, sociología y didáctica.

La funciones de la enseñanza de la matemática desde la tríada tienen funciones particulares, en cuanto a las dimensiones sociológica, político - pedagógica y económica que rompen con el modelo epistémico tradicional de enseñanza de la matemática, que ha castrado las características más esenciales de la ciencia formal legado de la humanidad; de esto dan cuenta muchas investigaciones sobre la problemática que se presenta en todos los niveles de enseñanza de la matemática. Esta investigación teórica de orden reflexivo aporta perspectivas en cada una de esas dimensiones, usando la metodología hermenéutica que contraponen las ideas de los autores consultados con la línea de investigación mencionada de la autora y su experiencia en la docencia e investigación de la enseñanza de la matemática; es este el objetivo de la indagación.

Es de aclarar que estas dimensiones se desarrollan desde la perspectiva de la tríada, pero también considerando la transcomplejidad, la cual:

denota una conjunción complejizada de la transdisciplinariedad y la complejidad. La complejidad como una aproximación a una

nueva forma de mirada de la vida, un paradigma que no se permite el reduccionismo, Morín (1998) propugna la complejidad como una postura que se promueve día a día en todas las ciencias y se permite la cotidianidad como categoría que es tomada como válida en la creación del conocimiento. (Rodríguez, 2013, p. 41)

La complejidad trasciende lo evidente, lo reducido e incurre en todo lo acabado y definitivo de las ciencias y la educación,

se vincula ciegamente a un sistema de conocimientos para comprender al mundo sin ser capaz de ir más allá de los límites que a sí mismo se impone. Es el pensamiento que pone orden en el universo y persigue el desorden, el orden se reduce a una ley o a un principio, la simplicidad observa lo único o lo múltiple pero no ambos juntos. (Morín, 2004, p. 23)

Mientras que la transdisciplinariedad por su parte concierne a lo que simultáneamente es entre las disciplinas, a través de las diferentes disciplinas y más allá de toda disciplina. Su intención es la perspicacia del mundo actual, uno de cuyos absolutos es la unidad del conocimiento.

La transdisciplinariedad fundamenta sus propósitos de unidad en la complejidad como punto de partida para vislumbrar la realidad. Es así como la transdisciplinariedad confronta la separación del conocimiento en disciplinas que se desarrollan y solo se investigan dentro de ellas mismas y, las construcciones históricas, han establecido los límites de cada una. Se pretende entonces llegar a investigaciones que trasciendan los límites de sus propias disciplinas entablando vínculos con otros conocimientos; como por ejemplo, las neurociencias, la etnomatemática, entre otras.

La finalidad de la transdisciplinariedad, “es la comprensión del mundo presente” (Nicolescu, 2002, p. 2) tal cual como la matemática necesita ser entendida en toda su completitud, de la misma manera como necesita ser mostrada y el docente debe estar preparado para ello. Se trata entonces de ver la complejidad de la función social de la enseñanza de la matemática como una nueva perspectiva en estos tiempos. A continuación se aborda la dimensión sociológica.

Dimensión sociológica

La enseñanza de la matemática es un proceso que va más allá del ámbito individual; esas son las ideas iniciales de lo que significa lo social. No es posible una Educación Matemática que siga promoviendo el aprendizaje de las matemáticas exclusivamente desde los procesos cognitivos individuales que niegan la subjetividad y la afectividad de importancia a la hora de aprender;

así mismo, el contexto donde se lleva a cabo la interacción y el proceso educativo son algunas de las causas de la problemática actual de la enseñanza de la matemática. Negando con esto el contexto, conocimientos previos, individuos que se relacionan, la cotidianidad, entre otros.

Cobb (1994) avala la enseñanza de la matemática desde el intercambio y la interacción con otros. Más aún, las palabras de que “ahora, ya nadie educa a nadie, así como tampoco nadie se educa a sí mismo, los hombres se educan en comunión, mediatizados por el mundo” (Freire, 2003, p. 87), siguen más vigentes que nunca. Es fundamental, a fin de que la Educación Matemática cumpla funciones como actividad social, terminar con la imposición de una matemática en el aula abstracta, aislada y desligada del mundo. La contextualización y ubicación de un discente en su contexto es menester para la enseñanza de la matemática, categorías que la tríada en cuestión aportan de manera significativa.

También de Freire (1974) es de rescatar una propuesta pedagógica por una Educación Matemática para la libertad, en donde el ser humano, protagonista de su propia historia, es un ser que siente y sufre las consecuencias de una educación bancaria que se enfrenta a la formación alienante. La Educación Matemática puede convertirse en el ejercicio de una libertad de la opresión, que por años han padecido los discentes, y desde luego los docentes en el aula; es liberar al ser humano de un mecanismo frustrante mostrándole la matemática en toda su complejidad.

Por otro lado, la sociología de la educación estudia los fenómenos de la sociedad y su relación con el hombre.

La actividad matemática se puede considerar como un conjunto de prácticas realizadas en el seno de una institución, o bien como la actividad que desarrolla un sujeto individual. La sociología del conocimiento explica cómo se genera la actividad personal a partir de las instituciones y cómo la actividad institucional se genera a partir de la actividad de los miembros de la institución. (Font, 2003, p. 250)

De acuerdo con este autor, no existe actividad humana realizada en la escuela que no repercuta en la sociedad, pues el ser humano nace con los demás y sus acciones repercuten sobre toda la sociedad, así también la Educación Matemática.

Son tres los ámbitos de reflexión o modos de considerar las matemáticas como herramienta intelectual determinada socialmente y que, por tanto, tienen que ver con la dimensión social de la Educación Matemática:

la práctica profesional de los matemáticos y especialistas cualificados en matemáticas; los contextos matemáticos o “las necesidades matemáticas del mundo del trabajo”; los hábitos y prácticas usuales en el empleo de las matemáticas, que abarca las necesidades básicas de cada ciudadano para desenvolverse en la sociedad. (Rico, 1997, p.14)

Más aún se asume el aspecto cultural de la enseñanza de la matemática cuando:

el carácter histórico y contingente del conocimiento matemático, su consideración como un cuerpo de prácticas y de realizaciones conceptuales ligadas a un contexto social e histórico concretos y no como productos intangibles o verdades imperecederas, reafirman esta dimensión cultural que debe contemplarse cuidadosamente entre las finalidades de la educación matemática. (Rico, 1997, p.12)

Vale la pena en este aspecto cultural mencionar que el desconocimiento de la cultura, el contexto y la cotidianidad del discente en el momento de enseñanza matemática, trae consecuencias como las dificultades de muchos estudiantes para conectar lo que se aprende en el aula con otras situaciones y a la vida fuera de ella. Lo que hace reafirmar a los discentes que la matemática es una ciencia alejada de la vida del docente, y esto conlleva el rechazo aún más de la ciencia, legado de la humanidad. Es claro que existen cambios en docentes que comienzan a innovar en el aula, por ejemplo desde la etnomatemática, pero en general la crisis en la enseñanza está actualmente vigente.

Dimensión político-pedagógica

Básicamente, esta dimensión hace referencia a la relación que existe entre la Educación Matemática y su naturaleza pedagógica y política. Las ideas iniciales desde la tríada en cuestión tienen que ver con el hecho de que toda práctica educativa tiene un aspecto político y toda práctica política tiene un aspecto educativo intrínseco. El proceso de enseñanza de la matemática no escapa de esta realidad.

Freire (1992) reconoce en todas sus obras la necesaria liberación de la opresión a la que están sometidos los discentes en la educación; en Venezuela se ha venido ejerciendo la política de la opresión que soslaya al discente y lo reduce a un objeto, en especial en la enseñanza de la matemática, reafirmando las ideas de Freire en su obra cumbre “La Pedagogía del Oprimido”.

La liberación en la Educación Matemática está clara en el legado e ideas de Freire (1974) quién en su “Educación como Práctica para la Libertad” afirma que en la educación la relación educador-educando está cargada de politicidad. Esto supone un educador que convence al educando y no impone. En este proceso, el educador asume una práctica que está plena de riesgos, puesto que supone el desafío de convencer al educando -respetándolo- de la verdad que él asume primariamente como tal.

La política educativa en la enseñanza de la matemática en Venezuela, desde la tríada matemática-cotidianidad- y pedagogía integral, bosqueja una visión educativa con dimensiones como la equidad, la cultura y la formación ciudadana para la democracia, tal cual lo avala Vasco (2005). Desde luego no es democrático ni ético una enseñanza de la matemática como la que en la mayoría de los casos se sigue dando.

Los problemas anti éticos los señala Rodríguez (2011) al enunciar las siguientes situaciones: no presentar una epistemología de la ciencia formal a los discentes, es decir, la naturaleza de la matemática, sus historias, sus filosofías y su legado, lo que los priva de tener la oportunidad de apreciar el verdadero valor de la matemática y el sentido que puede representar en sus vidas. Lo anterior, expone a los participantes a actos que podrían perjudicarles al disminuir su propia estimación de valor como seres inteligentes, esto es, restringir la enseñanza a meros hechos memorísticos conlleva a un rechazo que bloquea el aprendizaje.

De igual manera, no es un acto ético despojar al estudiante de participar activamente en el aprendizaje de la matemática:

(...) al ser el docente el único poseedor del conocimiento y dedicarse a clases expositivas donde emite teorías acabadas y el discente admite las verdades; tal posición epistemológica sujeto–objeto en el aula de clases; sustraer a los participantes de los beneficios de la ciencia en sus vidas, de desarrollar su pensamiento crítico y reflexivo. Entre otras situaciones que hacen del acto educativo de la matemática antitético y antidemocrático que le castrará a la ciencia legado de la humanidad sus características esenciales. (Rodríguez, 2011, p. 179)

Regresando a las ideas políticas de la educación en Freire (1974), éste pedagogo vincula la educación con la praxis educativa. Tal praxis conduce a una educación revolucionaria que vincula la educación con la lucha y organización de la clase oprimida. Desde luego lo político no puede dejarse a un lado ya que en toda práctica social de la matemática, en particular, hay elementos de poder involucrados. El poder es una característica de las relaciones sociales y por tanto está presente en y entre todos los grupos humanos, instituciones y sociedades, tanto en

la vida pública como en la privada. Es menester dejar de ejercer el poder en la enseñanza de la matemática para soslayar al discente en muchas ocasiones que el docente ejerza,

una educación matemática a través de la crítica, el dialogo y el amor por la ciencia formal, donde el docente se retrae sobre la crítica de su praxis entrando en plena consciencia de su formación permanente en beneficio siempre del estudiante. Deja de ejercer así, el profesional la relación epistemológica sujeto-objeto en el aula de clases, donde él era el único conocedor del conocimiento y el discente visto como objeto en el sentido que solo atiende y copia algoritmos, donde no interviene en la construcción de su aprendizaje; dejando fuera su afectividad, cotidianidad y conocimientos previos de su contexto. (Rodríguez, 2011, p. 182)

Por lo que se observa en las afirmaciones anteriores, en la Educación Matemática no ha habido gran tradición por estudiar lo que significa la dimensión política, puesto que la mayoría de los esfuerzos por entender la enseñanza y el aprendizaje se han enfocado en visiones más reducidas de lo que es lo social y se le ha dado prelación a los aspectos de la cognición y comprensión individuales. Todas estas ideas no son solo resultados de la línea de investigación de la tríada, sino de autores como Bishop (2005) con sus estudios de la Educación Matemática como actividad cultural; la etnomatemática y la matemática de los grupos étnicos de D'Ambrosio (1993); la Educación Matemática crítica de Skovsmose (1999), entre otros autores.

Si se traslada la lectura a la enseñanza de la matemática en Grecia se encontrará un ideal en la Paideia de Werner (1936) para capacitar a los discentes en la formación de ciudadanos para tomar decisiones. Se trataba de una formación "integral y de mayor rigor cuando se pensaba en el individuo que ejerce una política: el bien hacia la ciudadanía; hasta allí es el alcance de la matemática en la Paideia" (Rodríguez, 2012, p. 52).

Es así como es posible repensar una enseñanza de la matemática actual desde la Paideia, como lo expresa Rodríguez (2012). En dicho ideal de docente estará presente la exploración del cuerpo y sus sentimientos, la mente y el intelecto, el alma y el espíritu del individuo. Esta es la verdadera formación de la Paideia, una tendencia al ideal de ciudadano. Desde luego las innovaciones actuales como las tecnológicas y la nueva manera de enseñar estarán presentes, para ello el docente será ejemplo de su práctica, formado integralmente. Por esto debe existir un cambio de pensamiento de lo que significa la matemática y su enseñanza, sin apertura en el docente la problemática continuará.

En la actualidad, especialmente en Venezuela, los docentes, innovadores e investigadores ya reconocidos por los organismos del Estado, deben jugar un papel importante en la Educación

Matemática. Sus esfuerzos de verdadera política educativa deben ir a la construcción de una actitud crítica con conciencia social que le permita a los individuos ser críticos de su praxis con el propósito de mejorarla para efectos de aportar a una mejor formación matemática del estudiante; más aún, la construcción de una capacidad y responsabilidad multiplicadora que estimule a los individuos a compartir sus experiencias, a aceptar la crítica de sus pares y a mantener una actitud indisoluble de aporte al proceso educativo de la matemática, al rescate de la ciencia legado de la humanidad en el aula.

Se trata de que, con los aportes significativos de los docentes, innovadores e investigadores en Educación Matemática, exista una cohesión con el propósito de inducir a que un número cada vez mayor de docentes se convierta en innovadores en Educación Matemática. Las universidades donde se da la formación matemática de profesionales deben apoyar a las instituciones de Educación Inicial, Media, Primaria y Básica en sus procesos de cambio. Se trata de un núcleo innovador con capacidad multiplicadora.

Nada de lo propuesto es posible sin que exista un espacio dentro del cual las instituciones educativas, los profesores, los innovadores, los investigadores y los docentes de los otros niveles de la Educación Matemática puedan interactuar, compartir experiencias, discutir, criticar y definir los objetivos y la dinámica del sistema. En otras palabras, se hace necesario el fortalecimiento de la Comunidad Venezolana de la Educación Matemática en el acto educativo.

Para ello son importantes las siguientes líneas estratégicas: la creación de medios de comunicación que promuevan la matemática desde la cotidianidad, cultura, historia y filosofía; la creación de medios de información y auto-capacitación y el aporte de otros recursos de infraestructura en las aulas, lo que hace necesario un cambio de conciencia y aportes de las instituciones y de la comunidad en general.

Dimensión económica

La Educación Matemática en su función social siempre estuvo vinculada al plano económico, al avance de los pueblos, a la sobrevivencia del hombre en los inicios de la humanidad. Pero fue desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial cuando los sociólogos y economistas centraron su interés en estudiar los sistemas educativos como eje del desarrollo económico. Más aún “la dimensión política de la matemática nos obliga a tratar los problemas del gobierno, la economía, las relaciones entre las naciones y entre las clases sociales, el bienestar de las personas, la preservación de los recursos naturales y culturales entre otros” (D’Ambrosio, 1994, p. 450). Estas ideas las propone el autor a partir de lo denomina la etnomatemática, la matemática de las etnias de los grupos sociales.

No hay posibilidades del desarrollo de un país sin la matemática; el uso de los avances de dicha ciencia formal es evidente en el avance de las tecnologías, la medicina, las ciencias en general y el estudio del mismo crecimiento económico. Para lograr tal avance es menester la enseñanza de la matemática desde toda su complejidad, usando la transdisciplinariedad de los saberes y la tríada en cuestión, promoviendo el uso de los tres canales de aprendizaje, con un aprendizaje contextualizado desde la cultura y cotidianidad. Es menester el desarrollo de una matemática para las necesidades de los países y sus insuficiencias actuales.

Es un cambio de paradigma de la formación del individuo; la educación del ser humano integral desde la matemática y su relación con el mundo y las demás ciencias; esto es no solo la parte cognitiva; sino afectiva, estética, entre otras. Se trata de toda una complejidad que no des-une los elementos que conforman la matemática como ciencia profundamente compleja. (Rodríguez, 2013, p. 48)

De manera general “la naturaleza misma del conocimiento, según la teoría, es compleja y transdisciplinar; está dotado de elementos constructivos y reconstructivos, es uno de los nudos del proceso de complejización de lo que se quiere estudiar, educar, construir, innovar” (González, 2004, p.9). Tal cual lo es el conocimiento matemático y así debe ser propuesto en el aula.

Conclusiones

Las tres dimensiones planteadas tienen a su vez una íntima relación con el desarrollo histórico de la Educación Matemática contextualizada, sus instituciones educativas y el desarrollo de la formación docente de la matemática. Pero solo se han considerado las instituciones educativas. Esto es un error desde la concepción de la tríada pues la formación docente se construye y re-construye dinámicamente desde y en lo multidimensional de cada realidad social a considerar. Las dimensiones presentadas se deben seguir reformulando de acuerdo a la realidad de los países, sus circunstancias y problemáticas. Es urgente complejizar la enseñanza de la matemática, que atraviese las paredes del aula y se dirija a la sociedad y a la realidad de cada comunidad. Estas ideas también se avalan en Rodríguez (2013).

Es urgente la formación de profesores desde la transcomplejidad, con concepciones sólidas en la manera como se ha desarrollado el conocimiento matemático y la toma de posturas críticas y creativas en estos tiempos. Desde luego dicho docente debe estar formado en categorías como la semiótica, la historia, la filosofía de la matemática, la psicología, la sociología y la didáctica de la matemática, como ya lo respaldan autores anteriormente mencionados.

Se debe fortalecer el pensamiento crítico y constructivo del docente, esto incluye la capacidad para comprender, reestructurar, analizar, esquematizar, proponer y adherirse al conocimiento; facilitando experiencias enriquecedoras a los estudiantes. Estas características se adquieren con un aprendizaje de las matemáticas desde el desarrollo del pensamiento crítico.

La matemática debe ser ofrecida como un saber útil, pertinente, afectuoso, provechoso, conveniente, importante y adecuado para dar respuestas a los problemas actuales que afrontan los estudiantes; esto no significa que la matemática pierda su esencia de abstracción, sino pensando en la globalidad e intentando darle sentido y significado al conocimiento en su enseñanza desde la cotidianidad. Todos los procesos humanos son multidimensionales, presentan una complejidad de factores, y sólo se deben tratar de entender a través de un complejo encadenado que no se desuna. El proceso educativo de la matemática entonces, debe ser analizado desde sus protagonistas, sus currículos, las realidades del contexto, el tiempo en que se desarrolla, la finalidad o ideología entre otras que entiendan la Educación Matemática como un proceso complejo y transdisciplinar.

Referencias

- Bishop, A. (2005). *Aproximación sociocultural a la educación matemática*. Cali, Colombia: Universidad del Valle.
- Cobb, P. (1994). *Learning mathematics. Constructivist and interactionist theories of mathematical development*. Dordrecht, Netherlands: Kluwer.
- D'Ambrosio, U. (1993). *Etnomatemática. Arte ou técnica de explicar e conhecer*. Sao Paulo, Brazil: Ática.
- D'Ambrosio, U. (1994). Cultural framing of mathematics teaching and learning. In R. Biehler., R. W. Scholz., R. Strässer, & B. Winkelmann (Eds.), *Didactics of mathematics as a scientific discipline* (pp. 443-455). Dordrecht, Netherlands: Kluwer.
- Font, V. (2003). Matemáticas y Cosas. Una mirada desde la educación matemática. *Boletín de la Asociación Matemática Venezolana*, X(2), 249-279.
- Freire, P. (1974). *La educación como práctica de la libertad*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Siglo XXI.
- Freire, P. (1992). *Pedagogía del oprimido*. Madrid, España: Siglo XXI.
- Freire, P. (2003). *El grito Manso*. Buenos Aires, Argentina: Editores Argentinas S. A
- Gardner, H. (1995). *Inteligencias múltiples. La teoría en la práctica*. Barcelona, España: Paidós.

- Godino, J. & Batanero, C. (1998). The dialectic relationships between research and practice: A meta-analysis of three research works. En, N. Malara (Ed), *An International View of Didactics of Mathematics as a Scientific Discipline* (pp. 13-22). Módena, Italia: Universidad de Módena
- González, J. (2004). *Bases de la Teoría Educativa Transcompleja. Un camino emergente de la Educación*. Recuperado de http://www.cea.ucr.ac.cr/catedrau/attachments/078_Bases%20de%20la%20Teoria%20Educativa%20Transcompleja%20Dr.Gonzalez.pdf
- Morín, E. (1998). *Introducción al pensamiento complejo*. Madrid, España: Gedisa.
- Morín, E. (2004). *Unir los conocimientos*. La Paz, Bolivia: Plural
- Nicolescu, B. (2002). *Manifest of Transdisciplinarity*. Albany: State University of New York.
- Rico, L. (1997). Reflexión sobre los fines de la Educación Matemática. *Revista Suma*, 4, 5-19.
- Rodríguez, M. (2010). Pedagogía integral: ruptura con la tradicionalidad del proceso de enseñanza de la matemática. *Aletheia. Revista de Desarrollo, Humano, Educativo y Social Contemporáneo*, 3(2), 1-16.
- Rodríguez, M. (2011). La ética en la praxis de la tríada: matemática – cotidianidad – y pedagogía integral. *Revista Educación y Desarrollo Social*, 5(1), 175-184.
- Rodríguez, M. (2012). La enseñanza de las matemáticas en la crisis de la modernidad: por una renovación de la paideia. *ORINOCO Pensamiento y Praxis*, 2, 49-60
- Rodríguez, M. (2013). Formación transcompleja del docente de matemática: consonancias con la triada matemática-cotidianidad - y pedagogía integral. En: *Formación docente: un análisis desde la práctica*, (pp. 39-65), Durango, México: Red Durango de Investigadores Educativos, A. C.
- Skovsmose, O. (1999). *Hacia una filosofía de la educación matemática crítica*. Bogotá, Colombia: una empresa docente.
- Vasco, C. (2005). *¡Potencias el pensamiento matemático! ¡Un reto escolar!* Bogotá, Colombia: Estándares básicos de competencias en matemáticas, Ministerio de Educación Nacional de Colombia.
- Werner, J. (1936). *Paideia: los ideales de la cultura griega*. México D.F, México: Fondo de Cultura Económica de México.

Como citar este artículo:

Silva, R. (2016). Los estados de excepción como legitimación de un estado de cosas inconstitucional: expresión del pseudoconstitucionalismo. *Revista Eleuthera*, 15, 46-58.
DOI: 10.17151/eleu.2016.15.4.

LOS ESTADOS DE EXCEPCIÓN COMO LEGITIMACIÓN DE UN ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL: EXPRESIÓN DEL SEUDOCONSTITUCIONALISMO*

STATES OF EXCEPTION AS LEGITIMATION OF AN UNCONSTITUTIONAL STATE OF THINGS: EXPRESSION OF PSEUDO-CONSTITUTIONALISM.

ROBERTO SILVA-FERNÁNDEZ**

Resumen

Objetivo. Aportar al debate acerca de los estados de excepción con elementos de análisis, como la posibilidad de que su uso constante termine legitimando un estado de cosas inconstitucional, que como pseudoconstitucionalismo afecte la seguridad jurídica. **Metodología.** Parte de la descripción conceptual del mecanismo, evolución histórica y situaciones que generan otras modalidades; acto seguido se presentan y analizan los efectos nocivos sobre los derechos humanos, el orden constitucional y la seguridad jurídica. **Resultados.** Sin importar las presuntas bondades del estado de excepción, como remedio y mitigación de amenazas al orden constitucional, resultan vulnerando los derechos fundamentales, suplantando la constitución, (pseudoconstitucionalismo) y socavando la seguridad jurídica. **Conclusiones.** El estado de excepción actualmente entraña como propósito oculto la conservación del poder en detrimento del Estado Constitucional. Resulta en un poder que no contempla como principio, el respeto y preservación de los derechos humanos en el plano individual o colectivo.

Palabras clave: estado de excepción, absolutismo, seguridad jurídica, derechos fundamentales, pseudoconstitucionalismo.


Abstract

Objective. To contribute to the debate about states of exception with elements of analysis such as the possibility that their constant use ends up legitimizing an unconstitutional state of affairs which, as pseudo-constitutionalism, affects legal security. **Methodology.** Based on the conceptual description of the mechanism, the historical evolution and situations that generate other modalities. The harmful effects on human rights, constitutional order and legal certainty are then presented and analyzed. **Results.** Regardless of the alleged benefits of the state of exception as a remedy and mitigation of threats to the constitutional order, it breaks fundamental rights taking the place of the constitution (pseudo-constitutionalism) and undermining legal security. **Conclusion.** The state of exception currently involves, as a hidden purpose, the conservation of power at the expense of the Constitutional State. It results in a power that does not contemplate as a principle the respect and preservation of human rights at the individual or collective level.

Key words: state of exception, absolutism, legal security, fundamental rights, pseudo-constitutionalism.

* El artículo es una reflexión que surge del ejercicio de la cátedra y de los debates al interior de los cursos preparatorios del doctorado en Derecho que actualmente adelanta el autor en la Universidad de Buenos Aires, UBA.

** Fundación Universitaria de San Gil – Unisangil – Santander, Colombia. E – mail: rsilva@unisangil.edu.co.

 orcid.org/0000-0003-4520-0594.

Introducción

El estado de excepción surge desde tiempos en los que aún no se había acuñado el concepto de constitución como un mecanismo ajeno a la anormalidad, no obstante, aparece como necesario para preservar un estado de cosas en la forma que el consenso social o la fuerza establecen. El estado de excepción, con todas las bondades que se pretenda endilgarle, no es otra cosa que la ruptura de la seguridad jurídica con el propósito de rescatar o conservar el control contra todo suceso amenazador del sistema, alterando las reglas de juego en beneficio del detentador del poder.

El propósito central del presente ejercicio es, además de la descripción somera de aspectos relevantes del fenómeno conocido como estado de excepción y sus efectos nocivos, postular que se puede llegar a presentar un fenómeno de legitimación de un estado de cosas inconstitucional, como expresión de pseudoconstitucionalismo; adicionalmente, involucrar un aspecto poco debatido como es la afectación de la seguridad jurídica.

Además, consecuente con la complejidad de la cuestión, se intenta esbozar y analizar cómo la figura de los estados de excepción ha mutado en sus aspectos externos pero en el fondo se trata del más grave atentado contra el orden constitucional de un Estado. Esto último, al margen de que se administre como si fuera un antídoto o vacuna que presuntamente conjurará los males que no se pueden combatir con los instrumentos normales y aún bajo el sofisma de que se preservará así el orden jurídico político adoptado por el colectivo de un Estado.

Todo lo anotado lleva a revisar hasta qué punto los estados de excepción resultan vulnerando el principio de seguridad jurídica, si se tiene en cuenta que convierte al ejecutivo en legislador con poder para desconocer situaciones consolidadas y adicionalmente restringen en diversa, pero imprevista medida, el ejercicio de derechos fundamentales. Innumerables interrogantes surgen de lo contextualizado, entre otros: ¿el estado de excepción invocado como mecanismo para la defensa del orden constitucional, teniendo en cuenta que se coloca por fuera de la carta suprema, comporta acaso el germen de la destrucción del estado de cosas constitucional? y/o mejor: ¿la utilización de mecanismos que están por fuera de la constitución, para recuperar la normalidad jurídico-social y política, constituyen una expresión del pseudoconstitucionalismo? Y, también: ¿el abuso del estado de excepción deslegitima al Estado constitucional moderno dejándolo como una mera apariencia que en la práctica es una dictadura constitucional que socava la seguridad jurídica?

El ejercicio es, por su contenido y método, descriptivo y analítico con alcances a nivel de reflexión. Para abordar el estudio se acudió a la búsqueda bibliográfica sobre el objeto en cuestión y se trajeron a colación los conceptos de notables doctrinantes que abordan la figura del mecanismo excepcional. Para evidenciar la problemática se relacionan brevemente los

estados de excepción en el sistema jurídico colombiano (sin adentrarse en los estudios de casos), todo ello sumado a los aportes teóricos de varios autores. El trabajo resulta de suma utilidad en cuanto llama la atención acerca de las contradicciones que entrañan los estados de excepción frente al orden constitucional y deja, en consecuencia, en condiciones de extrema fragilidad el concepto mismo de constitucionalidad al acudir a fundamentaciones ambiguas para intentar legitimar la flagrante vulneración del orden constitucional. Si bien la discusión no es nueva y tampoco pretende generar una nueva teoría, en principio se constituye en llamado a la reflexión para desentrañar las reales implicaciones de un instrumento que, concebido dentro del orden constitucional, resulta ser un “caballo de Troya”.

Algunos rasgos históricos

Es prudente reconocer que el concepto que actualmente sustenta la definición de estado de excepción se distancia un tanto de lo que significó en su génesis. Recurrimos a Roma, por ser la precursora de un orden jurídico político cimentado de manera prodigiosa, si se tiene en cuenta las condiciones imperantes para esos tiempos en cuanto a la facticidad del poder. Allí, al parecer, en la naciente república aparece por primera vez la figura del dictador (*dictator*) cuyo poder, contrariamente al poder del *rex*, fue únicamente temporal, y para impedir que abusara de su cargo se prohibió su reelección. Como tal el dictador detentaba el *imperium* (Álvarez, 1979, p. 23) por un lapso no mayor a seis meses y se recurría a esta institución generalmente ante la inminencia de una invasión, guerra o situaciones de peligro para el orden de la república. Se entiende en suma que el dictador se nombraba para situaciones extraordinarias:

en casos extraordinarios, los dos cónsules elegidos cedían el puesto a un magistrado único: el jefe del pueblo o el dictador (*magister populi, dictator*). El pueblo no tomaba parte en su elección, la cual era privilegio exclusivo de los cónsules. La apelación de sus decisiones solo tenía lugar, como en el tiempo de los reyes, cuando el mismo la había autorizado. En cuanto era nombrado, quedaban sin poderes todos los demás dignatarios, obediéndolo en todo. (Mommsen, 1960, p.319)

La Edad Media se caracteriza por una diversidad de poderes dispersos en apariencia pero controlados de extremo a extremo por el poder papal y cimentado en un entramado de postulados dogmáticos elaborados para dar fundamento al poder temporal como apéndice del poder divino representado en el pontífice. No obstante, se destaca la vigencia (con algunas dificultades) de un sistema dictatorial que favorecía la dominación de una clase sobre otra y que como esquema se reproducía o replicaba desde el papa hasta el monarca o el príncipe, y desde este a todos sus vasallos hasta llegar a los siervos. En esta no menos convulsa era, y ya entrado el renacimiento, el estado de excepción se entiende como una dictadura que resulta

siendo permanente. Carl Schmitt (1985) en su obra “La dictadura” plantea al respecto que una de las formas de ese peculiar sistema se caracteriza por la acción y el poder de los *jura imperii* en un esquema que:

comprende bajo los *jura dominationis*, el derecho público de excepción, que consiste en que su titular puede apartarse del *jus commune* en caso de necesidad y en interés de la existencia estatal y de la tranquilidad y de la seguridad pública. (p. 48)

Los estados de excepción en el Estado moderno

La evolución social, y consecuentemente del derecho en general, lleva de manera especial a la transformación de los sistemas jurídicos, lo cual se expresa o evidencia en primera instancia en la constitución. Así, lo que en un comienzo era el mecanismo excepcional para conjurar peligros como la descomposición que vendría de una guerra exterior o de un intento de subvertir el orden establecido, desemboca en una maniobra que busca preservar el *status quo* referido, por un lado, a la mera conservación del poder y, por otro lado, a los factores que lo garantizan.

Conviene destacar que el estado de excepción constituye una delgada línea que separa el absolutismo de un sistema relativamente democrático. De tal suerte que la anormalidad, que fundamente la excepcionalidad es, por decir de alguna manera, la ruta velada para insertar por la ruta constitucional el germen del autoritarismo o absolutismo, por medio de reglas que rompen el equilibrio y propician la restricción a las libertades y principios consagrados por el colectivo social de un Estado en la norma suprema. Puede afirmarse en este sentido, a la manera de Lassalle (2010), que: “el absolutismo al dar este paso, disfrazándose de régimen constitucional, avanza un gran trecho en la defensa de sus intereses y consolida su existencia por tiempo indefinido” (p. 109). Lo anterior se patentiza a través de la tendencia a acudir una y otra vez al mecanismo de excepción, encontrando las justificaciones para imponer una voluntad de poder que en circunstancias de un verdadero estado constitucional no sería posible.

El régimen de excepción campea en el Estado contemporáneo

Conviene aclarar que no existe un concepto depurado y preciso para definir el estado de excepción, con lo cual se está frente a una diversidad de situaciones que pueden enmarcarse en esa suerte de tipología. Al respecto se tiene que:

al estado de excepción se le suele asociar con diversas denominaciones o términos tales como, “estado de sitio”, “plenos poderes”, “poderes de emergencia”, “ley marcial”, entre otros,

de los cuales se ha llegado a afirmar cierta sinonimia que le ha restado claridad conceptual. (Pavlovich, 2008, p.55)

No obstante, desde el Derecho Internacional, el estado de excepción ha sido objeto de una definición precisa, en particular por la Convención Americana sobre Derechos humanos (1969) pacto de San José, así:

en caso de guerra, de peligro público o de otra emergencia que amenace la independencia o seguridad del Estado parte, éste podrá adoptar disposiciones que, en la medida y por el tiempo estrictamente limitados a las exigencias de la situación, suspendan las obligaciones contraídas en virtud de esta Convención, siempre que tales disposiciones no sean incompatibles con las demás obligaciones que les impone el derecho internacional y no entrañen discriminación alguna fundada en motivos de raza, color, sexo, idioma, religión u origen social. (Convención Americana sobre derechos humanos, p.27)

Es preciso anotar que en este contexto el derecho internacional y específicamente el de los derechos humanos, la convención establece límites a esa expresión de la dictadura con el fin de salvaguardar derechos de los asociados frente a los abusos de gobiernos despóticos que pregonan paradójicamente su carácter democrático, pero como un mero formalismo.

El estado de excepción como camino al pseudoconstitucionalismo

En Berlín, en 1862, se aventura una definición de la situación caracterizada por un sistema que es constitucional solo en apariencia pero que recurre a prácticas restrictivas y violatorias de los cánones constitucionales; se identificaba el pseudoconstitucionalismo (Lassalle, 2001) o se podía advertir, en un Estado al que su gobierno insistía en presentarlo como un estado constitucional, cuando la verdad era que debido a las disposiciones de carácter dictatorial no era otra cosa que un Estado con gobierno absolutista.

Para mayor comprensión de lo que se acaba de expresar, es necesario aludir al concepto de Estado constitucional; este es, en suma, el mismo signado como un Estado de derecho y que se asume así desde su advenimiento en Europa (Fioravanti, 2004,) entre el siglo XIII y XVI y llamado también “Estado jurisdiccional”, máxime cuando se rige por una constitución que delimita y regula los poderes del Estado. No obstante, en la actualidad se diferencia un tanto por la existencia de un control constitucional a los poderes públicos en sus manifestaciones de poder legal y a los particulares.

Los estados de emergencia han contado con diversas versiones que en el fondo han perseguido objetivos similares; las variaciones o evolución en cuanto a la definición varían merced al surgimiento de nuevas situaciones de hecho y de derecho, de tal manera que han aparecido según el momento bajo la denominación de estado de guerra o estado de sitio (Zovatto, 1990), suspensión de garantías, mandato de seguridad, estado de conmoción, emergencia económica y ambiental, entre otros. De lo que se infiere con claridad que se ha extendido a un sinnúmero de situaciones que supuestamente no se pueden mitigar o resolver por las vías del constitucionalismo ordinario.

Pero, no siendo el objeto de este trabajo realizar una mera descripción histórica, se dará un salto para pasar a definir de manera breve el estado de excepción, bajo el entendido de que la frecuencia con que se acude al mecanismo en algunas latitudes (Latinoamérica) implica que se ha vivido bajo la sombra de esta particular forma de preservar el orden, supuestamente amparados en la misma norma fundamental; no obstante, es a todas luces una manifestación de extraconstitucionalidad. En consecuencia, no es necesario realizar una exhaustiva investigación para concluir sin temor a equivocarse que la mayoría, si no todas las constituciones Latinoamericanas,¹ contemplan esta figura extraconstitucional con diversas denominaciones, diferentes procedimientos, autoridades que decretan alcance, derechos que se restringen, etc.

Al respecto, Zovato (1990) sostiene que:

la frecuencia, continuidad y, en algunos casos, el empleo de los estados de emergencia o excepción como procedimiento normal de gobierno, aplicado casi ininterrumpidamente durante larguísimos años, constituye una característica típica, lamentablemente individualizante, de la realidad política y constitucional Latinoamericana. (p.45)

Ciertamente el mecanismo de excepción ha servido a múltiples propósitos sanos y a otros no tanto, especialmente en esta latitud del planeta para mantener la vigencia de dictaduras constitucionales y de facto (Zovato, 1990). Esto último fue la generalidad en la segunda mitad del siglo XX, fundamentalmente en centro y sur américa donde básicamente se institucionalizaron los estados de excepción.²

La proliferación de estados de excepción en la mayoría de los países latinoamericanos durante gran parte de la segunda mitad del siglo XX se explica desde el punto de vista del arraigo

¹ Venezuela, Colombia, Chile, Costa Rica, Brasil, El Salvador, Argentina, México, Bolivia, Ecuador, Perú, Uruguay, Paraguay, entre otros.

² Como el caso de la Constitución de Chile de 1980, que otorgaba al presidente la facultad de declarar estados de excepción previstos en la legislación transitoria (decimoquinta, decimoctava, vigésima cuarta) y en la permanente (art. 39- 41).

que adquirió la doctrina de la seguridad nacional.³ Haba refuerza lo dicho y ha sostenido al respecto que:

así como en el plano ideológico es la doctrina de la seguridad nacional quien provee las justificaciones habituales para otorgar al aparato estatal facultades que le permitan violar cómodamente los derechos humanos; en el plano jurídico institucional ello suele darse —y a menudo invocando aquella— en el marco de los estados de excepción o emergencia (llamados así o de otras maneras). (1986, p. 651)

La anotación anterior resulta relevante solo para explicar cómo los estados de excepción en Latinoamérica han tenido en el inmediato pasado una doble influencia, desde lo jurídico constitucional y también desde lo ideológico; lo cual tuvo la capacidad de lograr que no existiera una férrea oposición a la vigencia de las medidas. Visto así, el pseudoconstitucionalismo contaba con una virtual apariencia de legitimidad formal y material.

Estado de excepción en el sistema jurídico colombiano

La historia de los estados de excepción en Colombia resulta diversa y cargada de elementos y factores que requerirían un profundo estudio, lo cual no es el objeto de este trabajo. Sin embargo, se quiere brindar un panorama general que aporte al análisis propuesto. Para el efecto se destaca como dato jurídico la utilización del artículo 121⁴ de la constitución de 1886. El mencionado artículo se constituyó en la columna vertebral del llamado “estado de sitio” como medida excepcional para conjurar alteraciones del orden público.

Lo cierto, sin embargo, es que se abusaba de esta singular herramienta constitucional al punto en que se convirtió en maniobra corriente que daba a los gobiernos la tranquilidad de saberse

³ Se trató de un cumulo de ideologías que surgen luego de la segunda guerra mundial y mediante la cual los Estados Unidos de Norteamérica abordó la llamada guerra fría. En su versión para Latinoamérica se entendía en una concepción bipolar en el nuevo reparto del mundo, todos los países de América correspondían a la visión occidental y se priorizaba el uso de todos los instrumentos posibles para luchar contra la expansión del comunismo soviético, lo cual implicaba suprimir libertades como la de expresión, pensamiento, reunión, etc., siempre que pretendieran oponerse a la vigencia del orden establecido.

⁴ **Artículo 121.-** En los casos de guerra exterior, o de conmoción interior, podrá el Presidente, previa audiencia del Consejo de Estado y con la firma de todos los Ministros, declarar turbado el orden público y en estado de sitio toda la República o parte de ella.

Mediante tal declaración quedará el Presidente investido de las facultades que le confieran las leyes, y, en su defecto, de las que le da el Derecho de gentes, para defender los derechos de la Nación o reprimir el alzamiento. Las medidas extraordinarias o decretos de carácter provisional legislativo que, dentro de dichos límites, dicte el Presidente, serán obligatorios siempre que lleven la firma de todos los Ministros.

El Gobierno declarará restablecido el orden público luego que haya cesado la perturbación o el peligro exterior; y pasará al Congreso una exposición motivada de sus providencias. Serán responsables cualesquiera autoridades por los abusos que hubieren cometido en el ejercicio de facultades extraordinarias.

a salvo de cualquier tipo de oposición o intentos presuntamente desestabilizadores del orden constitucional y con el paso del tiempo se asumió por los ciudadanos como una situación de normalidad, en la que, sin embargo, regía un sistema normativo ajeno a la constitución, con plena vigencia efectiva. Con el estado de sitio se vivió en una situación permanente de vulneración del estado de derecho (Cifuentes, 2002) en cuanto se expedían normas de todo tipo y para todo efecto, toda vez que no existía un riguroso control y solo debían, más que probar, referirse a la conexidad que pudiera existir con la situación perturbadora, lo cual dejaba al legislativo en cierta forma cesante y con una dependencia oprobiosa del ejecutivo.

La Asamblea Nacional Constituyente (ANC) que da origen a la Constitución de 1991 se preocupa de corregir o mejor, mitigar los catastróficos efectos del otrora llamado estado de sitio, pero sobre todo quiso limitar el abuso que se evidenciaba al acudir casi de manera permanente al citado mecanismo excepcional. El debate en dicho proceso fue generalizado y tema central en cuanto no se podía echar a andar el Estado Social de Derecho con la amenaza permanente de la excepcionalidad, paradójicamente convertida en regla. En las deliberaciones de la Asamblea Nacional Constituyente, el constituyente Antonio Galán Sarmiento sostenía frente al abuso del mecanismo de estado de sitio que:

lamentablemente para Colombia nos presenta ante la faz internacional como un país que tiene una paraconstitución, y que es la que funciona durante todo el tiempo, por cuanto la Constitución Nacional no tiene vigencia, se habla siempre de la excepción. (Barreto, 2012, p. 40)

A partir de la Constitución de 1991 se introducen en su mayor parte los cambios queridos por el Constituyente primario y el más destacable en el campo que nos ocupa es el sometimiento de las declaratorias de excepción al control jurisdiccional de la Corte Constitucional (órgano que se crea en la misma carta) con reglas precisas frente a estas situaciones, de tal manera que podrá pronunciarse declarando la constitucionalidad o inconstitucionalidad del decreto que declara la excepción. El examen de la corte se da de manera automática y abarca el análisis de los aspectos que se esgrimen como justificación de la declaratoria, lo cual implica por supuesto, la conformidad con la constitución, la certeza de los supuestos motivadores y el grado de necesidad en cuanto pueden existir mecanismos dentro de la normalidad legal para conjurar las situaciones de crisis.

Continuando con la Constitución Colombiana de 1991, se observa que los estados de excepción se clasifican según el tipo de situación bajo el título Estados de Excepción. Así, mediante el artículo 212 se establece la posibilidad de declarar el estado de guerra exterior, facultando al gobierno solo para repeler la agresión, defender la soberanía, atender los requerimientos de la guerra y procurar el restablecimiento de la normalidad.

El artículo 213 faculta al ejecutivo para declarar el estado de conmoción interior para conjurar situaciones de alteración del orden público que no puedan ser conjuradas mediante los mecanismos e instrumentos establecidos. El artículo 215 establece la declaratoria de estado de emergencia para hechos distintos de los previstos en los artículos 212 y 213, en cuanto perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente el orden económico, social y ecológico del país, o que constituyan grave calamidad pública.

Lo que se colige de los avances de la nueva constitución es la limitación del poder para declarar estados de excepción, solo frente a situaciones precisas, siempre que no existan en el ordenamiento legal en tiempos de normalidad, los instrumentos para conjurar una situación dada. No obstante, el mecanismo no deja de constituirse en un factor para-constitucional que desdibuja la vigencia del Estado constitucional, en cuanto lo desplaza y lo substituye desde adentro, es decir, en cuanto se mimetiza en el orden constitucional como un germen que podría eventualmente destruirlo.

Podría aventurarse, no sin reparos, que en vista de todos los controles que estatuyó el constituyente para conjurar el peligro de gestación de una dictadura constitucionalizada (lo cual no deja de ser una paradoja), los estados de excepción se justifican como un mecanismo terapéutico que no tiene la entidad suficiente para socavar los cimientos del Estado social y democrático de derecho. Sin embargo, la recurrencia del ejecutivo para gobernar sin las talanqueras y límites constitucionales, algunas veces de manera justificada y otras, impulsado por móviles no tan diáfanos, representan el mayor riesgo para el ejercicio de los derechos y libertades consagrados en la carta suprema y en los instrumentos y tratados de vigencia universal acerca de los derechos humanos.

Ahora bien, quizá uno de los efectos más catastróficos que se derivan de los estados de excepción, ya sea que tengan un fundamento plausible o que solo rijan mientras desaparecen o se mitigan los fenómenos que lo originan, es que de plano arrasan con la seguridad jurídica y causan daño, sin posibilidades de retrotraer la situación al estado anterior.

Los estados de excepción frente a la seguridad jurídica

Resulta relevante abordar el aspecto planteado acerca del atentado que contra la seguridad jurídica se pudiera materializar a partir de la declaratoria de los estados de excepción y, desde luego, durante y después de su vigencia. La seguridad jurídica se convierte en un valor jurídico e interés jurídico tutelado, en cuanto es el fin más alto que se persigue con la vigencia de un orden o Estado de derecho; lo contrario sería la anarquía. En sentido amplio se ha considerado que:

la seguridad es, sobre todo y antes que nada, una radical necesidad antropológica humana y el saber a qué atenerse, es el elemento constitutivo de la aspiración individual y social a la seguridad; raíz común de sus distintas manifestaciones en la vida y fundamento de su razón como valor jurídico. (Pérez, 1991, p. 8)

Así planteado, se entiende que la seguridad tiene por fundamento todo actuar en cualquier actividad humana y, sumada la definición de seguridad al mundo jurídico, elemental resulta considerar el concepto de seguridad jurídica como un principio fundante del edificio jurídico de un Estado, en cuanto involucra todos los campos del desarrollo e interacción de una sociedad. En ese evento, el estado de excepción como una anormalidad o, para que suene menos terrible, una situación extraconstitucional temporal, vulnera o mejor, destruye de plano la seguridad jurídica; y es que no se establece un mecanismo que permita retrotraer la situación al estado de normalidad vigente antes de la declaratoria de excepcionalidad. Es decir, el conglomerado es obligado a asumir los efectos perniciosos sin que se le restaure o repare.

Los derechos humanos conculcados y todos los efectos colaterales se tienen como vulneratorios y estas afectaciones no son resarcidas ni objetiva ni subjetivamente, por lo que el daño antijurídico se concretiza y permanece sin que el Estado responda por la situación de anormalidad que patrocinó. Lo que se socava es la misma constitucionalidad y lo que se instala a partir de la situación excepcional es el estado pseudoconstitucional, es decir, algo que parece ser, pero no es el estado constitucional y democrático de derecho.

En términos estrictamente jurídicos se puede intuir que la seguridad jurídica aparece aun antes de la existencia material de una norma. Los teóricos se han preocupado por definir desde diversas disciplinas la seguridad jurídica. Otros postulan que el principio de seguridad jurídica se concebiría como aquel mediante el cual es necesario mantener en su situación al titular aparente de un derecho (Pelegrí, 1998).

Lo que resulta incuestionable es que la seguridad jurídica se constituye en uno de los pilares que a nivel de fines justifica el Estado social de derecho. Para Gallego (2012), en sentido amplio, la “seguridad jurídica es entendida como un estado psíquico en el que los seres humanos “perciben” satisfacción y tranquilidad por observar cómo se garantiza y, a su vez, cómo se materializa el catálogo de valores que posee el ordenamiento jurídico” (p. 76). Ya en lo que tiene que ver con la vigencia de los derechos fundamentales dentro del Estado social de derecho se traduce en la misma certeza y tranquilidad acerca de que ninguna contingencia podrá alterar o suplantar el estado de cosas constitucional.

Como se plantea, los efectos de la declaratoria y aplicación de los estados de excepción generan toda una pléyade de efectos perniciosos y nocivos sobre los derechos y libertades contemplados

en las constituciones democráticas y, consecuentemente, destruyen el principio de seguridad jurídica. Se pueden llenar bibliotecas enteras para enumerar los catastróficos efectos que se generan a partir de un estado de cosas o situación de seudoconstitucionalismo y no se encontrarán argumentos significativos en favor de los estados de excepción o anormalidad.

Ahora bien, es cierto que la misma condición humana hace imprevisible el surgimiento de situaciones graves y anómalas que no estarán contempladas en el más brillante de los textos constitucionales que se pudiera elaborar, pero por la misma razón se deben buscar instrumentos que no propicien el abuso de poder del Estado y sus agentes y que al contrario, estén fundamentados en la vigencia de los derechos humanos.

Conclusión

Por lo expuesto y analizado, se concluye que el estado de excepción en sus diversas manifestaciones a lo largo de la historia ha conservado, hasta los días presentes como justificación y propósito ocultos, la preservación del poder antes que la conservación de un estado de cosas constitucional. En esa misma medida, lo que finalmente comporta es el sometimiento ante un poder que no contempla como principio rector el respeto y preservación de los derechos humanos en el plano individual o colectivo.

También es probable que los gobiernos, ante situaciones que escapan a su control, aunque no necesariamente al control de la normativa vigente, invocan como mecanismo para la defensa del orden constitucional, el estado de excepción, colocando al sistema por fuera de la Carta Suprema y con ello, aunque con anuencia de la misma, propician el estado de cosas inconstitucional en pro de la conservación del poder de un gobierno.

No obstante, se evidencia que en el sistema colombiano se han previsto limitaciones y condiciones especiales para invocar y decretar un estado de excepción, que posibilitan el control de ese excepcional poder (control material de la declaratoria por parte de la Corte Constitucional), sin embargo, no logra impedir por un lado, la vulneración de derechos fundamentales y por el otro, deshacer los efectos nocivos sobre la seguridad jurídica.

Es una verdad de perogrullo, que la utilización de mecanismos como los estados de excepción para recuperar la normalidad jurídico-social y política, en sus efectos y merced a la frecuencia con que se acude al mecanismo, no es más que pretender que se está ante una constitución vigente que en la práctica no lo está; es solo una mera apariencia que a la postre se constituye en la expresión más palpable del seudoconstitucionalismo. Tal vez el efecto más perverso se puede advertir o localizar en un desconocimiento de los logros más importantes del humanismo, como es el catálogo de derechos humanos y su respeto y preservación como presupuesto axiológico de toda democracia. También se da al traste con el Estado social de derecho cuando

se sacrifican en aras de la conservación del poder y de los privilegios que derivan de su ejercicio.

El ejercicio de reflexión plasmado en el presente trabajo aporta a la discusión académica en torno a los estados de excepción, un abordaje del problema desde las afectaciones a la seguridad jurídica y llama la atención sobre el riesgo de que se socaven los fundamentos del Estado constitucional legítimo, favoreciendo la aparición y vigencia de lo que antaño se denominara pseudoconstitucionalismo, para aludir a una mera apariencia.

Referencias

- Álvarez, C. E. (1979). *Curso de derecho Romano*. 2ª edición. Bogotá, Colombia: Puma Ltda.
- Barreto, A. (2012). La generación del Estado de sitio: el juicio a la anormalidad institucional colombiana en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991. *Revista Jurídica Precedente*, (1), 9–48. Recuperado de http://www.icesi.edu.co/precedente/precedente_edicion_2012.php
- Cifuentes, E. (2002). Los estados de excepción constitucional en Colombia. *Ius et Praxis*, 8(1), 117–146. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122002000100009>
- Constitución Política de Colombia. (1886). *Bogotá: Imprenta de vapor de Zalamea* Hs. Recuperado de file:///D:/Descargas/LIBRO_342.861C718C86_1886.pdf
- Fioravanti, M. (Ed.). (2004). *El estado moderno en Europa. Instituciones y derechos*. Madrid, España: Trotta.
- Gallego, C. (2012). El concepto de seguridad jurídica en el Estado social. *Revista jurídicas*. 9(2), 70 – 90. Recuperado de [http://juridicas.ucaldas.edu.co/downloads/Juridicas9\(2\)_6.pdf](http://juridicas.ucaldas.edu.co/downloads/Juridicas9(2)_6.pdf)
- Haba, E. (1986) *Tratado básico de derechos humanos*. Tomo II. San José, Costa Rica: Juricentro.
- Lassalle, F. (2010). *¿Qué es una constitución?* (2ª Ed). Bogotá, Colombia: Temis.
- Mommsen, T. (1960). *Historia de Roma I. De la fundación a la República*. Trad. García Moreno. Cuarta edición. Madrid, España: Aguilar.
- Organización Estados Americanos. (OEA). (Noviembre, 1969) *Convención Americana sobre Derechos Humanos suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos*. San José, Costa Rica. Recuperado de http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf
- Pavlovich, G. (2008) El estado de excepción: la tensión entre la política y el derecho. *Justicia Juris*. V(10), 37 – 49. Recuperado de <http://repositorio.uac.edu.co/bitstream/>

handle/11619/1044/El%20estado%20de%20excepci%C3%B3n%20la%20tensi%C3%B3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pelegrí, J. (1998) *El principio de seguridad jurídica y la eficacia temporal de las sentencias del Tribunal Constitucional en Jornadas de Estudio sobre el Título Preliminar de la Constitución, volumen V, Ministerio de Justicia*. Madrid, España: Civitas.

Pérez, E. (1991) *La seguridad jurídica*. Barcelona, España: Ariel.

Schmitt, C. (1985) *La dictadura. Desde los comienzos del pensamiento moderno de la soberanía hasta la lucha de clases proletaria*, [trad. de José Díaz García. Madrid], España: Alianza Editorial.

Zovatto, G. (1990). *Los estados de excepción y los Derechos Humanos en América Latina*. Caracas, Venezuela: Editorial Jurídica Venezolana.



DIVERSIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Como citar este artículo:

Mellizo, W. H. y Cruz, A. L. (2016). La interseccionalidad como categoría de análisis: el caso de los derechos sexuales y reproductivos, la violencia sociopolítica y la desigualdad en mujeres de un sector popular de Bogotá. *Revista Eleuthera*, 15, 61-78. DOI: 10.17151/eleu.2016.15.5.

LA INTERSECCIONALIDAD COMO CATEGORÍA DE ANÁLISIS: EL CASO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, LA VIOLENCIA SOCIOPOLÍTICA Y LA DESIGUALDAD EN MUJERES DE UN SECTOR POPULAR DE BOGOTÁ*

INTERSECTIONALITY AS A CATEGORY OF ANALYSIS: THE CASE OF SEXUAL AND REPRODUCTIVE RIGHTS, SOCIOPOLITICAL VIOLENCE AND INEQUALITY AMONG WOMEN IN A POPULAR SECTOR OF BOGOTÁ

WILSON HERNEY MELLIZO-ROJAS**
ALBA LUCÍA CRUZ-CASTILLO***

Resumen

Propósito. El artículo presenta la experiencia de investigación-participación en la construcción de la línea de base sobre los derechos sexuales y reproductivos de mujeres en el sector popular de San Luis en Bogotá. Metodología. Desde el enfoque de género se construye una línea de base con una tabla de indicadores que permite monitorear la situación de sus derechos sexuales y reproductivos, su derecho a una vida libre de violencias y su derecho a la participación política. Resultados. En esta investigación se hizo evidente la interseccionalidad que existe entre la violencia contra la mujer, los derechos sexuales y reproductivos y, en uno y otro, con la violencia sociopolítica. Conclusiones. El artículo hace visible dichas intersecciones y los efectos que causan en la situación actual de las mujeres del sector. También muestra la interseccionalidad como un punto fundamental en los análisis de género.


Palabras clave: mujeres, jóvenes, violencia sexual, violencia de género, derechos sexuales y reproductivos, interseccionalidad de la desigualdad, sector popular


Abstract

Objective. The article presents the research-participation experience in the construction of the baseline on the sexual and reproductive rights of women in the popular sector of San Luis in Bogotá. Methodology. A baseline is constructed from the gender perspective with a table of indicators that allows monitoring the situation of these women sexual and reproductive rights, their right to a life free from violence and their right to political participation. Results. This research revealed the intersectionality that exists between violence against women, sexual and reproductive rights and, sociopolitical violence. Conclusions. The article makes visible these intersections and the effects they cause in the current situation of women of the sector. It also shows intersectionality as a fundamental category in gender analysis.

Key words: youth, women, sexual violence, gender violence, sexual and reproductive rights, intersectionality of inequality, popular sector.

* El artículo es producto de la investigación "San Luis: voces, necesidades y derechos de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos y violencia de género, diagnóstico y línea base", adelantada en el marco del Convenio entre la Universidad de La Salle y la Asociación Cristiana Femenina de Colombia –ACF.

** Universidad de la Salle, Bogotá, Colombia. E-mail: wmellizo@unisalle.edu.co.  orcid.org/0000-0003-1580-7299

*** Universidad de la Salle, Bogotá, Colombia. E-mail: alacruz@unisalle.edu.co.  orcid.org/0000-0002-4657-6000.



Introducción

La violencia de género y la violencia sexual y reproductiva representan una dolorosa huella de nunca borrar, a la vez que significan un obstáculo y un empobrecimiento de la democracia. Ambas violencias expresan tragedia e injusticia. Reconocer, afrontar y reparar los impactos que generan el daño, la subordinación y la opresión de los cuerpos, las subjetividades y sexualidades de mujeres jóvenes, es un imperativo a toda sociedad que quiera dar paso al porvenir. Es también una exigencia de la intervención social contemporánea en un país que le apuesta a la terminación negociada del conflicto y la construcción de la paz. El artículo registra críticamente la situación de mujeres jóvenes de los sectores populares de la ciudad de Bogotá cuando son víctimas de las desigualdades producto de la violencia sexual y reproductiva y, simultáneamente, de la violencia de género; precisamente, porque esta *interseccionalidad* necesita ser visibilizada y transformada.

El artículo recupera una experiencia de investigación desde la investigación-acción participativa que permitió la consolidación de la línea base para analizar el tratamiento de derechos sexuales y reproductivos en el Sector de San Luis de la localidad de Chapinero en la ciudad de Bogotá. En tal sentido la primera parte del texto da una mirada al género como categoría de análisis y su relación con la interseccionalidad; posteriormente se ubican elementos metodológicos y del contexto de San Luis y finalmente presentan los resultados y conclusiones de este proceso desde una perspectiva de género.

Interseccionalidad: una mirada desde el género

El Informe de Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia (Corporación Humanas, 2010) señaló que para analizar la situación de las mismas es necesario tomar en cuenta tres elementos fundamentales, estos son: *la brecha* que existe entre la normativa vigente en materia de reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y el ejercicio real y efectivo de dichos derechos por parte de ellas; *la diversidad de mujeres*, que implica diferenciar entre la situación de las mujeres de grupos específicos así como las diferencias que se presentan a nivel territorial; por último, *el impacto del conflicto armado* que exacerba la violencia contra las mujeres y recrea nuevas formas de violencia que refuerzan la discriminación histórica que las afecta.

Con el propósito de aportar a la comprensión de estos tres aspectos en la vida de las mujeres jóvenes de sectores urbano-populares de la ciudad de Bogotá, se adelantó el estudio sobre la situación de los derechos de las mujeres en el Sector San Luis, territorio que está ubicado en la UPZ 89 de la localidad de Chapinero.

Pensar en hacer una línea base desde la perspectiva de género de los Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR) de mujeres jóvenes pobladoras de sectores populares, supuso poner atención a varios anclajes teóricos que se cruzan: la diferencia sexual y de género, la salud sexual y reproductiva (SSR), la interseccionalidad, la violencia socio política y, metodológicamente, lo que los autores entienden por la llamada línea base. Estos asuntos se tratan a continuación.

Lamas (2000) afirma que sobre la diferencia sexual se construye el género en un doble movimiento: como una especie de “filtro” cultural con el que interpretamos el mundo y también como una especie de armadura con la que constreñimos nuestra vida. Codificar este doble movimiento es complejo, por lo histórico, ambivalente, cambiante y situado.¹ Es este doble movimiento el que se pretendió codificar en un dispositivo llamado *línea de Base desde la perspectiva de género sobre los derechos sexuales y reproductivos*. Con éste se busca comprender el lugar de las mujeres en el sector de San Luis y las diferencias que socialmente las ubica en una condición y posición distinta y desigual frente a la de los hombres. Hacer esto supuso reconocer como punto de partida que, como lo señala Carril (s.f.) la salud reproductiva, la(s) sexualidad(es), el género y los derechos, constituyen un campo en construcción teórico-conceptual, estrechamente interconectado al proceso de legitimación social y político de DSR como derechos humanos fundamentales.

También demandó diferenciar la salud reproductiva de la sexual y, en un ejercicio analítico y a la vez político, reconocer que tal distinción está sustentada en las conquistas obtenidas principalmente por las mujeres ante el sistema internacional de los derechos humanos. Frente a estos, Vásquez y Caba (2009), establecen tal diferencia así:

la salud reproductiva es un estado general de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. En consecuencia, la salud reproductiva implica la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos; la capacidad de procrear; y la libertad para decidir si hacerlo o no, cuándo y con qué frecuencia. Esta última condición lleva implícito el derecho del hombre y la mujer a obtener información y de tener acceso a métodos seguros, efectivos, asequibles y aceptables de planificación de la familia de su elección, así como a otros métodos para la regulación de la fecundidad. Por su parte, la noción de salud sexual implica un enfoque positivo hacia la sexualidad humana; señala que el

¹ Pero también porque para ello tendríamos que preguntarnos desde cuál de los diversos enfoques conceptuales existentes en la teoría clásica y contemporánea sobre las relaciones, identidades y roles de género nos ubicamos. Explorar también sobre la relación del género con la división sexual del trabajo, con los sistemas de género y la diferencia sexual, entre otros factores.

propósito de la atención de salud sexual debe ser el desarrollo de la vida y de las relaciones personales y no solamente... en materia de reproducción y de enfermedades de transmisión sexual. (p.53)

Es de vital importancia reflexionar sobre las intersecciones que existen entre la violencia contra la mujer y los derechos sexuales y reproductivos, y entre uno y otro con la violencia sociopolítica. Aquí parece útil detenerse a hablar sobre la cuestión de *la interseccionalidad*, una categoría teórica y política propuesta en los trabajos de las mujeres afroamericanas suscritas al llamado Pensamiento Negro Feminista, inicialmente alrededor de la discusión sobre la violencia producida contra las mujeres de color, que como afirma Gil (2008) puede ser aprovechada para comprender las relaciones y las desigualdades sociales contemporáneas en la medida que permite entender la relación entre formas de desigualdad de minorías raciales y sexuales. El mismo autor afirma que son tres las pistas de estas formas de relación para entender que el sexismo y el racismo tienen algunos dispositivos comunes de funcionamiento: en primer lugar, la naturalización, la racialización del otro y el uso de la dupla naturaleza-cultura; en segundo lugar, el señalar que estas estructuras sociales se reconstruyen y afectan mutuamente y, en tercer lugar, que no es posible comprender el género sin la desigualdad en Colombia y sin la dimensión étnico-racial. Pensar estas intersecciones en el asunto que nos ocupa resulta útil para comprender las dobles discriminaciones que ubican en este caso a las mujeres jóvenes en varias posiciones de subordinación en relación del género, la clase y la edad. Esto supone reconocer dos cuestiones que son claves:

Por un lado, que una cosa es ser mujer y otra es ser pobre, que una cosa es ser adulto y otra ser joven [más aún en un barrio (mundo) adultocéntrico]; una cosa es vivir en un mundo sin violencia y otra crecer y sobrevivir en medio del conflicto. Si bien es cierto que la subordinación las articula, las demandas y exigencias de cada una son particulares, no son homogéneas, son diversas. Por otro lado, exige reconocer que estas posiciones subordinadas generan efectos acumulativos de atributos estigmatizantes que, retomando lo señalado por Gil (2008), por un efecto de suma, pondrían a las mujeres jóvenes de los sectores populares como San Luis en una posición de mayor dominación.

En este ejercicio, la violencia de género como una categoría es asumida como una forma de abuso de poder. Bermúdez (2006) afirma que son tres las manifestaciones de esta violencia: la violencia sexual en el matrimonio, las prácticas compulsivas de control reproductivo y la violación sexual (este último lo entiende como crimen de lesa humanidad), que implican una vulneración directa de sus DSR. Consideramos con esta autora que este análisis sirve como pauta orientadora para el diseño de políticas públicas pero también para los procesos de intervención social sobre la materia. Desde esta perspectiva, señala la autora que la violencia contra la mujer es un problema de derechos y por lo tanto los estados y la sociedad en general tienen responsabilidades en su prevención, sanción y erradicación.

De otro lado, respecto a la elaboración del diagnóstico o de una línea de base desde la perspectiva de género (entendido como un análisis de una realidad particular sobre la que se espera intervenir), vale la pena señalar que forma parte del trabajo iniciado por el movimiento feminista en los años sesenta. En la actualidad, esta herramienta es ampliamente utilizada en los proyectos y procesos de intervención y desarrollo social interesados en transformar la condición y posición de las mujeres, pero también resulta útil a la hora de interpelar y transformar las relaciones entre los géneros. En diversos trabajos es posible rastrear sus usos y efectos.

Por ejemplo, el “Diagnóstico organizacional con perspectiva de género” de Fainstain y Perrotta (2010) constituye una importante herramienta organizacional dirigida a la equidad de género en el sector organizacional. La “Guía metodológica para el diagnóstico municipal participativo con perspectiva de derechos, género y ciclo de vida”, elaborado por Unicef (2005) para el caso de Guatemala, propone herramientas para el fortalecimiento de los gobiernos municipales en asuntos relacionados con planificación y formulación de políticas sociales con perspectiva de género como plataforma para implantar, en el sector local, un sistema coherente de planeación municipal que orienta las acciones que, de manera conjunta, deben ser ejecutadas por autoridades locales e instituciones públicas y privadas que provienen de la sociedad civil.

En el campo de los derechos sexuales y reproductivos el estudio de Gallón (2009) denominado “Línea de base del proyecto de salud sexual y reproductiva para adolescentes en Medellín: componente cualitativo”, se acerca a la percepción de adolescentes y adultos sobre el embarazo adolescente, la SSR, el uso de métodos anticonceptivos y la utilización de servicios en SSR. También se encuentra la “Guía Metodológica sobre Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos en Cooperación Internacional” de Vásquez (2009) que incluye indicadores muy importantes en SSR organizados en cuatro componentes mínimos necesarios para un programa sobre SSR: planificación familiar, salud materna, educación sexual y finalmente ITS/VIH.

Un desarrollo más equitativo de la sociedad requiere la eliminación de los tratos discriminatorios contra cualquier grupo. Contra las zonas de sombra que encubren prácticas y experiencias intolerables hacia las mujeres, no basta con declarar la igualdad de trato, cuando en la realidad no existe igualdad de oportunidades. Esto significa que el desigual y jerarquizado papel que los hombres y las mujeres tienen dentro de la familia y la sociedad, y las consecuencias de esta asignación a lo largo del ciclo de vida, dificultan enormemente cualquier propuesta de igualdad. Cualquier propuesta antidiscriminatoria destinadas a subsanar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres y a prevenir su aparición, comienza explicando el marco desde el cual se piensa el “problema” de las mujeres.

Finalmente, lo anterior supone desarrollar una visión sobre los problemas de la relación hombre/mujer con una perspectiva de género capaz de distinguir correctamente el origen cultural de muchos de éstos y plantear alternativas sociales –como la educación– para su resolución. En este sentido, no se puede comprender el lugar de las mujeres sin comprender las particularidades sociales, económicas y políticas del contexto en el cual viven y existen.

Metodología: una construcción desde la mirada de género

El enfoque metodológico utilizado fue el enfoque de género y con ello el equipo consultor quiso indagar por la condición y la posición de las mujeres en dicha zona en relación a los derechos sexuales y reproductivos, el derecho a una vida libre de violencias, y el derecho y ejercicio de la participación política de las mujeres. Así consideró necesario realizar una línea base que superara la falta de información que obstaculiza las diferentes iniciativas y acciones dirigidas de manera focalizada hacia las mujeres.

La línea base contó con una tabla de indicadores sobre DSR que permitió monitorear la situación de las mujeres en relación a los tres derechos priorizados (derechos sexuales y reproductivos, el derecho a una vida libre de violencias y el derecho y ejercicio de la participación política). Se aplicó a mujeres jóvenes, adultas y mayores entre los 18 y 70 años de San Luis mediante la realización de dos grupos focales. El primero con mujeres usuarias del Jardín Infantil Estrellitas de Colores y el segundo con mujeres usuarias del comedor comunitario de San Isidro. La realización de grupos focales permitió reflejar la situación problema del grupo poblacional de interés, en tanto abordó directamente situaciones relacionadas con los tres derechos priorizados.

Además de los grupos focales, el diseño metodológico incluyó técnicas de recolección de la información como la entrevista semi estructurada, la entrevista informal y la observación participante, de igual manera se hizo uso de la encuesta institucional del distrito denominado ficha SIRBE (Sistema de información para el Registro de Beneficiarios), que en el momento es el sistema de información que el Distrito utiliza como la única fuente de información de prestación de servicios y seguimiento a los beneficiarios, y que para nuestro caso fue consultada para caracterizar las familias del sector de San Luis. No sobra advertir que los relatos recogidos en las entrevistas formales e informales que se realizaron con las propias mujeres, con jóvenes, con líderes y con representantes de organizaciones sociales del sector, más los registros de observación del trabajo de campo, permitieron reconstruir el escenario social, económico, cultural y político que rodea a las mujeres del sector de San Luis. En términos generales posibilitaron re-conocer la vida cotidiana y las situaciones que atraviesan los DSR, las violencias y la participación de las mujeres del sector. De manera especial fue importante el acercamiento y trabajo de campo adelantado con *personal de servicios de salud* en el sector quienes proporcionaron su visión.

Finalmente, la línea de base permitió abordar de manera histórica y dialéctica, multidisciplinaria e integral, las relaciones sobre salud sexual y reproductiva entre mujeres y hombres con sus implicaciones económicas, políticas, psicológicas y culturales. Desde la perspectiva de género se analizaron las intersecciones y en los mecanismos jerarquizados de las relaciones de género, que inciden en el ejercicio de los tres derechos priorizados en el sector de San Luis

El sector de San Luis, entre el encanto y el desencanto de la vida

El sector San Luis, en donde se concentró el estudio, está ubicado en la localidad de Chapinero en el Distrito Capital. Concretamente, se encuentra en la UPZ 89, San Isidro Patios. Dicha UPZ se clasifica como residencia de urbanización incompleta² y se considera como el área de menor extensión de la localidad; a su vez, los barrios que la componen y que están en proceso de legalización son: La Esperanza, La Sureña, San Isidro y San Luis Altos del Cabo³.

San Luis es territorio de luchas, conflictos, resistencias y sueños de hombres y mujeres que hacen de este escenario, enclavado en los cerros orientales de la ciudad, su espacio de vida y de trabajo. Está ubicado en la parte alta y montañosa de la localidad y compuesto por varios barrios que se formaron hace más de 60 años por procesos de invasión de terrenos, en medio de una zona de reserva forestal de la ciudad. Es un sector clasificado socioeconómicamente como estrato 2, cuya importancia radica en las fuentes hídricas situadas en sus cerros.

Desde los inicios del poblamiento, las familias que llegaron se unieron con los campesinos de la zona para mejorar las condiciones de vida y luchar frente a la ausencia de este servicio. Durante la década del ochenta y comienzos del noventa estos barrios empezaron a aparecer en los cerros orientales, producto de procesos de apropiación, invasión o incluso acceso legal de los terrenos adyacentes a la vía a La Calera, en plena zona de reserva forestal.

La historia de poblamiento y de organización del barrio es también la historia de la participación de las mujeres. En los orígenes y desarrollo del territorio ellas tuvieron protagonismo en el logro de beneficios para el barrio, tales como: el Centro de Salud y la pavimentación de la vía principal de acceso al sector. Al lado de los hombres participaron liderando muchos procesos en el campo de la salud, de los servicios públicos domiciliarios, de la organización de la comunidad y de las juntas de acción comunal. Lucharon y aportaron a la resistencia de la comunidad frente a las negativas o manipulaciones externas; como lo afirma una líder comunitaria “nosotras jamás vendimos la comunidad a los políticos, todo lo hemos construido por nosotros” (Mujer entrevistada, comunicación personal, 2010).

² Barrios informales ubicados en la periferia de la ciudad con deficiencias en infraestructura, servicios públicos, accesibilidad, equipamientos y espacio público.

³ Dichos barrios se encuentran subdivididos en otros sectores barriales reconocidos por la comunidad, estos son: Moyas, Arenas, Morací, Caja Agraria, San Antonio, Patios, Bosques de Bellavista, La Capilla, Paramo I y II. Son asentamientos informales y en situación de riesgo al estar ubicados en zonas de reserva forestal o zonas de alto riesgo no mitigable por remoción de masa

Las *condiciones de pobreza y marginalidad* atraviesan las historias de vida de grupos familiares del sector. Como se comentó antes, las actividades económicas o de trabajo con madera y carbón, así como pequeños negocios e iniciativas de tipo familiar, siguen siendo actividades productivas que brindan sustento económico a los pobladores del sector. Hoy la mayoría de hombres y mujeres se dedican al trabajo informal, desempeñando diversas actividades de rebusque con irregularidad en los ingresos, ausencia de garantías laborales, precarias y extenuantes condiciones de trabajo que limitan pensar proyectos de vida individual o familiar a largo plazo.

En cuanto a la *situación intrafamiliar* también existen serias condiciones de vulnerabilidad y riesgo para sus integrantes. Al interior, las pautas de agresividad, violencia, negligencia y abandono social están presentes. En un contexto de exclusión y desarraigo la violencia intrafamiliar permea las relaciones entre sus miembros; las niñas y las mujeres llevan la peor parte en estas relaciones desiguales de poder ya que son las víctimas, no solo de una cultura patriarcal sobre la cual se ejerce el poder al interior de la familia, sino de prohibiciones y obligaciones que limitan las oportunidades.

En ocasiones las ausencias del padre y de la madre obligan a crecer y sobrevivir por sus propios medios. En la cifras obtenidas de la Ficha SIRBE⁴ del sector, se encontró que el 58% de los hogares de San Luis posee jefatura única, en la mayoría de los casos las mujeres asumen este rol. Así mismo, se encontró que el 53% de las familias refieren no tener redes de apoyo de otros familiares.

Frente a otras situaciones de vulnerabilidad reportadas por la Ficha SIRBE, son la carencia de la vivienda en (40%), inestabilidad laboral (17%), desempleo (9%) e inasistencia alimentaria (9%). Como lo refieren funcionarios de algunas entidades presentes en el sector, también parece ser alto el número de madres jóvenes. Muchas de ellas con educación media incompleta que desertaron de la escuela, otras son madres cabeza de hogar o pertenecientes a familias recompuestas.

De otro lado, en los últimos años las problemáticas relacionadas con el pequeño tráfico y consumo de drogas empezaron a afectar notoriamente la dinámica local. Estos hechos asociados a la delincuencia, atraen e involucran a la población juvenil que cuenta con pocas oportunidades. La parte alta del sector es la más afectada según refieren algunos funcionarios. Además de la ausencia del Estado para garantizar derechos, algunas organizaciones denuncian prácticas de persecución y de limpieza social que amenazan a los jóvenes, en la cual grupos de pobladores del mismo sector podrían estar involucrados. Esto evidentemente contribuye a alentar “el desencanto de la vida” en los y las jóvenes del sector.

⁴ Encuesta institucional del Distrito Capital denominado de Información y Registro de Beneficiarios de los Programas Sociales en Bogotá.

El conflicto y desplazamiento repercute en la dinámica local. Al sector vienen llegando, al parecer bajo la modalidad de “gota a gota” (uno a uno), personas y familias víctimas de la violencia política. Bajo el anonimato, que brinda seguridad de la propia vida y la de la familia minimizando los riesgos de exponerse, llegan familias a instalarse en la zona, sobre todo a la parte alta en La Esperanza y Morací. Para cerrar esta caracterización, basta señalar que las relaciones entre las entidades y la población del sector son de dependencia de la última al respecto a las primeras. El carácter asistencialista y pragmático de algunas de las organizaciones que hacen presencia en los barrios ha limitado la autodeterminación y la capacidad de agenciamiento de la comunidad.

Resultados

Los derechos sexuales y reproductivos de mujeres en el sector San Luis

Los DSR son parte de los derechos humanos y su finalidad es que todas las personas puedan vivir libres de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones y violencia en el campo de la sexualidad y la reproducción. En otras palabras, permiten a las mujeres convivir sin distinciones sexistas o sin riesgos ni violencias en cuanto a la sexualidad y la reproducción se refiere. Este marco junto con los referentes de interseccionalidad y género nos sirven para presentar los resultados de la línea de base sobre los DSR de las mujeres del Sector de San Luis, la cual se presenta a continuación:

Situación del derecho a la integridad del cuerpo, a tener una vida libre de violencia y protección de los abusos sexuales y reproductivos

Frente a la situación de los DSR de las mujeres de San Luis se encontró que el 80% de ellas estima que, en el sector, las cifras sobre abuso sexual son mayores que las estimadas para Colombia, en las que una de cada cinco mujeres y uno de cada ocho hombres sufre abuso sexual antes de los 18 años (Profamilia, 2005). Esta situación es alarmante y se asocia a prácticas socio culturales tradicionales presentes en el sector que hacen de las niñas y adolescentes las principales víctimas. Son prácticas que desconocen los DSR - derechos sexuales y reproductivos de las niñas y las jóvenes- y que aparecen por ejemplo en aquellas relaciones de pareja que presionan y solicitan “pruebas de amor” para coaccionar a las adolescentes a tener relaciones sexuales. En este sentido, las acciones gubernamentales en materia de SSR, al no atender de manera específica las necesidades de este grupo poblacional, empobrece medidas efectivas para la prevención de embarazos no deseados en esta población.

Situación del pleno derecho a la integridad del cuerpo y a tener una vida libre de violencia

Frente al tema, algunas organizaciones de jóvenes denuncian que existe un cierto “abuso consentido” en familias del sector, “los toqueteos consentidos”, el dejar a los hijos solos y solas durante largas jornadas del día, los abusos y atropellos “amparados o justificados” en el consumo de alcohol o las drogas, las relaciones esporádicas y las parejas inestables en las figuras parentales; todas ellas se convierten en formas de vida que exacerban las condiciones de riesgo para niños, niñas y jóvenes de San Luis.

Nivel de conocimiento de las autoridades sobre los hechos de abuso sexual

Las estadísticas nacionales afirman que aproximadamente el 95% de los casos de abuso sexual no llegan al conocimiento de las autoridades (Profamilia, 2005). Frente a ello, en el sector se encontró que el 60% de las mujeres considera que las cifras de denuncia del abuso sexual son iguales en comparación con las cifras nacionales, el 30% piensa que las cifras de denuncia son mayores y apenas el 10% argumenta que las cifras son menores. En este caso es posible afirmar que, igual que en el país, en el sector de San Luis las situaciones de abuso sexual no llegan a conocimiento de las autoridades.

Así mismo, en cuanto al tipo de agresor y perpetrador de violencia sexual hacia las mujeres se encuentra en la Encuesta de Demografía y Salud que a nivel nacional, los principales agresores son hombres y que en la mayoría de los casos el agresor es familiar o conocido de la víctima (Profamilia, 2015). En el sector, el 80% de las mujeres afirma que en San Luis las cifras son mayores a las cifras nacionales.

Derecho a gozar de la sexualidad, a la libre decisión de tener o no relaciones sexuales independientes de la reproducción y a vivir la sexualidad de manera placentera, libre de violencia, prejuicios y culpas

Frente al derecho a gozar de la sexualidad y la libre decisión de tener o no relaciones sexuales, independiente de la reproducción, se encontró que el 100% de las mujeres argumenta que la mayoría de las embarazadas en el sector son jóvenes adolescentes, incluso menores de edad. Situación que muestra una sexualidad asociada a la reproducción incluso en niñas y jóvenes menores de edad y que aparece estrechamente ligada con la deserción escolar de las adolescentes mujeres. “Estas preocupantes cifras coinciden con las cifras de embarazos en adolescentes en el país, las cuales advierten que una de cada cinco mujeres en edades entre 15 y 19 años está embarazada” (Profamilia, 2015, pág.108).

En relación a este mismo derecho, se encontró que el 100% de las mujeres considera que en el sector de San Luis actualmente hay más mujeres embarazadas que en años anteriores. Entre las razones a las que les atribuyen el aumento son: el poco diálogo con los padres, la falta de información, la falta de experiencia y confianza, la irresponsabilidad y los problemas psicológicos. Adicional a lo anterior, se podría establecer una relación con lo que acontece en el país, donde se ha establecido que la mayoría de los embarazos de adolescentes no obedece a falta de información sobre anticoncepción ni a la disponibilidad de los servicios de SSR, sino a la brecha entre estos servicios y la percepción e imaginarios que tienen las jóvenes adolescentes de la anticoncepción o el embarazo mismo (Profamilia, 2005).

Nivel de conocimiento por parte de las mujeres sobre los derechos sexuales y reproductivos

En cuanto a los datos relativos al nivel de conocimiento por parte de las mujeres del Sector de San Luis de los derechos sexuales y reproductivos, desagregando por cada derecho, se encontró lo siguiente:

Tabla 1.
Derechos sexuales y reproductivos.

DERECHO	%
Al respeto por la integridad física del cuerpo	94%
A sostener relaciones sexuales consensuadas	94%
A protegerse del embarazo y de las ETS	94%
Al acceso a servicios de SSR	94%
A informarse sobre la sexualidad	94%
A vivir la sexualidad sin violencia	88%
A expresar libremente la orientación sexual	88%
A fortalecer autoestima y autonomía para toma de decisiones	81%
A escoger compañeros sexuales	81%
A decidir el inicio de la vida sexual	81%
A explorar y disfrutar de la vida sexual	75%
A decidir si se contrae matrimonio, se convive o se permanece sola	69%
A reconocerse como seres sexuados	50%

Fuente: Mellizo & Cruz, 2012

De la anterior tabla, se puede inferir que las mujeres entrevistadas refieren tener un alto nivel de conocimiento sobre los DSR, puesto de los trece derechos se obtiene un promedio de conocimiento del 83.3%. No obstante, hay que decir que tal conocimiento varía cuando se revisa uno por uno. Por ejemplo, los niveles de conocimiento más bajos se encuentran relacionados con el derecho a decidir si se contrae matrimonio, si se convive con la pareja o se permanece sola, con el derecho a explorar y disfrutar de la vida sexual. Habría que ponerle atención, a aquellos derechos que conocen pero no los comparten, como en el caso del derecho a expresar libremente la orientación sexual. Un 88% refiere conocerlo más no lo acepta), lo cual entra en contradicción con otros derechos fundamentales de la sexualidad humana. En estos casos se argumentan razones y convicciones religiosas y morales.

De la misma manera, habría que prender las alarmas por el nivel de conocimiento muy bajo del derecho a reconocerse como seres sexuados, el cual apenas llegó al 50%. Es posible que las causas, en este último caso y en los otros, estén en el desconocimiento de la función erótica y de la función afectiva de la sexualidad. Es decir, desconocimiento del placer, del cuerpo como fuente de bienestar, de la comprensión de las expresiones eróticas; pero también del desconocimiento de la sexualidad como constructor de vínculos que expresan emociones, ternura y amor o como dispositivo constructor y cuidador de relaciones. De estos resultados se podría afirmar que es importante la información sobre los DSR, más no suficiente para el pleno ejercicio de estos derechos.

Nivel de conocimiento, opinión y valoración de los hombres sobre los derechos sexuales y reproductivos

Se encontró que el 50% de las mujeres afirma que los hombres consideran poco importante tener conocimiento sobre los DSR, adicional a ello, un 38% de ellas afirmó que es bajo el sentido de responsabilidad de los hombres frente a estos derechos y que apenas un 13% de ellos podrían tener alguna información sobre estos. Este panorama es inquietante por cuanto los hombres son los perpetradores de la mayoría de los casos de violencia sexual. En este orden de ideas, es necesario reconocer que la desigualdad de género y la discriminación son los obstáculos más grandes que enfrentan las mujeres para poder ejercer sus DSR.

Conocimiento de las mujeres sobre la legislación respecto a los derechos sexuales y reproductivos

Colombia cuenta desde el año 2003 con una política de SSR que contiene un amplio abanico de DSSR (Profamilia et al., 2007). En cuanto su conocimiento por parte de las mujeres en San Luis, nos llama la atención que cerca del 39% de ellas refiere conocer uno o no conocer estos derechos, lo cual coincide con lo expuesto por el personal de la Unidad Primaria de Atención en Salud – UPA. No obstante, sea mucha o poca la información que se tenga, este

debe incluir la perspectiva de las protagonistas, sin lo cual se podrían estar ofreciendo servicios descontextualizados de la realidad de las mujeres y jóvenes del sector.

Nivel de ejercicio de los derechos de las mujeres, decidir sobre su sexualidad, métodos anticonceptivos, aborto seguro, maternidad segura

En Colombia, a pesar del avance en políticas y acciones en el área de la SSR, los resultados de la última Encuesta Nacional de Demografía y Salud ENDS (2015) siguen siendo desalentadores en materia de ejercicio de los DSR, por lo menos en San Luis como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2.
Conocimiento de Derechos.

EJERCE EL DERECHO A	%
Acceso a servicios de salud sexual	29%
Reconocerse como seres sexuados	29%
A expresar libremente la orientación sexual	14%
A protegerse del embarazo y de las ITS (infecciones de transmisión sexual)	14%
Decidir el inicio de la vida sexual	14%
Decidir si se contrae matrimonio, se convive o se permanece sola	14%
Explorar y disfrutar de la vida sexual	14%
Fortalecer autoestima y autonomía para toma de decisiones	14%
Informarse sobre la sexualidad	14%
Respeto por la integridad física del cuerpo	7%
Sostener relaciones sexuales consensuadas	7%
Escoger compañeros sexuales	0%
Vivir la sexualidad sin violencia	0%

Fuente: Mellizo & Cruz, 2012

El cuadro muestra que frente al ejercicio de los DSR los resultados son dramáticos: apenas el 29% de las mujeres refiere que ejercen el derecho a reconocerse como seres sexuados y ejercen el derecho al acceso a servicios de DSR. Le siguen en orden descendiente con apenas un 14% cada uno de los siguientes: los derechos a fortalecer autoestima y autonomía para tomar decisiones; a explorar y disfrutar de la vida sexual; a decidir el inicio de la vida sexual; a decidir si contrae matrimonio, convive o permanece sola; a expresar libremente la orientación sexual, y

el derecho a protegerse del embarazo y de las ITS. Si bien es cierto que antes se mostraron unos porcentajes relativamente altos relacionados con el conocimiento de estos derechos, las cifras bajan notoriamente al indagar por su apropiación y ejercicio por parte de las mujeres.

Posicionamiento de la temática en las agendas de las organizaciones de mujeres

De manera preocupante no se encontraron organizaciones activas de mujeres en el sector pese a que los pobladores refieren experiencias en años anteriores tal como la Red de Mujeres. Las organizaciones de las mujeres son fundamentales desde la perspectiva del empoderamiento, diversas autoras reconocen su papel en la lucha por visibilizar y ejercer los intereses de género, en la medida que permiten ubicar no solo *intereses prácticos* de las mujeres, sino avanzar hacia *intereses estratégicos* de las mujeres *y su relación con el poder*; se trata de espacios poderosos para avanzar en la equidad de género. (Martínez, 2006).

Planes locales o regionales vigentes en relación a la violencia y a los derechos sexuales y reproductivos

No existen planes territoriales en San Luis sobre los DSR de las mujeres, la SSR sólo aparece en los planes de desarrollo del Distrito Capital y de la Localidad de Chapinero. Dos asuntos nos preocupan aquí: por un lado, ver cómo se evaporan las políticas de género en estos temas cuando se acercan o transfieren a las realidades locales, pues como en el caso de San Luis poco llegan o impactan la cotidianidad de las mujeres. De otro lado, son importantes los planes distritales o locales sobre estos temas, pero *no es posible transferir desde afuera y desde arriba el empoderamiento* como lo pretende la visión oficial del desarrollo.

Servicios de atención, prevención y orientación en cuanto a derechos sexuales y reproductivos

Tal como se mencionó antes existe un limitado acceso a la información, prevención y educación de la sexualidad, de métodos anticonceptivos y de controles prenatales en esta Unidad Primaria de Atención en Salud (UPA). Desde el servicio de enfermería de la UPA se reporta que se hace consulta prioritaria con las niñas y adolescentes desde los 10 hasta los 18 años y se afirma que uno de los programas de mayor demanda es el control prenatal al que mensualmente ingresan en promedio cuatro adolescentes gestantes que son menores de 18 años en situación de riesgos múltiples.

Nivel de satisfacción de las mujeres usuarias de los centros

En San Luis, el 67% de las jóvenes se encuentra insatisfechas con los servicios en SSR que prestan las IPS, muy lejos de los objetivos propuestos por la Ley 100 de 1993 sobre mejoramiento,

humanización y calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva (Ley 100, 1993). Ellas afirman por ejemplo que no brindan información completa (33% de los casos) o que no hay atención ni citas oportunas (22% de los casos). Entendemos que toda acción local o externa que busque mejorar el bienestar de las mujeres deberá llevarles a un mayor acceso a estos y otros recursos y servicios.

Organizaciones de la sociedad civil que incorporan en su agenda los derechos de las mujeres priorizados

Existe poca o nula sensibilización y capacitación de la población en cuanto a los derechos priorizados. La oferta se concentra en la población cautiva en las diversas instituciones del sector. En el sector, es casi nula la incorporación en las agendas de las organizaciones sociales de los derechos SSR, salvo en Guascaque y Casa Taller las cuales avanzan en esta dirección. Finalmente se entiende que su presencia muestran el potencial transformador de las organizaciones y se constituyen en opciones favorables al alcance de las mujeres “a fin de lograr resultados valiosos en términos de la vida que ellas desean vivir” (Martínez, 2006, p. 24).

Conclusiones

A partir del trabajo es posible evidenciar que en el sector de San Luis la violencia sexual y reproductiva contra la mujer genera efectos acumulativos negativos en la vida de las mismas. Es una interseccionalidad de las violencias que se ha invisibilizado y frente a la cual la mayoría de habitantes del sector toman una actitud de silencio u omisión, en parte motivados por el temor y por la naturalización que se ha hecho de las mismas, acompañada por una percepción de las mujeres de los mecanismos de exigibilidad de sus derechos como ineficientes y reducidos a formalismos.

Adicionalmente hay que resaltar que los procesos de intervención enfocados en estas líneas deben retomar la interseccionalidad de estas violencias, las cuales están presentes tanto en los espacios privados e íntimos de la vida familiar y en pareja, como en los espacios públicos de la vida comunitaria. Estos efectos se refuerzan mutuamente, por lo cual es de esperar que los cambios en un escenario correlativamente podrán traer cambios en el otro escenario.

Preocupa de manera especial la violencia sexual ejercida por la pareja y por agentes externos, que en el caso de San Luis fue referida por las participantes como uno de los mayores acontecimientos a los que las mujeres se ven expuestas. Por su parte se erige como reto tratar con los hombres, abordar temáticas, actitudes y relaciones enfocadas a la sensibilización de los DSR tanto de los hombres como de las mujeres.

Se encontró que el enfoque de género permite contemplar un desarrollo de carácter equitativo y democrático en la intervención social y en la atención estatal en tanto reconoce la necesidad de comprender el lugar de las mujeres en la sociedad y las diferencias que establecen con los varones, contribuyendo a elaborar respuestas profesionales que apunten a construir sociedades en igualdad de derechos y oportunidades.

La perspectiva de género en el desarrollo de líneas de base también posibilita a los intervinientes externos obtener conocimiento diferenciado entre hombres y mujeres como insumo potente para agenciar procesos de empoderamiento tendientes a concientizar y disminuir los grados de violencias en estos sectores. En este caso, este enfoque proporcionó información sobre el tipo de participación (subordinada) de las mujeres en el sector. En el mismo sentido, la línea de base en este sector de Bogotá, deja ver que las lógicas institucionales no siempre armonizan con los patrones socio-culturales de las comunidades que se intervienen. Es necesario revisar las concepciones y propósitos de las intervenciones.

Para finalizar, no siempre las instituciones distritales ni los intervinientes de la salud cuentan con balances reales de las situaciones de violencias presentes en los sectores populares, no siempre estamos dispuestos a adelantar estrategias de acompañamiento que conjuntamente pueden llegar a elaborarse con los propios beneficiarios de los servicios o los proyectos sociales; ello nos recuerda la necesidad de trabajar en, al lado de y no sobre las comunidades habitantes de los sectores populares como el de San Luis.

Referencias

- Bermúdez, V. (2006). *La violencia contra la mujer y los derechos sexuales y reproductivos: develando conexiones*. Santiago de Chile, Chile: CELADE – División de Población de la CEPAL, Naciones Unidas.
- Carril, E. (s/f.). *Propuesta de Programa Salud Sexual Reproductiva y Sexualidades*. Montevideo, Uruguay: Instituto Psicología de la Salud, Universidad de la República.
- Corporación Humanas. (2010). *Informe Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género*. Recuperado de http://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2013/11/InformeHumanaDerchos_mujeres_Colombia.pdf
- Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá. (2009). *Categorización del riesgo. Proyecto de Legalización de Barrios. Localidad de Chapinero*. Bogotá, Colombia: Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá.
- Fainstain, L. y Perrotta, V. (2010). *Guía para el diseño de un diagnóstico organizacional con perspectivas de género*. Montevideo, Uruguay: UNIFEM - PNUD Uruguay.

- Fondo de Naciones Unidas. (2014). *Conferencia Internacional sobre la población y el desarrollo*. Recuperado de: <http://www.unfpa.org/es/conferencia-internacional-sobre-la-poblaci%C3%B3n-y-el-desarrollo>
- Gallón, N. (2009). Línea de base del proyecto de salud sexual y reproductiva para adolescentes en Medellín: componente cualitativo. *Facultad Nacional de Salud Pública*, 282-290.
- Gil, F. (2008). Racismo, homofobia y sexismo. Reflexiones teóricas y políticas sobre interseccionalidad. En P. Wade., F. Urrea. y M. Viveros (ed.), *Raza, etnicidad y sexualidades. Ciudadanías y multiculturalismo en América Latina* (pp. 485-512). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Grupo Interagencial de género del sistema de las Naciones Unidas en México. (2006). *Género y derechos sexuales y reproductivos*. Recuperado de <http://www.cinu.org.mx/gig/Documentos/drechosexuales.pdf>
- Hospital de Chapinero ESE. (2010). *Diagnóstico Local con Participación Social, Localidad Chapinero*. Bogotá, Colombia: Secretaría Distrital de Salud
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, 7(18), 1-24
Recuperado de <http://www.javeriana.edu.co/cuadrantephi/pdfs/8.pdf>
- Mellizo, W. y Cruz, A. (2012). *San Luis: voces, necesidades y derechos de las mujeres: derechos sexuales y reproductivos y violencia de género, diagnóstico y Línea Base*. Bogotá, Colombia: Programa de Trabajo Social Universidad de La Salle.
- Martínez, M. C. (2006). *Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias*. Recuperado de <http://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/16/23/51623.pdf>
- Profamilia (1995). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud. Bogotá*. Recuperado de <https://profamilia.org.co/investigaciones/ends/>
- Profamilia (2005) *Salud sexual y reproductiva. Resultados Encuesta Nacional de Demografía y Salud*. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/Base%20de%20datos%20ENDS%202005%20informe.pdf>
- Profamilia, OIM y Defensoría del Pueblo. (2007). *Módulo de la A a la Z en derechos sexuales y reproductivos*. Recuperado de http://www.generacionmas.gov.co/SaludSexual/Documents/Modulo_de_la_A_a_la_Z_en_derechos_sexuales_y_reproductivos.pdf
- Profamilia (2015) *Encuesta Nacional de Demografía y Salud ENDS Colombia 2015. Resumen Ejecutivo*. Recuperado de <http://profamilia.org.co/docs/Libro%20RESUMEN%20EJECUTIVO.pdf>
- Secretaría Distrital de Ambiente. (2009). *Agenda ambiental localidad Chapinero*. Bogotá, Colombia: Alcaldía Mayor de Bogotá.

- Secretaría Distrital de Integración Social. (s.f). *Lectura de realidades. Territorio Social San Isidro Patios*. Recuperado de: https://www.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/1_entidadgs/2_chapinero_lectura_de_realidades_san_isidro.pdf
- Secretaría Distrital de Planeación. (2009). *Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos*. Bogotá, Colombia: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- UNICEF. (2005). *Guía Metodológica para el Diagnóstico Municipal Participativo con Perspectiva de Derechos, Género y Ciclo de Vida*. Santo Domingo, República Dominicana: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF.
- Vásquez, M. y Caba, E. (2009). *Salud y derechos sexuales y reproductivos en Cooperación Internacional*. Castilla, España: Asociación Paz y Desarrollo.

Como citar este artículo:

Cultura alimentaria: continuidades y cambios en la preferencia o rechazo y en los métodos de conservación de alimentos de la población migrante del Cantón del San Pablo (Chocó) a Medellín. *Revista Eleuthera*, 15, 79-98. DOI: 10.17151/elev.2016.15.6.

CULTURA ALIMENTARIA: CONTINUIDADES Y CAMBIOS EN LA PREFERENCIA O RECHAZO Y EN LOS MÉTODOS DE CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN MIGRANTE DEL CANTÓN DEL SAN PABLO (CHOCÓ) A MEDELLÍN*

FOOD CULTURE: CONTINUITIES AND CHANGES IN THE PREFERENCE OR REJECTION AND IN THE METHODS OF FOOD CONSERVATION OF THE MIGRANT POPULATION FROM THE CANTON OF SAN PABLO (CHOCO) TO MEDELLIN

MARÍA MERCEDES GÓMEZ-CORREA**

Resumen

Objetivo. Registrar la permanencia y cambio del patrimonio gastronómico de la población afrodescendiente migrante a la ciudad de Medellín, proveniente del corregimiento de Puerto Povel (Chocó), frente a la preferencia o rechazo de alimentos y los métodos de conservación de los mismos. **Metodología.** Parte de un estudio cualitativo realizado desde una perspectiva etnográfica con una muestra de 15 mujeres residentes en Medellín, provenientes del Cantón del San Pablo. Fue realizado mediante un trabajo de observación y la aplicación de una entrevista semiestructurada que arrojó información clasificada y luego validada, a través de un grupo focal. **Resultados.** Se encontró que las prácticas gastronómicas en la ciudad, desarrolladas por la población estudiada, trascienden el proceso de sostenimiento de su patrimonio cultural gastronómico. **Conclusiones.** El patrimonio gastronómico de la población de Puerto Povel en la ciudad se recrea y enriquece al relacionar saberes tradicionales con nuevos saberes aprendidos allí.


Palabras clave: población afrodescendiente, migrante, patrimonio gastronómico, preferencia de alimentos, rechazo de alimentos, métodos de conservación de alimentos.

Abstract

Objective. This article aims to record the permanence and change of the gastronomic heritage of the afro-descendant population migrating to the city of Medellín from the municipality Canton of San Pablo, specifically from the village of Puerto Povel (Choco), in relation to preference or rejection of food and food conservation methods. **Methodology.** It registers a qualitative study carried out from

* Este artículo hace parte del trabajo de investigación denominado "Cultura alimentaria: continuidades, cambios y estrategias de supervivencia de la población migrante del Cantón de San Pablo-Chocó a Medellín", realizado por María Mercedes Gómez Correa para optar el título de Magister en Historia y Cultura de la Alimentación en la Universidad de Barcelona, Facultad de Geografía e Historia, en el año 2013.

** Universidad Católica Luis Amigó. Medellín, Colombia. E-mail: martaelena.correa@gmail.com

 orcid.org/0000-0002-4027-6912.

an ethnographic perspective with a sample of 15 women who live in Medellín coming from the Canton of San Pablo. It was conducted through an observation study and the application of a semi-structured interviews that yielded information which was classified and validated through a focus group. Results. It was found that gastronomic practices in the city, developed by the population studied, transcend the process of sustaining a cultural heritage. Conclusions. Recreating and enriching it by linking traditional knowledge with new knowledge learned in the city.

Key words: afro-descendant population, migrant, gastronomic patrimony, food preference or rejection, food conservation methods.

Introducción

Este trabajo da cuenta de un proceso investigativo realizado con 15 mujeres provenientes del Cantón del San Pablo, Puerto Pervel, Chocó, que han migrado a Medellín, con los objetivos de conocer el patrimonio gastronómico del Cantón de San Pablo (Chocó), qué parte de ese patrimonio sobrevive y qué cambios se producen en el nuevo territorio, en cuanto a la preferencia o rechazo de alimentos y los métodos de conservación de los mismos.

Metodología

Este es un estudio de carácter cualitativo en el cual se registró el patrimonio gastronómico de la población del Cantón de San Pablo proveniente del departamento del Chocó, actualmente radicada en Medellín en el barrio Enciso, desde la perspectiva de los elementos de su tradición cultural alimentaria y los cambios realizados con los elementos culturales alimentarios encontrados en su actual lugar de residencia (Medellín), en cuanto a la preferencia o rechazo de alimentos y los métodos de conservación de los mismos.

Este trabajo cualitativo ha sido desarrollado desde una perspectiva etnográfica “que posibilita describir asuntos culturales donde los sujetos construyen sus códigos de significados y valoraciones a partir de su interacción social” (Bogdan, 1992, p. 27) y “construyen y reconstruyen su realidad social” (Hammersley y Atkinson, 2004, p. 35); se realizó trabajo de campo para comprender la cultura alimentaria de un grupo de 15 mujeres migrantes del Cantón del San Pablo, mediante la generación de situaciones de proximidad a estas personas y en situaciones fuente de datos. El análisis de datos se centró en la búsqueda de categorías y patrones culturales (Fielding, 1983), para poder elaborar descripciones comprensivas de prácticas culturales en contextos. Se entiende el contexto no como el medio físico, es decir como el soporte de la acción, sino como aquellos intangibles que explican comprensivamente el

comportamiento humano tales como creencias, valores y situaciones (De la Cuesta Benjumea, 2006).

La muestra estuvo conformada por 15 mujeres provenientes del Cantón del San Pablo radicadas en Medellín hace dos o más años, responsables de la preparación de los alimentos en sus hogares, sin incapacidades mentales y que estuvieran dispuestas a compartir la información solicitada; se incluyeron nuevas mujeres informantes que fueron referidas por otras, mediante el sistema de bola de nieve; se realizaron 15 entrevistas y se finalizó la recolección de datos cuando las entrevistas ya no produjeron nueva información sustancial.

Para la recolección de datos se utilizó un formato de entrevista semiestructurada, que al aplicarse individualmente a cada persona fuente de información fue grabada, transcrita posteriormente codificada y luego analizada.

La observación fue de carácter participante, lo que posibilitó mayor cercanía con las personas, por parte del investigador, pues la relación generada en condiciones de empatía facilitó hacerse partícipe de la vida cotidiana de estas personas en lo relativo a la alimentación, lo que dio lugar a una posibilidad de mayor comprensión del fenómeno estudiado. El proceso de observación participante se desarrolló mediante actividades de acompañamiento a la compra y elaboración de preparaciones culinarias con ingredientes típicos de su entorno original y con elementos fusionados de uno y otro entorno. Además, se recopiló información mediante un diario de campo en el cual se llevaba un registro escrito y fotográfico de la observación realizada durante las entrevistas y encuentros con los entrevistados, los cuales se realizaron en diversos lugares donde la población labora o se reúne (mercados, cafeterías, restaurantes, bares y sus propias viviendas).

Los temas registrados fueron los siguientes: “Patrón alimentario (alimentos consumidos habitualmente en cada una de las comidas que se realizan durante el día), tradición alimentaria, rechazos y preferencias alimentarias, formas de acceso, métodos de elaboración, y métodos de conservación de alimentos” (Marín, Álvarez de Uribe y Rosique, 2004, p. 54). En este artículo se hará referencia a las continuidades y cambios que a partir del proceso de migración se suscitan con relación a los rechazos y preferencias alimenticias y a los métodos de conservación de los alimentos.

La información reunida a través de las herramientas enunciadas se organizó y se clasificó siguiendo la metodología de conceptos y codificación de información cualitativa, sugerida por Amanda Coffey y Paul Atkinson (2003). En dicha metodología, “los datos son reunidos, sistematizados y organizados por medio de códigos. Éstos pueden ser etiquetas, frases, palabras o ideas significativas, que agrupan un conjunto de datos con carácter similar” (Coffey & Atkinson, 2003, p. 32). “La codificación permite la organización de la información en bloques

temáticos. Los códigos representan el vínculo decisivo entre la información obtenida en campo y los conceptos teóricos del investigador” (Coffey & Atkinson, 2003, p. 32). Lo que da lugar a la posterior transformación de los datos codificados en datos significativos, es decir, se alcanza el sentido de la información mediante la reflexión analítica.

Para efectos de la validación de la información, esta se compartió con otras cinco mujeres de condiciones similares a las entrevistadas, mediante un grupo focal, para establecer si existía correspondencia entre la información presentada y analizada por los investigadores y la percepción del grupo con el que se trianguló la información.

Resultados

Población afrocolombiana proveniente de Puerto Povel

En Colombia la conformación de la identidad nacional y por ende de la identidad local ha sido un proceso signado por la exclusión sistemática de la presencia afrodescendiente, fuertemente ligado a las tradiciones del legado cultural español que hace alarde de una nación blanca, culta, devota y homogénea.

La identidad y el territorio son fundamento del sostenimiento y posibilidad de supervivencia física y cultural de cualquier comunidad (Orella, 2010) y en consecuencia también de los afros; los movimientos migratorios que ha debido asumir esta población hacen de este grupo víctima colectiva, ponen en evidencia su exclusión del modelo hegemónico de ordenamiento territorial colombiano, poniendo en riesgo sus posibilidades de reproducción como cultura, lo que plantea la importancia de reconocer su tradición cultural alimentaria y las transformaciones que los diversos intercambios con otras perspectivas culturales generan en ella.

En este estudio nos referiremos especialmente a la población afrodescendiente que llega a Medellín desde el Chocó, con el ánimo de conocer los procesos de construcción de identidades de las afrodescendientes radicadas o asiduas en Medellín hace más de dos años, provenientes del Cantón del San Pablo, desde el ámbito de su quehacer alimentario, porque no obstante su condición de migrantes, logran conservar algunos elementos de su patrimonio gastronómico derivado de la tradición de una de las cocinas más antiguas de la humanidad como lo es la africana.

El término afrocolombiano se refiere, en primera instancia, a la denominación que se les da a algunas personas que habitan en Colombia, descendientes de aquellos que fueron traídos como esclavos de África por los colonizadores españoles, y que en 1851 lograron su libertad tras la abolición de la esclavitud en el país (Corporación Centro de Pastoral Afrocolombiana, 2002).

La movilidad que ha realizado y a la que ha sido sometida en ocasiones esta población ha hecho que los afro descendientes experimenten múltiples interacciones con las culturas propias de los lugares por los que transitan, siendo necesario entender que la territorialidad afrocolombiana se caracteriza por su dinamismo y su reconfiguración constante, definida por identidades plurales con una fuerte referencia a tradiciones étnicas, pero reactualizada en un permanente intercambio con otras referencias culturales y sociales, locales, regionales, nacionales y globales (Montoya y García, 2010).

Se considera que el patrimonio gastronómico de la población afrodescendiente de origen chocono radicada en Medellín, se ha modificado y fusionado en el encuentro con elementos diversos de otra cultura gastronómica, la citadina.

La población participante en este estudio proviene del territorio chocono, ubicado al noroccidente de Colombia; se extiende sobre 46.530 km, atravesado por un gran valle de orientación norte-sur, por donde corren los ríos Atrato y San Juan. Los ríos han sido los ejes del poblamiento, de la vida productiva y de la identidad social colectiva. Además del Atrato y el San Juan, son de importancia para el departamento el Andágueda, Baudó, Beberá, Beberamá, Bojayá, Capá, Docampadó, Domingodó, Munguidó, Opogodó, Quito, Salaquí, Tanela, Condoto y Tamaná (Jimeno, Sotomayor y Valderrama, 1995).

Desde el punto de vista físico natural, *la región de Chocó es única en términos ecológicos* ya que esta región es probablemente la más lluviosa de la tierra. El Chocó ha tenido el significado dentro del conjunto nacional de periferia, de marginalidad, estas condiciones se atribuyen con frecuencia a su condición racial. En esta dinámica, el Chocó existe dentro del conjunto nacional como zona marginada, fundamentalmente negra, con riqueza minera, supeditada al centro político y económico.

Específicamente la población a la que aquí nos referimos es un grupo de mujeres habitantes de la zona de Enciso, barrio 13 de Noviembre, un barrio popular de Medellín donde hay un gran asentamiento afro; la mayoría de estas mujeres son familiares entre sí y provienen de un pequeño municipio del Chocó llamado Cantón del San Pablo, concretamente del corregimiento Puerto Pervel. Las 15 mujeres que participaron en este estudio son cabeza de hogar, tienen entre ellas parentesco de consanguinidad y afinidad ya que entre ellas son hermanas, hijas, cuñadas, primas lejanas, comadres; hablamos de mujeres con varios hijos, múltiples compañeros sucesivos, quienes tienen a su cargo el manejo doméstico de los asuntos relativos a la alimentación, se observa la ausencia de participación del género masculino en las anteriores tareas.

El Cantón del San Pablo fue recientemente establecido administrativamente, específicamente el 7 de marzo del 2009 fue creado mediante la ordenanza número 004 del 23 de mayo de 1994

(segregado del municipio de Istmina) y Puerto Pervel es un corregimiento del municipio del Cantón del San Pablo, ubicado sobre el río San Pablo, es el más grande del municipio después de su cabecera municipal, situado al margen izquierdo sobre la vía Panamericana que va desde Las Ánimas hasta Nuquí, con una población de 1236 habitantes distribuidos en 222 hogares, según el último censo del SISBEN del 2008. Este sitio es considerado como la despensa alimentaria del municipio, pues es característico encontrar detrás de las cocinas de las casas las populares azoteas con cebolla larga, albahaca, poleo, cilantro, entre otros productos. Un grupo significativo de los habitantes que migran a Medellín desde Puerto Pervel se asientan en el barrio Enciso, pues tiene una cara conocida donde llegar y cuentan con el apoyo comunitario.

Patrimonio cultural y artes culinarias

El patrimonio cultural en lo relativo a lo intangible o inmaterial ha sido definido por la UNESCO como “el conjunto de formas de cultura tradicional y popular o folclórica, es decir las obras colectivas que emanan de una cultura y se basan en la tradición, se incluyen en ellas las tradiciones orales, las costumbres, las lenguas, la música, los bailes, los rituales, las fiestas, la medicina tradicional, la farmacopea, las artes culinarias. El patrimonio alimentario es incorporado en la definición de la UNESCO bajo la forma de “artes culinarias” en el patrimonio inmaterial, formando parte de lo que se ha dado a definir como “patrimonio etnológico” (Prats, 1977, p. 27).

Los conocimientos y tradiciones populares asociados a la producción, preparación y el consumo cotidiano de alimentos constituyen uno de los pilares del patrimonio cultural inmaterial de la nación. Las cocinas tradicionales, como manifestación del patrimonio cultural inmaterial, comprenden complejos conjuntos de conocimientos y prácticas culinarias que tienen raíces indígenas, ibéricas, africanas y notables influencias visibles en la tradición gastronómica de la población de origen afro que habitó el Chocó y hoy se encuentra radicada en Medellín; todas estas manifestaciones de la creatividad humana, de un valor inconmensurable, constituyen un tesoro único e irreplicable que identifica a un pueblo, se puede afirmar que el cocinar siempre ha sido un acto de civilización. Pasar de lo crudo (o de lo podrido) a lo cocido (Lévi-Strauss, 2002) fue un relevante paso cultural. Cocinar hizo al hombre (Cordón, 1980), en efecto, somos lo que cocinamos, pero también somos porque cocinamos. La tradición culinaria conforma un amplio repertorio vinculado a celebraciones colectivas o familiares que no podemos nunca desdeñar, salvo que decidamos negarnos como seres humanos.

Las cocinas tradicionales como patrimonio cultural, tienen como principales características y efectos los siguientes:

- Son el resultado de un largo proceso histórico y colectivo que se manifiesta en un saber transmitido principalmente dentro de la familia, de generación en generación. Cada cocina tiene su historia y su narrativa, define un mundo de conocimientos y prácticas que se transmiten de manera viva y directa. La cocina se aprende haciendo.
- Expresan la relación con el contexto ecológico y productivo del cual se obtienen los productos que se consumen; en otras palabras, dependen de la oferta ambiental regional.
- Cumplen una función de integración social, ya que generan sentimientos de identidad, pertenencia y continuidad histórica. Alrededor de ellas se reúnen las familias, se fomentan la asociatividad y valores como la generosidad y la solidaridad entre las personas.
- Son un ámbito por excelencia –aunque no exclusivo– del saber femenino. El acto de preparar los alimentos ha sido generalmente una labor femenina y una ocupación cotidiana sin reconocimiento social e incluso cultural, que se ve sometida como algunas otras labores hechas por mujeres a un proceso de invisibilización social (Meléndez y Cañez de la Fuente, 2009).
- Cada sistema culinario con sus recetas, platos y formas de consumo, remite a una tradición y a un universo simbólico particular, así como a un orden culinario que contiene reglas de comportamiento, prescripciones y prohibiciones culinarias, rituales y estéticas particulares (Ministerio de Cultura de Colombia, 2012).

Las técnicas culinarias y los procesos de cocción, igualmente los utensilios que se usan en la cocina y la cocina misma como espacio, constituyen elementos importantes de una expresión cultural que a falta de otro nombre seguimos llamando gastronómica. Ella incluye, además, el sagrado momento de la reunión en la mesa común, como una rica manifestación de la vida social y emocional de nuestros pueblos. Porque hay que decirlo: el patrimonio gastronómico no sólo cumple con la función de alimentarnos, ayudarnos a conservar la salud, sino también con la imponderable y sublime de congregar y proporcionar placer (Giraldo, 2006).

Cambios y continuidades en cuanto a la preferencia o rechazo de alimentos y los métodos de conservación de los mismos

La antropología de la alimentación señala que en la cultura alimentaria entran en juego diversos factores además del biológico. Contreras (1995) lo expresa así:

la alimentación no es exclusivamente un fenómeno biológico, nutricional, médico. La alimentación es un fenómeno además, social, psicológico, económico, simbólico, religioso, cultural en definitiva, en el más amplio sentido del término. Alimentarse, aparte de ser una acción biológica, es también un acto cultural y social. (p. 26)

En la relación que se crea entre las poblaciones humanas y su alimentación surgen hábitos alimentarios que se vuelven característicos de dichas poblaciones, y que hacen parte de una tradición cultural que se transmite de una generación a otra, pero que también están expuestos a la modificación en el tiempo por influencias externa; desde esta perspectiva, la tradición es entendida como un fenómeno cultural presente en las sociedades humanas, conformado por el conjunto de formas de conducta social y ritual transmitidas de una generación a otra, y que contribuyen a caracterizar el universo cultural de la comunidad mediante un proceso de transmisión activo, el cual no se conserva idéntico sino que es susceptible a ser modificado parcialmente, y forma parte de la identidad cultural de una comunidad (Madrazo, 2005).

No obstante lo anterior, las costumbres alimentarias propias de las poblaciones se resisten a los cambios y configuran lo que Messer (1995) llama la “cocina cultural”, término utilizado para describir “el conjunto de prácticas relacionadas con la alimentación culturalmente elaboradas y transmitidas” (p. 53).

El reconocimiento de estas prácticas alimentarias nos remite a lo que se llama una cultura alimentaria en cada población humana, la cual está compuesta por los usos, tradiciones, costumbres y elaboraciones simbólicas de los alimentos que están en estrecha relación con la consecución, transformación, consumo, manejo y distribución de ellos en un contexto específico. Autores como Cruz (1991) plantean que las prácticas relacionadas con la alimentación son un conjunto de normas establecidas: “la antropología de la conducta alimentaria, desarrolla una reflexión sobre el sentido total del hombre como ser trófico. Un ser que prefiere o desestima un tipo de comida, que acoge o rechaza una costumbre alimentaria, etc.” (p. 27). Son varias las definiciones planteadas sobre las costumbres alimentarias, cada una de las cuales enriquece la concepción de cultura alimentaria que, además, se constituye en el hilo conductor de esta investigación.

Los asuntos registrados en este artículo son: algunas características sociodemográficas de los sujetos investigados (15 mujeres provenientes del Cantón del San Pablo, Chocó y actualmente radicadas en el barrio Enciso de Medellín), la cultura alimentaria en Puerto Povel (Cantón del San Pablo), rechazos y preferencias alimentarias, métodos de conservación de los alimentos, patrones de continuidad y cambio en el ámbito alimentario en la ciudad de destino (Medellín) frente a estos dos aspectos.

Transformaciones y situación actual de las características socio demográficas y económicas de las mujeres de Puerto Povel (Cantón de San Pablo) migrantes en Medellín

El Cantón del San Pablo es un municipio ubicado en el centro sur del Chocó, anteriormente bajo la jurisdicción del municipio de Istmina. Como casi todo el Chocó, el Cantón es una zona perdida y subastada entre los avatares de la minería, un lugar de incipientes oportunidades,

donde se evidencia un significativo abandono estatal: regalías robadas, sobreexplotación ambiental, exclusión y pobreza son solo algunos de los males que aquejan a esta población de origen afro.

La fundación del municipio como tal es reciente, pero sus pobladores habían estado siempre en la periferia de este territorio, dos familias particularmente tuvieron que ver en la fundación, en esto sobresalen los apellidos Palacios, Mosquera y en menor medida Romaña, todos provenientes de los márgenes del río San Pablo, Taridó e Istmina.

Como ya habíamos mencionado, muchas de las familias del Cantón deciden abandonar sus hogares y parcelas en busca de más y mejores oportunidades. La mayoría de esta población decide migrar hacia Medellín donde tienen familia y un lugar donde llegar. Medellín no ofrece un panorama más alentador, por lo que esta población se ve obligada a asentarse en sectores marginales y de invasión de la ciudad, especialmente en las laderas de las montañas, tal es el caso de las mujeres sujeto de investigación en este trabajo, quienes llegaron al barrio Enciso, ubicado en la comuna 8 de Medellín, específicamente en el sector del 13 de Noviembre.

De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida del 2008, el índice de calidad de vida (ICV) en la comuna 8 a la que pertenece el barrio 13 de Noviembre es de 79,21 puntos, significativamente por debajo del índice de la ciudad que se encuentra en 82,77 puntos. Es decir, es una población con un nivel de vida en promedio menor que el de los habitantes en general de Medellín, el 4,5% de esta población es afrodescendiente, en su mayoría proveniente del Chocó.

La población que habita el 13 de noviembre (nombre adquirido por la fecha de su fundación en 1981) y que hizo parte del estudio, está conformada por un grupo de familias afro provenientes del Cantón del San Pablo, específicamente Puerto Pervel, que desde hace tres generaciones llegaron a esta zona de Medellín en busca de diferentes sueños y huyéndole a las dificultades y carencias que les proporcionaba su población de origen, dadas las condiciones de violencia que han azotado algunas regiones del Chocó, relacionadas con el conflicto armado, lo anterior sumado al abandono estatal y la corrupción han asolado a este departamento y traído consigo situaciones de desplazamiento y exclusión que han movilizado a sus habitantes a emprender aventuras migratorias hacia los grandes centros poblados del país, entre ellos Medellín.

Con las 15 mujeres entrevistadas se pudo establecer las condiciones de carencias del barrio que muestran los estudios estadísticos de calidad de vida, y en general la situación de vida signada por la pobreza y la escasez; se pudo observar claramente en las entrevistas que las familias carecen de la presencia paterna, se trata de mujeres cabezas de hogar, de origen afro, con familias numerosas, varios hijos por madre, con múltiples compañeros o parejas (no simultáneas), donde se presenta la tendencia a procrear muchos hijos de distintos padres, asimismo se presenta una ausencia casi total de estos en las responsabilidades que atañen al soporte de los hijos.

Con las mujeres entrevistadas supimos que comparten los apellidos Mosquera, Romaña y Palacios. Esto no significa necesariamente que son familia cercana como tal, pero sí existe entre ellas parentesco ya que son primas lejanas, hermanas solo por parte de padre o madre, comadres, etc. Esta recurrencia de apellidos se debe sobre todo a que eran los apellidos de los primeros pobladores de la zona del Cantón que provenían principalmente de Istmina, Condoto, Puerto Povel y Taridó, poblaciones tan pequeñas y cercanas, donde casi todos eran familia. Actualmente estas mujeres habitan el sector llamado 13 de Noviembre. Están en edades comprendidas entre los 18 y 60 años, factor que hace evidente grandes diferencias de carácter generacional.

Con respecto a la composición familiar de estas mujeres, se encontró una marcada ausencia del padre y de pareja, la presencia de numerosos hijos (de seis a nueve hijos las mayores, y las más jóvenes en general dos hijos), de las 15 entrevistadas solo dos de ellas están formalmente ‘casadas’ o viven con los padres de sus hijos, predomina en estas mujeres la presencia de embarazo adolescente, que luego las convierte en abuelas ‘jóvenes’ que se ven ‘obligadas’ a adoptar nuevamente el papel de madres con sus nietos.

Respecto al nivel de escolaridad de estas mujeres, se observa que la gran mayoría solo ha llegado a los primeros grados del bachillerato, aunque entre las más jóvenes existe conciencia de la importancia de terminarlo. Casi todas ellas están en Medellín por oportunidades laborales: “Aquí a Medellín venimos a buscar trabajo y a hacer algo porque allá en el pueblo no hay nada para hacer” (Entrevista 11, comunicación personal, 2013).

Conseguir el alimento en Medellín no es una tarea fácil: primero hay que tener dinero para comprar los alimentos que los habitantes del Cantón producían en su zona de origen, luego de esta primera barrera sobre el acceso a los alimentos viene otra con relación al cómo proceder cuando las tradiciones alimentarias son otras, es posible que aun pudiendo acceder económicamente a los alimentos no se sepa muy bien qué comprar y sobre todo cómo prepararlo, cómo colonizar la nueva situación sin perder lo propio (Kaplan y Carrasco, 1999). En el Cantón la dinámica alimentaria estaba marcada por varios factores: el tipo de dieta tradicional, los sistemas productivos (parcelas de autoabastecimiento) y las condiciones ecológicas del lugar, sistemas que se transforman en los movimientos de campo a ciudad. Con la llegada de la población del Cantón del San Pablo a Medellín, el panorama que previamente se dibujaba alentador se transforma paulatinamente en desilusión.

En cuanto a la vivienda se observa que tienen viviendas propias, de desarrollo progresivo en predios que costaron 15 millones de pesos en los años ochenta, viviendas que son compartidas por un gran número de personas, ya que en una casa pueden vivir hasta más de 12 personas; también se encuentran las que tienen viviendas alquiladas que les toca asumir el gasto de arriendo, por razones económicas estas familias se agrupan en viviendas compartidas para así

poder asumir el gasto entre todos. Es también típico que en estas casas se reciba constantemente gente venida del Cantón, que acepta estos espacios como lugar para permanecer temporadas largas en Medellín o lugar de paso para aquellos que quieren radicarse definitivamente en la ciudad de acogida. Allí los espacios de vivienda se reducen, sobre todo en el sector 13 de Noviembre, donde las casas se apilan una sobre otras en la ladera de la montaña.

Con relación a los servicios públicos de estos hogares, mejoran notablemente con el cambio de lugar ya que en las ciudades los servicios son más accesibles. Respecto a los aspectos laborales, estas mujeres eran predominantemente agricultoras sujetas a la estacionalidad, amas de casa que comercializaban alimentos preparados a los mineros de la zona o también eran muy pequeñas para trabajar. Con la llegada a la ciudad, unas con propósitos laborales de generar ganancias económicas y otras más pequeñas enviadas por sus madres o traídas por las mismas para estudiar terminan, generalmente, trabajando como empleadas domésticas, pues su habilidad culinaria es un factor importante de empleabilidad. Es común que las hijas repliquen los comportamientos y situaciones de su madre. Como empleadas domésticas están sujetas a un horario que puede depender de que vivan permanentemente en la casa donde trabajan de lunes a sábado o que vayan toda la semana durante ocho horas cada día, o al horario de trabajo más informal por días. La modalidad de trabajo informal es más común entre los jóvenes y los hombres que normalmente se ubican en el sector de la construcción cuando vienen a Medellín, también es predominante ver desempleo en esta población, sobre todo los jóvenes, pues les es difícil encontrar un trabajo en la ciudad.

El ingreso mensual económico de estas mujeres y sus familias está en promedio en el salario mínimo reglamentario en Colombia, igual entre familias tan numerosas alcanzan a acumular hasta tres salarios mínimos para su sostenimiento; sin embargo, muchos de los trabajos ejercidos por sus miembros son de carácter más informal y esporádico, tendencia que se ve sobre todo en la población joven.

En general cuando uno habla con estas mujeres de su condición económica, ellas califican su situación como muy regular: “Aquí siempre estamos en busca de un trabajo mejor, pero a veces la ciudad se hace tan difícil que tenemos que ir al Chocó a ver qué nos ofrece la minería” (Entrevista 14, comunicación personal, 2013). Se sienten como en una especie de limbo en donde la ciudad no llena sus propósitos iniciales de migración y el Chocó tampoco ofrece las mejores posibilidades de bienestar. Esta situación de economía precaria genera conflictos de carácter personal entre las familias del Cantón, haciendo que a veces se rompan lazos.

Entre la gente del sector se observa constantemente una migración de personas y productos entre el Cantón y Medellín, por lo que es posible augurarse unas prácticas y alimentos del lugar de origen en la ciudad. En las mujeres mayores se percibe una cierta nostalgia por su Cantón, ven esta ciudad como caótica y desilusionante, es casi como si se arrepintieran de haber

dejado sus parcelas, donde al menos percibían una mayor seguridad alimentaria y una vida más simple en medio de la naturaleza: “en Medellín no es posible tener una casa grande con patios y viveros, en cambio en Puerto Povel los patios son grandotes y no hay casi necesidad de comprar los productos porque todo ya crece en el patio, en cambio en Medellín todo hay que comprarlo, en esta ciudad todo tiene precio” (Entrevista 9, comunicación personal, 2013).

La cultura alimentaria en Puerto Povel, corregimiento del Cantón del San Pablo

La alimentación allí obedece a un patrón alimentario de tipo ribereño. Dicho patrón se presenta en el Chocó y está definido por el uso de recursos propios de la región, la comida del Cantón se caracteriza básicamente por preparaciones con arroces, pescados de río, uso de tubérculos, fritos, envueltos y caldos que se hacen con las carnes de caza o proveniente de animales domésticos que se encuentran en el lugar (Cantón de San Pablo), también el uso de los condimentos que se consiguen y cultivan en la zona como son: cebolla larga, cebolla cabezona, bija, poleo, ají, albahaca, caldo de gallina, comino, cilantro y ajo, entre otros; también especias tales como: canela, nuez moscada y clavo de olor; y las denominadas vituallas como son: plátano, primitivo, banano, ñame, achín, yuca y fruto del árbol del pan, llamado por sus habitantes “aguas del pan”, además de arroz y maíz.

Además de los alimentos mencionados, también se incluye el uso del queso y las bebidas que se hacen de los distintos frutos que crecen en la región, así como las distintas preparaciones con el coco.

Entre las principales recetas que se preparan en el Cantón se podrían mencionar los arroces de: coco, coco frito, atollado con distintas carnes, clavado de queso, sardinas y atún, arrechó y arroz con leche. Asimismo bebidas con arroz molido o “cofío”.

En cuanto a los diferentes guisos o revoltillos, caldos y sancochos se encuentran los guisos de cogollos de chontaduro, también los caldos y sopas hechos con pescado, queso, hueso y distintas carnes que se encuentren a disponibilidad, ya sea pollo, cerdo o res y a veces una que otra presa de caza, como puede ser la guagua o el armadillo, entre otras.

Entre los amasijos y envueltos están las masas fritas de maíz, los envueltos de plátano, maíz y yuca; que generalmente se envuelven en hoja de plátano para ser cocinadas en agua o a las brasas, también se presentan los distintos amasijos compuestos de harina que pueden ser de ñame, yuca, achín, plátano y fruto del árbol del pan. Es muy común que el maíz lo dejen fermentar para hacer masitas y que queden con un cierto sabor agrio, a este maíz fermentado le llaman maíz añejo, también se encuentran las mazamoras dulces a base de maíz y aromatizadas con canela, nuez moscada o clavo de olor, asimismo masitas de maíz rellenas de huevo conocidas como “arepa de huevo” en el resto del país.

Todas las preparaciones mencionadas llevan casi siempre así sea como base o relleno el característico refrito del pacífico, compuesto de tomate, ajo, cebolla larga y cabezona, comino, aceite, sal, pimienta y algunos ingredientes incorporados por los habitantes del Cantón como el poleo, albahaca y comino, entre otros.

En cuanto a los productos de origen animal, se encuentra que el pescado es el más consumido junto con el huevo y el queso; en el procesamiento de las carnes es usual el ahumado, sobre todo para el pollo, la res y en menor medida animales de caza y cerdo; en cuanto al secado al sol, el pescado es el ingrediente que más se somete a esta práctica, así mismo a la salazón que también se aplica a la carne de res, al pescado y al cerdo. También es común encontrar la longaniza, que es un embutido que se hace artesanalmente a partir de cerdo y distintos condimentos, este también se ahúma y se le agrega a los caldos y a los arroces, pero es más usual consumirlo en celebraciones especiales por su costo.

Se utilizan básicamente los pescados que se consiguen en los ríos y las quebradas que atraviesan el Cantón, los más comunes son: dentón, sardinas, guacuco (en menor medida, pues se encuentra en vía de extinción), cachama y tilapia; éstos se hacen en hervidos, fritos o con las técnicas del salpessado, el secado y el ahumado. También es usual el consumo de huevos de pescado, mezclados con sofrito y envueltos en hoja de plátano a las brasas.

En cuanto a las bebidas, tenemos la típica aguadepanela, los jugos en agua o en leche de las distintas frutas de la zona como son: borojó, chontaduro, piña, banano, guayaba agria, zapote, coco, guanábana, granadilla, lulo y plátano maduro, etc.

Entre los dulces o postres es común ver jaleas de las distintas frutas, así como galletas hechas a base de yuca, panela, pasas y coco, siempre aromatizadas con clavo de olor, canela y nuez moscada, especias que se le agregan también al postre más tradicional de allí que es al arroz con leche, al cual le agregan queso en algunas ocasiones.

Preferencias y rechazos alimentarios

A través de la historia, en todas las culturas se han observado rechazos y preferencias alimentarias; sin embargo, no han sido resueltas las múltiples preguntas que se han planteado respecto a los factores que generan uno u otro comportamiento frente a los alimentos y además, es imposible dejar de reconocer la variedad que a este respecto es posible encontrar en un mismo grupo humano (Bayes, 1983); factores emocionales, sociales, condiciones de salud entre otros surgen como posibles explicaciones parciales ante las situaciones de preferencia y rechazo alimentario (García y Bach, 1990).

Entre las razones más comunes por las que se rechazan algunos alimentos por parte de los pobladores del Cantón están: rechazo a las leguminosas (lentejas y frijoles), que puede estar relacionado con que estos alimentos difícilmente se cultivan en San Pablo y son más característicos del legado antioqueño; la carne de cerdo es otro alimento no muy aceptado, considerado ‘sucio’ (Entrevista 14 F, comunicación personal, 2013) y ‘dañino’ (Entrevista 10 R, comunicación personal, 2013); este rechazo está ligado al hecho de que los cerdos, en muchos lugares del Cantón, corren libremente, alimentándose de cualquier cosa y esta carne, cuando está cruda, les genera repugnancia y temor a la enfermedad que pueda producir. Las vísceras de los animales, especialmente del cerdo, también constituyen un rechazo alimentario, sobre todo por parte de la población joven, los más viejos aceptan el cerdo y las vísceras en general, en los jóvenes las preferencias de origen animal son el pescado y el pollo.

La monotonía de la dieta, que si bien no causa rechazo como tal, sí ocasiona las inapetencias temporales de algunos alimentos como pueden ser el pescado, la yuca o el plátano que se come casi todos los días; también están los rechazos a los productos que no son frescos, reflejados en la preferencia de los cultivos de la zona, los huevos y pollos criollos (producidos en la misma parcela). Cuando estos productos llegan de fuera son percibidos como menos alimenticios y de baja calidad. También hay rechazos que no son tales, sino más bien la imposibilidad de consumir algunos alimentos que están relacionados con el costo que implican, tal es el caso de la carne de res que se hace necesario comprarla, ya que en el Cantón no es usual la cría de ganado bovino.

Métodos de conservación en el Cantón

La conservación de los alimentos es una de las condiciones de vida difíciles que deben afrontar las poblaciones en el Chocó. En la región del Cantón se han adoptado diferentes formas de conservación de alimentos, debido a que muchas familias no pueden acceder a la refrigeración por la carencia de aparatos para realizarla y la ineficiencia del fluido eléctrico en la zona.

En el Cantón son usuales algunos métodos de conservación de alimentos que también utilizan otros grupos humanos que habitan el Chocó, como se plantea en el trabajo de investigación *Cultura alimentaria en el municipio de Acandí* (Marín, Álvarez de Uribe y Rosique, 2004), entre los que podríamos mencionar: las familias que pueden refrigerar sus alimentos, algunas veces de manera solidaria comparten esta posibilidad con otros pobladores y es así como conservan comunitariamente carnes, pescados, quesos, verduras, entre otros.

También algunos pobladores se han encargado de poner en práctica métodos y técnicas de conservación que se constituyen en un legado cultural, tales como: el secado y el ahumado, que se han constituido en los procesos de conservación más usados a través de la historia; en el caso de los habitantes del Cantón estos secan el pescado al sol, añadiéndole limón o sal para mejorar la conservación, este proceso que dura 5 ó 6 días desde su inicio.

Para secar los pescados al sol, se acostumbra colgarlos de un cordel protegiéndolos de la lluvia y el sereno, se sabe que los pescados están secos porque la masa se desprende con facilidad en forma de hilachas. Este pescado puede durar hasta ocho días.

El ahumado de las carnes, sobre todo las carnes como res, cerdo, pollo, de monte (caza) y pescado, además de conservar, tiene la ventaja de mejorar su sabor; a veces también se usa añadir al ahumado, el sofrito y los aliños (ajo y comino), aliños que pueden variar de familia a familia: “En el Chocó se ahúma en hornos artesanales, donde se utiliza generalmente madera de guamo” (Entrevista 12 M, comunicación personal, 2013).

El remojo y enterrado de la yuca se usa para que dure hasta ocho días sin dañarse. Este procedimiento es también utilizado por algunos indígenas de Colombia. La yuca, según las mujeres entrevistadas, se conserva mejor en la humedad.

El almacenamiento al aire libre de plátanos y tubérculos como el ñame y el achín se practica en algún rincón de la casa; estos productos son colgados o colocados en un costal o en una caja. En recipientes con tapa o bolsas se guardan el arroz y el maíz pilado, y a veces las grasas y el aceite.

También se desarrolla el almacenamiento del arroz “en puños” que consiste en hacer gavillas de arroz en espiga, en la cantidad que se pueda tomar con el puño, estos puños los cuelgan en el techo de la casa y pueden permanecer allí hasta un año: “de los puños va siendo tomado el arroz para el consumo familiar” (Entrevista 11 P, comunicación personal, 2013).

Cambios y continuidades en rechazos y preferencias alimentarias

Las preferencias y las aversiones están enraizadas profundamente en el sustrato cultural y son uno de los últimos legados que se pierden durante la inmigración de una persona o grupo a un nuevo hábitat sociológico (Rozin, 1980). Los rechazos y las preferencias alimentarias la mayoría de veces están sujetos a la disponibilidad económica, ya que en la ciudad hay más variedad pero, igualmente, los gastos son superiores en comparación con el entorno rural. Los rechazos permanecen prácticamente intactos, como es el caso de los frijoles y las lentejas, que son de fácil acceso y parte de la alimentación cotidiana de la población de Medellín; aun así, ni en el Cantón ni en la ciudad se consumen estos productos; también hay una tendencia a rechazar los mismos productos del Cantón que se encuentran en la ciudad. La concepción sobre productos como yuca, ñame, lulo y albahaca, entre otros ingredientes típicos de la alimentación del Cantón, que se pueden encontrar en Medellín, resulta negativa, porque según su opinión son de menor tamaño, insípidos o de sabor y textura diferente, aun cuando sean los mismos productos traídos del Chocó; en este sentido expresa su opinión una de las mujeres entrevistadas, la cual es compartida por cerca de 12 de ellas: “En Medellín los productos no son frescos, parecen diferentes, pierden el sabor, tienen tiempo de ser cosechados” (Entrevista 12 M, comunicación personal, 2013).

Con respecto a las preferencias normalmente aumentan al acceder a la distinta oferta alimentaria de la ciudad, por ejemplo, entre los más jóvenes surgen cambios de preferencias alimentarias relacionadas a la oferta globalizada que ofrece Medellín. Muchos entrevistados admitieron que ahora sus preferencias estaban más ligadas a las denominadas comidas rápidas e internacional, al respecto señalaba una de las entrevistadas: “En la ciudad he aprendido a comer cosas nuevas, distintas, que son ricas como lasaña, hamburguesa,…” (Entrevista 9 R, comunicación personal, 2013). Por supuesto, esto no quiere decir que no aprecien su alimentación de origen, aún añoran los platos e ingredientes típicos de su zona, tal como lo señala una de las entrevistadas: “pienso mucho en el arroz atollao y a veces le encargo a mi comadre chontaduro y otras cositas de allá para hacer las preparaciones” (Entrevista 11 P, comunicación personal, 2013). Estas estructuras alimentarias antes de entrar en conflicto se complementan, ya que aunque conservan su tradición, le añaden nuevos elementos ciudadanos. Como ya mencionábamos con el caso de los productos similares del Cantón y la ciudad, muchas de estas personas insisten en pagar para traer ingredientes del Chocó que normalmente se pueden conseguir en Medellín, como si con la traída de estos ingredientes se pudiera poseer un pedacito de Cantón en la ciudad.

Cambios y continuidades en los métodos de conservación y elaboración de alimentos

La conservación de los alimentos en la ciudad está condicionada por muchos patrones ya mencionados y los métodos de conservación no son ajenos a estos; en la ciudad con la falta de tiempo se hace necesario hacer compras mayores para largos periodos, por lo que equipos como moladoras eléctricas y neveras hacen su presencia en las cocinas ciudadinas de estas personas. La refrigeración es el sistema de conservación predominante en la ciudad, por lo que prácticas como el secado, el salpessado o la tumba desaparecen en un entorno urbano; aun así, estas personas acondicionan sus hornos de modo que puedan continuar con procesos como el ahumado, que aunque en la ciudad no responden a una necesidad de conservación, sí responden a una de sabor. Aquí en la ciudad es más difícil garantizar la frescura de los ingredientes y con los ritmos ciudadanos de tiempo se hace necesario mantener estos productos intactos por largos periodos, en la ciudad casi todos tienen nevera y acceso a energía.

En relación a los métodos de elaboración en la ciudad, se evidencia más un fenómeno de complementación alimentaria que de cambio, ya que se practican todo tipo de preparaciones y métodos, a diferencia de El Cantón que predominan el frito, el hervido, el sofrito y el asado. Estos métodos se retroalimentan en el proceso de migración, como por ejemplo en el caso de las mujeres que se desempeñan como empleadas domésticas en casa de familia que aportan y adoptan nuevos métodos y preparaciones aprendidas en el lugar donde trabajan, tal es el caso del sudado, que es un método y una preparación típica de Medellín y que estas mujeres han adoptado en sus dietas; como ya mencionamos, el ahumado también entra como método de elaboración que permanece y que obedece más a un factor de sabor.

Conclusiones

Las migraciones internas constituyen el más significativo componente en la dinámica de procesos de intercambio urbano y rural. La migración como tal consiste en una estrategia de supervivencia, ya sea del Cantón a Medellín para acceder a mejores servicios públicos y a una solvencia económica, asimismo de Medellín al Cantón, cuando la ciudad no llena las expectativas y se extraña el territorio.

Frecuentemente, los habitantes del Cantón en Medellín y en general los chocoanos, mantienen relaciones internas a través del intercambio de productos y servicios, así mismo están constantemente viajando de Medellín a Chocó, por lo que tienen la oportunidad a veces de volver a recrear las tradiciones del Cantón.

Es usual ver que casi todas las mujeres provenientes del Chocó trabajan en oficios domésticos relacionados con la preparación de alimentos, ya que estas gozan de fama por ser buenas cocineras, tener buenas prácticas de aseo y desempeñarse bien como cuidadoras de niños.

La residencia común en áreas específicas por migrantes de la misma procedencia geográfica y cultural, la permanente vinculación con sus pueblos de origen a través de la migración de retorno e intercambio y la relativa reproducción de la cultura nativa bajo condiciones urbanas, se convierten a lo largo de la vida de los cantoneños migrantes en sus mejores aliados en el proceso de formación de identidad regional y étnica, así como de conservación cultural y biológica.

La oralidad ha funcionado como estrategia de supervivencia cultural de los pueblos o grupos sociales y es la estrategia más poderosa que tienen los grupos en situación de deprivación para re-existir. Este ha sido el punto de partida para la supervivencia de la memoria y de las prácticas individuales y colectivas de preparación de alimentos. El ambiente doméstico y familiar, y allí el espacio de la preparación de alimentos, fue y ha sido el más propicio para la oralidad, ya sea en el lugar de destierro o en el de origen.

En las espacialidades del desplazamiento a la ciudad se evidencian “los elementos de producción local de la diferencia” (Montoya y García, 2013, p. 16), que se traducen en una redefinición cultural permanente como pueden ser sus cantos, su gastronomía o productos locales, sus redes familiares y de parentesco, entre otros. Estos procesos constituyen la voluntad de superar la situación en la que la historia los ha puesto, como sujetos subalternos.

En cuanto a los rechazos y preferencias alimentarias en esta población, podría decirse que el sabor, la frescura, la disponibilidad y el costo de los alimentos son prácticamente los factores que condicionan a las familias del Cantón.

Las prácticas gastronómicas en la ciudad, desarrolladas por la población estudiada, trascienden el proceso de sostenimiento de un patrimonio cultural, lo recrean y enriquecen relacionando saberes tradicionales con nuevos saberes registrados en la ciudad.

Referencias

- Bayes, R. (1983). Preferencias y aversiones alimenticias en una población española. *Revista de psicología general y aplicada*, (38), 513-528.
- Bogdan, T. (1992). *Introducción a los métodos cualitativos de la investigación, la búsqueda de la significación*. Barcelona, España: Paidós.
- Coffey, A. y Atkinson, P. (2003). *Encontrar sentido a los datos cualitativos: Estrategias complementarias de investigación*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.
- Contreras, J. (1995). *Introducción a la alimentación y la cultura - Alimentación y cultura, necesidades usos y costumbres*. Barcelona, España: Universitat de Barcelona.
- Cordón, F. (1980). *Cocinar hizo al hombre*. La Coruña, España: Tusquets Editores.
- Corporación Centro de Pastoral Afrocolombiana. (septiembre de 2002). *Historia del pueblo afrocolombiano. Perspectiva pastoral*. Recuperado de <http://axe-cali.tripod.com/cepac/hispafrocol/epas.htm>
- Cruz, J. (1991). *Alimentación y cultura. Antropología de la conducta alimentaria*. Pamplona, España: Ediciones Universidad de Navarra.
- De la Cuesta Benjumea, C. (2006). Estrategias cualitativas más usadas. *Nure Investigación*, 1-4.
- Fielding, N. (1983). Ethnography. *Researching Social Life*, 154-171.
- Garci, E. y Bach, L. (1990). Preferencias y aversiones alimentarias. *Anuario de psicología*, 30(2), 55-77.
- Giraldo, M. (2006). *VII Encuentro para la promoción y difusión del patrimonio inmaterial de países iberoamericanos. Gestión del patrimonio inmaterial y la diversidad cultural*. Bogotá, Colombia: Memorias.
- Hammersley, M. y Atkinson, P. (2004). *Etnografía métodos de investigación*. Madrid, España: Paidós Ibérica.
- Jimeno, M., Sotomayor, M. y Valderrama, L. (1995). *Chocó: diversidad cultural y medio ambiente*. Bogota, Colombia: FEN Colombia.
- Kaplan, A. y Carrasco, S. (1999). *Migración, cultura y alimentación. Cambios y continuidades en la organización alimentaria de Gambia a Cataluña*. Barcelona, España: Universidad de Barcelona.

- Lévi-Strauss, C. (2002). *Mitológicas I, Lo crudo y lo cocido*. México D.F, México: Fondo de cultura económica.
- Madrazo, M. (2005). Algunas consideraciones en torno al significado de la tradición. *Contribuciones desde Coatepec*, (9), 115-132.
- Marín, G., Álvarez de Uribe, M. y Rosique, G. (2004). Cultura alimentaria en el municipio de Acandí. *Boletín de antropología de la Universidad de Antioquia*, 18(35), 51-72.
- Meléndez, J. y Cañez de la Fuente, G. (2009). La cocina tradicional regional como un elemento de identidad y desarrollo local: el caso de San Pedro El Saucito, Sonora, México. *Estudios Sociales (Hermosillo.Son)*, 17, recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572009000300008
- Messer, E. (1995). Derechos humanos y de antropología en América Latina. *Journal of Latin American Anthropology*, 1(1), 48-97.
- Ministerio de Cultura de Colombia. (2012). *Política para el conocimiento, la salvaguardia y el fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia 2*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Cultura.
- Montoya, V. y García, A. (2010). “¡Los afro somos una diversidad!” Identidades, representaciones y territorialidades entre jóvenes afrodescendientes de Medellín, Colombia. *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia*, 24(41), 44-64.
- Orella, U. (2010). Geohistoria. *Lurralde: inves. spac.* 33, 233-310.
- Prats, L. (1977). *Antropología y patrimonio*. Barcelona, España: Planeta.
- Rozin, P. (1980). Human food selection: Why do we know so little and what can we do about it? *International Journal of Obesity*, 4(4), 333-337.



ENFOQUES EN TRABAJO SOCIAL:
INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL

Como citar este artículo:

Chamorro, L. S. (2016). Universidad de Caldas: un espacio para la reconciliación y construcción de paz desde el territorio en La Dorada, Caldas. *Revista Eleuthera*, 15, 101-122. DOI: 10.17151/eleu.2016.15.7.

UNIVERSIDAD DE CALDAS: UN ESPACIO PARA LA RECONCILIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ DESDE EL TERRITORIO EN LA DORADA, CALDAS*

UNIVERSIDAD DE CALDAS: A SPACE FOR RECONCILIATION AND CONSTRUCTION OF PEACE FROM THE TERRITORY IN LA DORADA, CALDAS

LUZ STELLA CHAMORRO-CAICEDO**

Resumen

Propósito. El artículo es una reflexión académica que explora el rol de la Universidad de Caldas en los procesos de reconciliación pensados desde el municipio La Dorada. **Metodología.** El artículo toma a autores como Yarn, Martin Barbero y el Instituto de Paz de Estados Unidos ya que permiten comprender el rol de la educación superior en territorios afectados por la violencia. La investigación cualitativa se realizó con entrevistas y grupos focales. **Resultados.** Este componente se divide en tres partes: a) análisis de las voces de los estudiantes, b) rol de la Universidad en contextos de conflicto armado, c) nueva pedagogía para el territorio. **Conclusiones.** Se concluye que reconocer la memoria de los estudiantes para llevar al perdón y reconciliación puede generar posibilidades reales de superación del conflicto armado y, la integración de varias facultades de la Universidad, cada una con sus potencialidades, puede construir estrategias de valor compartido.

Palabras clave: reconciliación, perdón, educación superior y memoria.


Abstract

Objective. The article is an academic reflection that explores the role of Universidad de Caldas in the processes of reconciliation envisaged from the municipality of La Dorada. **Methodology.** The article explores authors such as Yarn, Martin Barbero and the United States Peace Institute to understand the role of higher education in territories affected by violence. Qualitative research was conducted with interviews and focus groups. **Results.** This component is divided into three parts: a) analysis of the voice of the students, b) role of the University in armed conflict contexts, c) new pedagogy for the territory. **Conclusion.** It is concluded that recognizing the memory of students to reach forgiveness and reconciliation can generate real possibilities of overcoming the armed conflict and that the integration of several faculties of the University, each with its potential, can build strategies of shared value.

Key words: reconciliation, forgiveness, higher education and memory.

* El artículo hace parte del trabajo de grado presentado a la Universidad de Los Andes para optar por el título de Mg. en Gerencia y Práctica del Desarrollo. Fue un estudio de caso, una reflexión teórica caracterizada por ser investigación cualitativa realizada con estudiantes del Programa de Trabajo Social en La Dorada y algunos docentes de la Universidad de Caldas. Se analizó el rol fundamental que tiene esta Universidad en territorios de conflicto. Este trabajo de grado fue elegido y presentado como ponencia en la "Cuarta conferencia anual sobre Desarrollo Sostenible", realizado en la Universidad de Columbia, New York, Septiembre, 2016.

** Universidad de Caldas. Manizales, Colombia. E-mail: luzchamorro_1989@hotmail.com.

 orcid.org/0000-0002-4740-3507.

Introducción

La paz es un deseo de las comunidades de reconciliarse y evocar su memoria colectiva contenida en sus recuerdos autobiográficos e históricos. De esta manera, desde los espacios locales es en donde se realiza el cambio de paradigma de un país violento a un país artístico, incluyente y resignificado.

La reconciliación en el postconflicto está asociada a procesos de memoria histórica, armonía, reparación, confianza y coexistencia en paz y, este proceso requiere de una multiplicidad de actores del Estado, del sector privado y de la sociedad civil. En estos espacios la Universidad adquiere un rol relevante en la transformación de las relaciones en postconflicto a través de la educación, investigación y proyección. La Universidad de Caldas ha desarrollado una serie de acciones como las 1) cátedras en: a) desplazamiento forzado en Caldas, b) niñas, niños y jóvenes desvinculados del conflicto armado, 2) prácticas académicas relacionadas con víctimas del conflicto armado y 3) otras actividades curriculares que, de acuerdo con el trabajo de campo, resultan ser innovadoras desde el ámbito académico y profesional.

Aunque existen al interior una diversidad de propuestas, por un lado el Centro de Estudios sobre Conflicto, Violencia y Convivencia Social (CEDAT)¹ ha avanzado en propuestas de desarrollo para la paz, el reconocimiento de las víctimas y construcción de escenarios de reconciliación. Por otro lado, como un punto clave dentro de su estrategia y propuesta de valor, la Universidad de Caldas ha expandido su acción a los municipios afectados por la violencia y que además, están alejados de la cabecera municipal.

El artículo expone como hipótesis que la presencia de la Universidad de Caldas en La Dorada ha construido reconciliación para los estudiantes. La presencia institucional incidió en que varios estudiantes pudieran resignificar su proyecto de vida y tener acceso a un universo de conocimiento y experiencias que promueven pensar la paz desde el territorio. De igual manera, al final del artículo se plantea una estrategia diseñada con las voces de los estudiantes, estrategia que tiene por objetivo una reparación integral y un espacio de participación de grupos de interés que puedan construir en trabajo colaborativo un espacio para pensar la paz desde el territorio.

El artículo toma como referencia los trabajos de Yarn para abordar la reconciliación desde los territorios; a Barbero y el análisis de las culturas populares como el derecho a contar historias subalternas y nunca escuchadas; Faletto y Cardoso son claves porque aluden a la condición estructural de la violencia, en tanto que no se remiten a las masacres o desplazamientos, sino

¹ Grupo de investigación académica y de proyección social adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas.

a marginaciones de poblaciones estructurales, allí la Universidad ha fomentado espacios de inclusión, convirtiéndose en mediadora en un lugar donde las relaciones están fragmentadas producto de la violencia y el conflicto armado. Al final se concluye que el conocimiento experto sobre conflicto armado debe dejar de ser aislado y hacer un llamado a pensar esto desde los territorios. De igual manera, se plantea como propuesta una estrategia para la reconciliación pensada desde el territorio para la Universidad de Caldas que aglutina las necesidades específicas en cátedra para la reconciliación como la formación a docentes y la formación para estudiantes.

El artículo expone una revisión de literatura que incluye los puntos a) contexto del departamento de Caldas, b) conceptos de reconciliación de Yarn: memoria colectiva, tejido social y rol de la Universidad de Caldas en el postconflicto, c) análisis de las culturales desde Barbero y d) Cardoso y Faletto en el análisis sobre población con condiciones estructurales de violencia. Se finaliza presentando la descripción del trabajo de campo, sus resultados y unas conclusiones para la Universidad.

Marco Teórico

Contexto de Caldas: un departamento receptor

Caldas es un departamento ubicado en el centro occidente del país que presenta altos indicadores de desarrollo², así mismo, se encuentra ubicado en una zona estratégica utilizada como corredor para grupos armados y redes de narcotráfico (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos, 2014). Aunque Caldas no es uno de los departamentos afectados por la dinámica del conflicto armado, sí ha sido un departamento receptor de víctimas del conflicto armado como por ejemplo: personas desplazadas, niños víctimas desvinculados de grupos armados y otros actores del conflicto armado como las personas desmovilizadas o bandas emergentes (Medrano, comunicación personal, 24 marzo de 2016).

El Ministerio de Salud y Protección Social reporta que en Caldas existen 52.952 víctimas del conflicto armado, de las cuales 27.351 son mujeres y 25.510 son hombres, siendo el 62% de la población personas entre 19 y 59 años (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015). Las víctimas lo utilizan como un lugar de paso, más no como un lugar de permanencia dado la escasa oferta laboral y el alto costo de vida. De acuerdo a la Unidad de Víctimas en Manizales, las víctimas retornan a sus lugares de origen o espacios cercanos por la dificultad económica que implica estar en Manizales (Medrano, comunicación personal, 24 marzo de 2016).

² Indicadores de Desarrollo para Caldas: 13,3% de las personas que viven en zonas urbanas tienen necesidades básicas insatisfechas, en tanto para zona rural es del 28,3%. En educación, se estima que el 88% de la población sabe leer y escribir, el índice de desarrollo humano es 0,70, un poco inferior al promedio nacional de 0,74 (Departamento Nacional de Planeación, 2015).

En Caldas el pico histórico se presenta en el año 2002, cuando se registran 20.688 personas víctimas de desplazamiento forzado, el 60% habitaban en el municipio de Samaná. De igual manera, si se analizan los datos de la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) durante el periodo comprendido entre 2002 hasta el año 2016 existen 598 desmovilizados, teniendo una tasa más alta durante los años 2005 y 2006; sin embargo, la tasa es menor frente a otros departamentos (ACR, 2016).

La Universidad de Caldas dentro de su estrategia empresarial ha expandido su operación a contextos alejados para fomentar a través de la educación la construcción de ciudadanos que aporten a la solución de problemas regionales (Universidad de Caldas, 2016). Aunque la expansión de la estrategia de educación pública es loable, el reto sigue siendo la construcción de alianzas encaminado en crear valor compartido que pueda servirle a la población víctima, en este caso estudiantes que asisten al Centro Regional de Educación Superior –CERES- en La Dorada y para quienes ha significado el proceso educativo un lugar para pensar la memoria colectiva, la reconciliación y el perdón.

Este enfoque coherente con Porter y Kramer (2011) sobre la creación de valor es “un marco en el que la organización asigna las diversas formas en que la sociedad influye en el contexto de sus factores y procesos clave de éxito” (p.3). La Universidad de Caldas al igual que otras universidades públicas y universidades privadas ha expandido su estrategia de pensar la educación orientada en la construcción de equidad y justicia social, desde la mirada que comparte estrategias para el fomento de desarrollo.

El marco teórico desarrolló el concepto de reconciliación a través de los siguientes componentes: a) memoria colectiva, b) tejido social y c) el rol de la Universidad de Caldas en el postconflicto. Más adelante se plantean los conceptos de Barbero, Cardoso y Faletto.

Reconciliación

La reconciliación y el desarrollo con enfoque de paz en el postconflicto se relacionan con procesos de memoria histórica, armonía, reparación, confianza y coexistencia en paz. Yarn (2010) describe la reconciliación como “renovación de las relaciones e implica la restauración de las interacciones sociales y la disminución de la tensión social derivada de los acontecimientos históricos antagónicos” (p.3). La reconciliación, en esencia, plantea diversas preguntas con relación al futuro: ¿existe una adecuada gobernanza para la transición hacia la paz? ¿quiénes se reconcilian? ¿qué tan efectivas son las apuestas individuales y colectivas? ¿cuáles propuestas y actores determinan la transición hacia la paz? y, finalmente ¿cómo el pluralismo construye sociedades más justas? ¿existen diversas clases, niveles y dimensiones de la reconciliación en el postconflicto? Aunque todas estas preguntas son válidas para pensar los procesos de

reconciliación, para el caso de la Universidad de Caldas la reconciliación se ha gestado el escenario de las clases y la capacidad de pensar en su propio proyecto de vida. En este proceso de reconciliación durante la etapa de postconflicto se identifican tres factores esenciales para reconstruir el tejido social de los ciudadanos: 1) memoria colectiva 2) reconstrucción de los tejidos sociales y 3) la educación como mediación para la reconciliación.

Memoria colectiva

La memoria colectiva es el conjunto de narraciones divididas en dos subgrupos: los recuerdos vividos o recuerdos biográficos y los recuerdos históricos. Los recuerdos vividos se enfocan en la experiencia subjetiva de cada persona en un momento histórico, estos recuerdos si no se fuerzan colectivamente pueden desaparecer con el tiempo, por lo tanto se necesita de otros individuos involucrados en recordar. Los recuerdos históricos se basan en conocimientos indirectos de un hecho o momento histórico en un espacio geográfico; de alguna manera, estos recuerdos están documentados a través de los libros de historia u otro tipo de archivos, y se mantienen vivos por medio de conmemoraciones y actos festivos. Si los recuerdos autobiográficos o vividos tienen como base a los individuos, los recuerdos históricos tienen como agente a las instituciones, ya que son ellas las que almacenan e interpretan el pasado (Bermejo & Muller, 2013). En el postconflicto, se necesitan los dos recuerdos para que las personas tengan un lugar y asuman una postura de corresponsabilidad frente a las dinámicas del postconflicto. El recuerdo y el olvido como partes constitutivas de la memoria son herramientas complementarias para construir futuro y dar la posibilidad de pensar nuevas posibilidades para la construcción de relaciones.

Tejidos Sociales

Los tejidos sociales son la interdependencia de las relaciones “que posibilitan la exploración de diversas lógicas culturales; discursos o son formas de organización social; múltiples conocimientos locales, racionalidades, imaginarios sociales que implica las representaciones sociales y formas de entendimiento cultural” (Foucault, 1987, p.80). El poder en su ejercicio tiene dos posiciones a) la dominante y b) la de sujeción; vale decir que en territorios de violencia, el poder de los grupos armados ha incidido en las dinámicas de sujeción y dominación a través del temor, para generar una apropiación del territorio, es decir, de las relaciones que se construyen en un espacio y al cual las personas le dan sentido y significado. El conflicto armado y la presencia de bandas emergentes o grupos armados tiene por consecuencia la destrucción de esa interdependencia de relaciones en el tejido social por los desplazamientos, secuestros, vacunas, masacres, entre otros que ocasiona la fragmentación del tejido social.

Educación superior y mediación para la reconciliación

Una vez concluido el apartheid en Sudáfrica, la Universidad adquirió un rol protagónico para la restauración del tejido social representado tres roles: 1) como institución auxiliar: con la capacidad de formar funcionarios educados en equidad; 2) como instrumento para los programas de desarrollo: con el propósito de reducir la pobreza, mejorar la producción agrícola, y apoyar el desarrollo de pequeñas empresas a través de la participación directa en las comunidades locales y 3) como motor de desarrollo: el supuesto subyacente es que la Universidad es la única institución en la sociedad que puede proporcionar una base adecuada para las complejidades de relaciones sociales y la superación del conflicto (Centre for Higher Education Transformation, 2014).

Sudáfrica inició con una etapa conceptual bajo el liderazgo de Alex Boraine quien organizó dos conferencias importantes durante el año 1994; en ellas se establecieron bases importantes para la formación del Centro para el Estudio de la Violencia y a Reconciliación (CSVR). En febrero del año 2000, el CSVR organizó un taller que se centró en “la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación-CVR” y en julio de 2000 una nueva reunión se celebró en Johannesburgo, enfocada específicamente en Reparaciones y Recomendaciones. El CSVR, trabajando en estrecha colaboración con la Universidad de Carolina del Norte, evaluó el impacto de la CVR desde 1999 hasta 2002 (Salazar, 2014). Esta colección tuvo el lema “Verdad y Reconciliación”. Su éxito ha logrado construir una historia en común que aborda el APARTHEID y las principales causas de nacimiento, esta memoria colectiva se instauró como una principal herramienta de los gobiernos locales para que cada generación pueda conocer y superar las barreras que generaron la segregación étnica en este país.

Frente al pasado, transformando nuestro futuro, ha sido uno de los antecedentes significativos a nivel mundial que logró la transformación del plan de estudios, basado en la metodología Facing History and Ourselves. Este nuevo plan curricular utilizó dos estudios de caso para promover la participación de los estudiantes y la agencia personal. Los estudios de caso sobre el nazismo y el Holocausto y sobre el Apartheid fueron seleccionados principalmente debido a que proporcionan un marco para que los estudiantes entiendan la importancia de tomar decisiones individuales para la construcción de equidad, inclusión y relaciones con un ejercicio de poder democrático (United States Institute of Peace, 2010).

Estos cursos académicos y programas sin duda han alentado y estimulado a los investigadores a prestar especial atención a las sociedades propensas a los conflictos y al deseo de introducir proyectos de justicia de transición “que ayudarían a resolver o encontrar soluciones tangibles a la región, resolución de conflictos y problemas estatales” (Jappah, 2012, p.11). La fase posterior a la firma de los acuerdos de paz entre las partes de un conflicto implica una nueva etapa para la recomposición de tejido social (Amórtegui, 2015) y es el espacio oportuno donde

la Universidad por su legitimidad adquiere un papel de mediadora en las tensiones evidentes en las relaciones sociales.

Culturas populares “Nombrar lo innombrable”

El conflicto armado en territorios periféricos legitima una apropiación social del sentido, definido como el símbolo y significado que las personas han concedido a su territorio y a sus relaciones sociales. La naturalización de la violencia ha considerado una concepción hegemónica como un proceso hecho no sólo por la fuerza y represión, sino también por el sentido de lucha, por la apropiación social del sentido, de los significados del territorio, de la violencia, del poder y del control de los cuerpos, invadiendo la cultura popular (Barbero, 2011). Siendo así lo popular ha quedado relegado y destruido, dado que las prácticas inclusivas de las localidades desaparecen a medida que los grupos armados avanzan. En los territorios en conflicto se destruyen los saberes populares, los saberes del común y de esta manera quedan atrás todas las prácticas colectivas que congregaban a los pueblos como apuesta por construir vínculos sociales en el tejido social. Por tanto, “nombrar lo innombrable”, devuelve la esperanza para quienes trabajan en territorios afectados por el conflicto armado y la violencia (Barbero, 2011).

Cardoso y Faletto: dar voz a poblaciones que estructuralmente han sido excluidas

Cardoso y Faletto (2011) plantean que las poblaciones subalternas, marginadas y excluidas a los grupos de poder necesitan ser reconocidas desde el poder local, esto es un poder positivo que provoque el cuestionamiento a la hegemonía y reconozca a los pueblos en su diversidad cultural. La Universidad de Caldas, al tener presencia a través de instalaciones, programas educativos y personal idóneo, ha generado en los estudiantes y personas que acuden a ésta un cambio de paradigma, un espacio para pensar los problemas locales y para incidir de manera directa y positiva sobre el desarrollo. Como se presentará en los resultados de la investigación, la universidad ha llegado a través de diversos mecanismos con el propósito de reconocer la cultura popular, identificar los conflictos presentes en el discurso y resignificar a través de la oralidad sobre: la polifonía de voces, los correlatos de gestos y cuerpos, los tonos de voz, el vínculo entre el sonido, el sentido y el cuerpo.

Métodos

Esta es una investigación cualitativa que explora la presencia de la Universidad de Caldas en contextos de conflicto armado, como institución que promueve una oportunidad para la construcción de paz, reconciliación y resignificación de la memoria. Dentro del proceso se evaluaron experiencias de la educación superior en la reconciliación en casos como Sudáfrica,

el Salvador y Bosnia; un análisis de categorías sobre la memoria; las culturas populares y la reconstrucción del tejido social. El objetivo general de la investigación fue develar como el rol de la Universidad de Caldas promovió el reconocimiento, participación y reconciliación en el territorio. Los objetivos específicos se orientaron a comprender los significados que los estudiantes de Trabajo Social en el municipio de La Dorada le atribuyen a la Universidad de Caldas y como esta institución les ha permitido la re-significación de su historia de vida. La investigación tomó como referencia la voz de 20 jóvenes de diversos semestres, quienes aportaron al proceso “Pedagogías para la paz”.

La investigación cualitativa estuvo diseñada para la explicación, comprensión e interpretación de una realidad social como fruto de un proceso histórico de construcción a partir de los propios protagonistas (Guzman, 2014). Las técnicas utilizadas fueron entrevistas y grupos focales. Al final junto con los testimonios de los jóvenes se elaboró un esquema de la estrategia diseñada y pensada desde la integración de estamentos y grupos de interés para la reconciliación personal, colectiva y reparación integral.

Resultados

La educación pública como pilar para la reconciliación

La estrategia educativa de la Universidad de Caldas vista desde el postestructuralismo, representa para quienes son llamados a pensar el desarrollo humano, la reconfiguración del tejido social en un contexto de violencia; de igual manera, la educación pública los lleva a incidir en las políticas culturales, económicas y sociales en su propio contexto³. Un desarrollo encaminado hacia la paz con mirada regional desde el postestructuralismo presenta las siguientes características: a) crea discursos que se encuentren mediados por representaciones, lenguaje y premisas de las comunidades, b) genera cambio de paradigma en prácticas sociales de saber y hacer, c) propicia la multiplicación de agentes de conocimiento (Escobar, 2016). La agencia de la educación superior en este territorio ha generado en los estudiantes la capacidad de pensar la memoria colectiva en construcción con otros, al tiempo que se requiere que la construcción de valor compartido con grupos de interés esté fundada en nuevas oportunidades económicas, sociales y políticas que faciliten pensar la paz como un proceso conjunto entre los docentes, estudiantes y otros estamentos. En esta capacidad para construir propuestas y diseñar desde cátedras, hasta procesos de proyección social, los estudiantes permiten sanar vivencias individuales o colectivas marcadas por la violencia.

³ No se desconoce el rol de la Universidad Privada en contextos regionales, en efecto, varias instituciones de Educación Superior privadas han asumido una postura crítica y de trabajo colaborativo frente a las complejas situaciones que presenta el departamento de Caldas. Para propósitos de esta investigación los resultados se centran en el Rol de la Universidad de Caldas en el municipio de la Dorada.

En Caldas, las Universidades que pertenecen a la Red Suma de Manizales⁴ han garantizado el acceso a las víctimas y desmovilizados, exonerándolos de la matrícula y concediéndoles beneficios a los alumnos. No obstante, en este espacio universitario la sociedad civil, las víctimas y los desmovilizados se encuentran, por tanto los esfuerzos para la reconciliación deben ir más allá de la garantía de una matrícula. La Universidad como oportunidad para la reconciliación debe tener una voluntad política que no dependa de la personas de turno, sino de la política pública de la educación de la reconciliación y del postconflicto (Medrano, comunicación personal, 24 de marzo de 2016).

Los resultados de la investigación se presentan en tres ejes importantes: a) análisis de las voces de los estudiantes, b) rol de la universidad en contextos de conflicto armado, c) nueva pedagogía para el territorio.

Voces de los estudiantes- Escuela para la reconciliación

La reconciliación en el postconflicto es una característica principal del Estado “The rule of law”; que aborda tanto la justicia retributiva como la restaurativa. La primera argumenta que las personas que hicieron parte de los grupos armados deben someterse a un sistema punitivo; la segunda, tiene que ver con enmendar el dolor causado a las víctimas (Yarn, 2011). Aunque las dos son importantes para la reconciliación y garantizar la no repetición de hechos victimizantes, la justicia restaurativa tiene por objetivo propiciar una participación activa en el proceso reparando a las víctimas, aminorando el sufrimiento causado, considerando el tipo de daño causado, la voz de las víctimas y el diálogo constructivo entre víctimas y excombatientes de los grupos armados.

Para el caso de los estudiantes de La Dorada, las cátedras han logrado construir un espacio de escucha, apuestas para la reparación y reconciliación. Así mismo, han logrado reconocer el lugar de las víctimas a partir de la reivindicación desde diversos lugares y se han articulado con la comunidad. El rol de la Universidad de Caldas ha sido protagónico para establecer una interacción dialógica con otros actores, reconocer un compromiso y generar sensibilidad personal para pensar el país y la reconciliación con un compromiso ético y político de los profesionales. La cátedra de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) desvinculados que fueron ejecutadas para el análisis del conflicto armado han generado en los estudiantes de Trabajo Social- Sede Dorada, un referente al considerar a la Universidad de Caldas como una escuela para la reconciliación. El espacio de clase se convirtió en un lugar para la polifonía de voces, característica necesaria para la reconciliación personal con la propia historia de vida y abordar el impacto del conflicto armado en el contexto regional y local.

⁴ Red de Universidades en Manizales que se encuentra conformada por un grupo de instituciones a través de la cual se ha diseñado unas acciones transversales para la atención en víctimas.

Estas experiencias personales se relacionaron con otras memorias colectivas presentadas en otros escenarios como Bojayá y la experiencia de mujeres de Córdoba. Lo anterior se evidencia en el documental “No hubo tiempo para la tristeza” del Centro de Memoria Histórica. Algunos testimonios que soportaron esta tesis fueron:

consideraría que el conflicto armado y las cátedras de desplazamiento forzado hay que enseñarlas desde el territorio, porque cada territorio guarda espacios de memoria colectiva. (Grupo de estudiantes, comunicación personal, 30 marzo de 2016)

Todo el conflicto que existe en Colombia es superficial porque no lo hacemos parte de nuestra vida, y no vemos el conflicto sobre cómo lo viven otras personas, por eso hay que mirar a ese otro como un igual, el conflicto armado es una violencia que nos afecta indirectamente, y reconocer que tenemos otro alrededor, como en caso de nuestros compañeros de clase, amigos y vecinos. (Grupo de estudiantes, comunicación personal, 30 marzo de 2016)

La Universidad de Caldas ha construido un imaginario legítimo de presencia y por otra parte la cátedra construyó espacios para pedir perdón, en mi caso particular como misionera de paz, lo que yo haría es pedirles perdón”. (Grupo de estudiantes, comunicación personal, 30 marzo de 2016)

Las cátedras, en especial la de NNA desvinculados de grupos armados, generó en los estudiantes un espacio para el reconocimiento personal como víctimas y, así mismo, un fuerte vínculo por conocer cómo las niñas, niños y jóvenes afectados por la guerra no son sólo los desplazados, sino también los despojados de familia que no encontraron otro espacio protector que el grupo armado. Durante el proceso de construcción del mural virtual se diseñaron, a través de diálogo de saberes, distintas percepciones sobre la paz, la reconciliación y la convivencia. El mural “pedagogías para la paz” estuvo destinado a una conversación entre varios estudiantes como un espacio para el intercambio de conocimientos, voces y saberes.

Para los jóvenes que han sido víctimas del desplazamiento forzado y quienes se benefician con la acción de la educación pública brindada por la Universidad de Caldas, expresaron:

la Universidad como escuela para la reconciliación, nos ha dado un lugar a las víctimas, facilitando que muchos tengamos acceso a

educación sin costo de matrícula; sin embargo, como compañeros y como se ha comentado en la clase, debemos darle el lugar al otro diverso, a nuestros amigos que también fueron desplazados por la violencia en Samaná. (Grupo de estudiantes, comunicación personal, 30 marzo de 2016)

Tomando los referentes de Barbero en relación al concepto de mediación, se puede concluir que la Universidad de Caldas ha procurado ser mediadora, ya que ha facilitado un espacio para pensar el conflicto armado en la zona, comprender la historia detrás de los signos de violencia y pensar en el presente, puesto que La Dorada es un lugar donde existe gran presencia de bandas emergentes. La mediación invita a repensar el lugar de dónde pensar, que para el caso del conflicto es darle voz a la población en la periferia (Barbero, 2010).

Si se analiza esta situación a la luz de Cardoso y Faletto, los autores mencionan que un conflicto armado representa un juego de intereses de clases dominantes que utilizan las voces de poblaciones marginadas del poder y de la toma de decisiones como un pretexto para la búsqueda de igualdad (Cardoso & Faletto, 2011). Tanto los estudiantes que han sido víctimas como los que no lo han sido y los docentes generarían un intercambio dialógico, con el fin de evitar que el miedo a olvidar o el miedo a recordar les impida construir cambios en las relaciones consigo mismo o con los otros: “la Universidad es un espacio para conocer a otros y conocernos en las vivencias, algunos por ejemplo quienes participamos en esta cátedra hemos sido en su mayoría víctimas de la violencia” (Grupo de estudiantes, comunicación personal, 2016).

La Universidad ha tenido un impacto positivo en la configuración de imaginarios sobre las víctimas y frente a esto los estudiantes en grupo focal refirieron que “siempre habrá que darles un lugar a las víctimas, es decir, el compromiso de verlas desde las capacidades y sus oportunidades y no desde la carencia, puesto que eso ya es quitarles poder de participación” (Grupo de estudiantes, comunicación personal, 2016).

Universidad de Caldas y su rol en contextos de conflicto armado

El CEDAT se ha destacado por su capacidad de intervención y generación de espacios con víctimas del conflicto armado. Para el CEDAT el conflicto armado y las múltiples violencias asociadas a este no se han resuelto, sobre todo cuando se piensa localmente y en contextos periféricos. Teniendo en cuenta la situación del país –legal, económica y socio-política– los intereses académicos del CEDAT se ubican en los asuntos referidos a las víctimas, en relación con el restablecimiento de sus derechos, su reparación, y su participación como sujetos indispensables en la construcción de vías hacia la justicia social y la paz. Sus principales proyectos liderados con víctimas del conflicto armado, los han llevado a un reconocimiento nacional en

procesos de reconciliación, identificado en este 2016 como una de las 20 mejores propuestas de reconciliación a nivel nacional. En este Centro de Estudios se han gestado proyectos macro como Hogar Tutor, Reparación e Inclusión sobre las Víctimas, Proyectos de Memoria y Mujer, Construcción de Escenarios de Paz y Narraciones para la Reparación.

La construcción de una paz duradera no se materializa con la firma de un pacto; por ende se debe erigir desde la academia con el propósito de ejecutar acciones para crear pedagogías innovadoras, docentes sensibles y articulados a una propuesta de perdón, reconocimiento de víctimas, reconocimiento del otro como desmovilizados, reconocimiento del territorio y canalización de aprendizajes y enseñanzas en propuestas colectivas (UNESCO, 2015). Después del conflicto existen oportunidades para promover formas más pacíficas de vida, mientras que los horrores de la guerra continúan en la mente de la gente alterando el bienestar social, emocional y colectivo de la población, la experiencia demuestra que en situaciones posteriores a un conflicto, las personas pueden estar interesadas en la educación para la paz y la ciudadanía. Del mismo modo, los jóvenes están inclinados en aprender cómo hacer frente a los factores de mayor riesgo en sus vidas, tales como la violencia juvenil, la carencia de educación, presiones por la exclusión social y pobreza, que pueden llevarlos a incluirse con mayor facilidad a bandas emergentes o incurrir en economía ilegal. La UNESCO plantea “puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde los baluartes de la paz deben erigirse” (UNESCO, 2015, p.11). La naturaleza de esta declaración se ha comentado durante mucho tiempo, pero el significado es claro: la paz no es sólo la ausencia de guerra, sino un proceso positivo que se inicia en los procesos de cambio de paradigma.

Nueva pedagogía para pensar el territorio

En este escenario la invitación de considerar a la Universidad Pública como lo han hecho los estudiantes, como una escuela para la reconciliación, debe ir acompañada de una pedagogía que más allá del contenido académico propuesto en el currículo académico, genere en los estudiantes nuevas competencias de sensibilidad, escucha, ayuda mutua y una reflexión sobre su propia historia de vida. Como lo expresaba un estudiante en un grupo focal:

la Universidad de Caldas me ha dado la posibilidad de construir mi propia re significación y darle el valor merecido a las organizaciones sociales de las que hago parte. Colombia tiene potencial humano y potencial geoestratégico como aspectos positivos, pero el conflicto armado ha hecho que se rompan el tejido social. La Dorada es un municipio que necesita tomar nuevamente la confianza en el otro y, la Universidad al tomar estos espacios da un lugar a la voz de las víctimas. (Grupo de estudiantes, comunicación personal, 2016)

La pedagogía es la forma en que los maestros enseñan. La manera como se enseña puede hacer énfasis en el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico de los estudiantes y reflexión sobre las diversas narraciones históricas que pueden reforzar las tendencias democráticas y pacíficas en las sociedades en transición que están superando un conflicto violento. La pedagogía es inseparable de una reforma educativa de la historia y se convierte en un componente unido al currículo. En este componente, los grupos interesados y la gobernanza en los territorios deben ayudar a que los profesores promuevan la investigación crítica, la cual puede ser más urgente que la reforma de los libros de historia. En la pedagogía que hace hincapié en el aprendizaje de memoria, el pensamiento crítico, y la autoridad de un sentido estricto, la “verdadera” narrativa es poco probable para permitir una nueva comprensión de los antiguos enemigos y promover la reconstrucción social. Sin embargo, pocas sociedades en posconflicto están dispuestas a aceptar un enfoque que promueve el pensamiento crítico, ya que a menudo se perciben resistencias a las tradiciones que respetan la experiencia, la antigüedad y la autoridad y promueven que el honor de grupo es más importante que cualquier verdad (United States Institute of Peace, 2010).

En territorios afectados por el conflicto armado no sólo basta reinventar la pedagogía y la formación para docentes con actitud para asumir los dilemas de las víctimas, es relevante pensar una enseñanza desde el territorio que aluda a las memorias colectivas, los recuerdos subjetivos vividos y los recuerdos históricos sobre el impacto que las dinámicas de violencia perpetraron en el tejido social de una comunidad. Los estudiantes, en efecto, propusieron reconstruir los lugares de memoria que pueden existir en la Dorada y en Samaná, lugares colectivos que hagan una invitación a las nuevas generaciones de estos municipios a tener presente los recuerdos, no olvidar y en especial perdonar.

Aunque el propósito para dar cara a la reconciliación es el ideal, inicialmente hay que pensar que se requiere de una articulación de funciones misionales, en esencia de las Facultades, donde los lazos y las redes institucionales sean visibles a la luz de pensar la atención de víctimas y de construir espacios de integración para éstas como un componente integrador desde la responsabilidad social, puesto que estos fraccionamientos siempre guardan distancia. Como algo paradójico, pareciera que la reconciliación está diseñada para dividirse en apuestas más no en integración (Delgado, comunicación personal, 20 marzo de 2016). La articulación que se requiere debe ser metodológica y administrativa, priorizando en qué se quiere trabajar para preparar a los docentes a asumir retos en pedagogía, construir espacios para el pensamiento crítico de estudiantes y llevarlos a pensar desde la dinámica del territorio.

La Universidad de Caldas como una escuela para la reconciliación en las vidas de los estudiantes es un objetivo alcanzado. Falta quizá la presencia institucional con nuevas articulaciones en red que se haga visible y por tal razón, es importante crear vínculo social con grupos de interés que puedan participar en la construcción de una nueva pedagogía para la paz. Con relación a

la pedagogía, el estudio de campo obtuvo algunos aportes de los estudiantes, especialmente al pertenecer a zonas con incidencia del conflicto armado. Sus aportes se dividen en dos pilares:

en las enseñanzas sobre conflicto armado se reconocen experiencias vivenciales, quizá consultar a una víctima, hacer cartas a las víctimas, hacer campañas que logren sensibilizar a la sociedad (Grupo de estudiantes, comunicación personal, 2016). Las cátedras de conflicto armado deben estar diseñadas para pensar la reconciliación en el territorio “puesto que en la interacción cotidiana se puede encontrar víctimas de diferentes grupos armados”. (Medrano, comunicación personal, 24 marzo de 2016)

Tanto en Bosnia como en el Salvador se establecieron agendas educativas para promover en los centros de enseñanza narrativas históricas, considerando como fundamento los roles de la población y las comunidades locales que habrían sido afectadas, esta pedagogía tenía como objetivo promover una educación de convivencia y reconciliación, así como la reconstrucción social (United States Institute of Peace, 2010).

Retomando los resultados presentados, la investigación realiza una propuesta en construcción conjunta con los estudiantes⁵, la propuesta tendría una integración en tres fases: 1) formación – docente y estudiantes, 2) proyección y emprendimiento para víctimas del conflicto: proyecto liderado por estudiantes de distintas facultades y participación del sector privado y 3) una investigación para la educación sobre paz en los territorios como Manizales, Samaná y Dorada, territorios donde incide la Universidad.

⁵ La propuesta fue elaborada con los aportes de los jóvenes que participaron con sugerencias para articular los procesos de educación a prácticas de reconciliación. Se presentan a continuación un resumen de los componentes articuladores y de igual manera los aspectos diferenciadores de la Universidad de Caldas que pueden ser una fortaleza para la articulación interna.



Ilustración 1. Propuesta para la reconciliación articulada a los ejes de la Universidad de Caldas- (Chamorro, 2016)⁶

⁶ La cátedra para la reconciliación puede ser un escenario que fomente una reparación integral a las víctimas, y sea una oportunidad para llamar a grupos de interés internos de la Universidad y externos, de igual manera que articula la formación a estudiantes y docentes; la investigación se realiza sobre el conflicto y los lugares de memoria en los contextos afectados por la violencia (Dorada, Samaná) y la formación puede ser gestada por colaboración de diversas facultades, articuladas a los Comité de currículo de los Programas y aprobados por los Consejos de Facultad de los Programas.

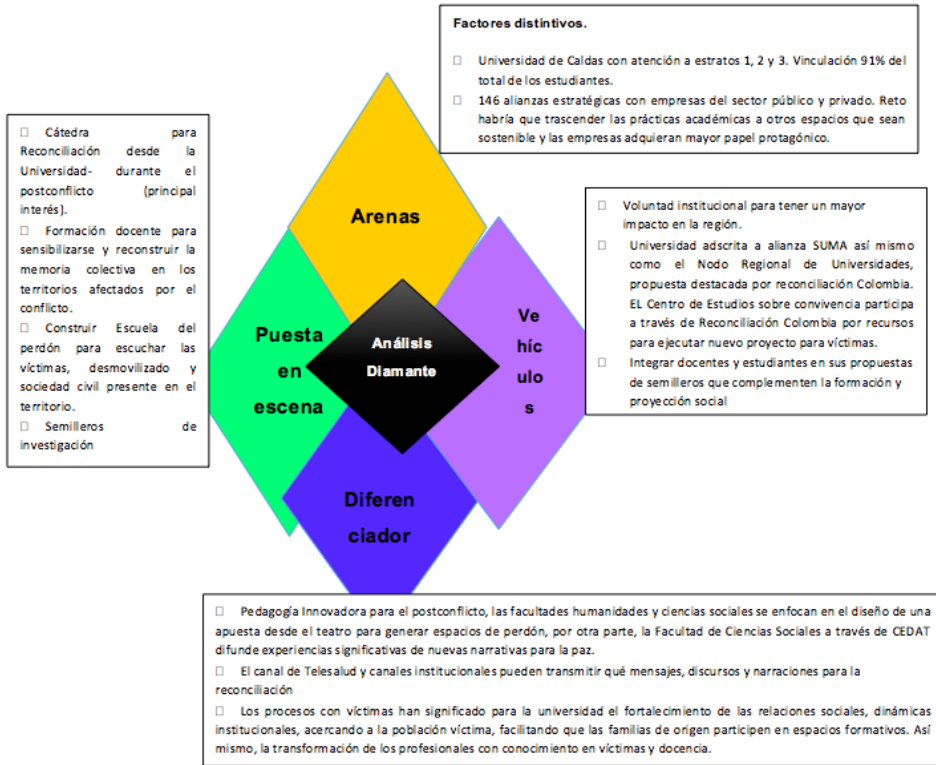


Ilustración 2 Ventajas comparativas, Análisis Diamante (Chamorro, 2016)⁷

A continuación se detallan cuatro pilares en los que la Universidad tiene responsabilidad académica y de proyección social, estos aspectos permitirán comprender el desarrollo de la investigación:

Proyección social: Universidad en la resolución del conflicto

La paz es un proceso que inicia en el pensamiento, sugiriendo que un componente del procedimiento de consolidación de la paz después de los conflictos debe ser el fortalecimiento del “aprender a vivir juntos”, una dimensión que puede ser trabajada en el plan de estudios, ya que la contribución de la educación a un proceso de consolidación de paz es multifacética y multisectorial (UNESCO, 2011). Las escuelas, los centros de investigación y universidades han contribuido en la disminución de índices de violencia, reduciendo las consecuencias de los conflictos.

⁷ El análisis de Porter (2011) presenta algunas arenas, vehículos y diferenciadores que tiene la Universidad de Caldas para ejecutar una cátedra de reconciliación.

Universidad y el ejercicio de develar la verdad

El derecho a la verdad implica hacer análisis de la memoria personal con su sentido y significado individual, en el caso de las víctimas, las historias de desplazamiento y eventos que los afectaron en forma individual se enmarcan en la memoria colectiva que se entrecruza en las vivencias comunitarias. La verdad y la reconciliación se interpretan en los acontecimientos vividos y la misma comunidad los van arraigando como verdades históricas comunitarias. Una de las principales ventajas que trae consigo la reconciliación con la verdad es que la construcción de espacios de escucha y diálogo se configuran como una historia en común con víctimas y grupos poblacionales distintos, así como un grupo armado determinado (Centro de Memoria Histórica, 2011).

En el campo internacional en 2006, la Unión Africana (UA) y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) desarrollaron su marco de política después de los conflictos, que se ocupa de la necesidad de rehabilitar la educación bajo la égida de la asistencia humanitaria, la seguridad humana y los derechos, el desarrollo socioeconómico y la creación de capacidad. En la etapa de postconflicto, en otros países, las universidades han jugado un rol interesante articulando y teniendo un impacto positivo en la educación primaria y secundaria, como las bases del desarrollo en el contexto africano (United States Institute of Peace, 2010). Las campañas sobre develar la verdad en grupos víctimas es un asunto importante, que no sólo concierne a la gobernanza nacional de política pública, sino al ejercicio de los entes territoriales y grupos de interés.

En Colombia, la transformación de la dinámica del conflicto armado tuvo por consecuencia la creación del Centro de Memoria histórica bajo del Decreto 4803 del 2011. Este Centro se encuentra adscrito al Ministerio para la Prosperidad Social, su principal objetivo es: “reunir y recuperar todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio relativos a las violaciones de que se trata el artículo 147 de la Ley de Víctimas” (Presidencia de la República, 2011, p.1). Su misión está enfocada a contribuir a la reparación integral y se enfoca en el derecho a la verdad del cual son titulares las víctimas y la sociedad (Centro de Memoria Histórica, 2011). Para los casos de La Dorada, develar la verdad significa brindar espacios de participación a los jóvenes y sociedad civil para que tengan una memoria colectiva resignificada a través de la intersubjetividad y diálogo de saberes.

Investigación y mecanismos de reparación

La historia que se enseña tanto en escuelas, colegios y las universidades es una narrativa parcial y simplificada. En este error varios países como Bosnia o El Salvador cayeron inicialmente. No obstante, por la participación de los grupos de interés a través de la Cooperación Internacional se establecieron agendas educativas para promover en los centros de enseñanza

narrativas históricas, considerando como fundamento historias colectivas de la población y descubriendo cómo las comunidades locales habrían sido afectadas, con el objetivo de promover una educación de convivencia y reconciliación así mismo como una reconstrucción social (United States Institute of Peace, 2010). En las narrativas históricas que nacen de las vivencias alrededor del conflicto armado se evidencian tres componentes importantes: 1) temas a enseñar, 2) pedagogía, 3) problemas estructurales (UNESCO, 2011). En el primer caso, después de un conflicto violento generalizado, algunas sociedades suspenden la enseñanza de la historia, porque no pueden llegar a un consenso sobre cómo y qué enseñar. Ahora bien, pueden concentrarse en mejorar la educación cívica o educación en derechos humanos. En el segundo punto, la pedagogía es la clave integradora para re-descubrir el territorio a través de estrategias, juegos, canciones y como lo explica Barbero (2010), tomando el referente de lo que se ha configurado en la cultura “popular” en los territorios. La educación y la pedagogía se deben integrar para que en el futuro no se repitan los conflictos armados y se analicen críticamente los problemas estructurales que éstos desencadenaron.

Sector privado regional de cara al postconflicto

Las empresas pueden articular a su política de responsabilidad social corporativa (RSC) asuntos de construcción de paz y reconciliación: “El contexto moderno de la RSC incluye temas ambientales y laborales, pasa por Derechos Humanos y desarrollo comunitario, hasta el comportamiento ético y de gobierno corporativo en que las empresas pueden asegurar su contribución a la paz” (Velasco, 2011, p.10). El sector privado está asumiendo esta responsabilidad como por ejemplo: 1) creación de empleos 2) inversión 3) crecimiento de alianzas estratégicas 4) construcción de un mayor margen de acción a través de la articulación de partes interesadas en su canal de suministros y 5) ejecución de propuestas de construcción de paz (Jimenez, 2014). Por tanto, el sector privado donde su estrategia tiene la justicia social como pilar importante, puede ser un reto principal para el periodo de postconflicto (Kolk y Lenfant, 2013).

Conclusiones

Reconocer la memoria de los estudiantes para llevar al perdón y la reconciliación puede generar diversas oportunidades para plantear un radar de estrategias sobre lugares de memoria, pinturas y narraciones. Esta acción puede generar posibilidades reales de superación del conflicto armado, máxime cuando convergen actores desmovilizados, desplazados y sociedad civil; en esta coyuntura la integración de varias facultades de la Universidad, cada una con sus potencialidades, puede articular un plan en diversas fases, además de la creación de propuestas en conjunto. Por otra parte, el sector privado es un aliado principal ya que a través de su acción puede aportar y ser generador de cambios. El principal riesgo pareciera que una apuesta a la reconciliación genera diversos caminos y que en lugar de integrarse existe una tendencia a la división (Delgado, comunicación personal, 20 de marzo de 2016).

La reconciliación en escenarios como La Dorada y Samaná, donde los estudiantes tienen significados positivos por el ejercicio institucional, resulta clave que la invocación de la memoria a través de las cátedras u otro tipo de espacios alternativos, sea una prioridad para aprender a vivir en paz, perdonar a los otros y pensar esa paz desde las comunidades. Así se resalta la labor de las instituciones de Educación Superior que han tomado el riesgo de aportar desde su estrategia a pensar los problemas regionales y construir espacios para la inclusión de sociedades que han estado marginadas bien sea por condiciones estructurales o porque son alejadas del contexto de cabecera municipal.

Una vez sea alcanzado este objetivo, el de aprender a vivir con otros respetando la diversidad cultural, se debería dar inicio a propuestas de desarrollo de economía solidaria para fortalecer asociaciones y darles un valor agregado que gire en torno a su re significación de sentidos.

Referencias

- Agencia Nacional Colombiana para la Reintegración ACR. (2016). *Histórico de personas desmovilizadas*. Recuperado de http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/_layouts/15/xlviewer.aspx?id=/es/la-reintegracion/Cifras/Cuadro%201%20Hist%C3%B3rico%20de%20Personas%20Desmovilizadas.xlsx&Source=http%3A%2F%2Fwww%2Ereintegracion%2Egov%2Eco%2Fes%2Fla-reintegracion%2FPag
- Amórtegui, F. G. (29 de marzo de 2015). *Propuesta para la enseñanza de ciencias sociales en postconflicto*. Recuperado de: UNiversidad Javeriana: <http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/17161/1/GuevaraAmorteguiFernandoIgnacio2015.pdf>
- Barbero, M. (2010). *De los medios a las mediaciones*. Recuperado de http://perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/de_los_medios_a_las_mediaciones.pdf
- Barbero, M. (2011). *Culturas populares*. Recuperado de http://www.culturascontemporaneas.com/contenidos/la_comunicacion_de_la_cultura.pdf
- Bennett, J. (2011). *Multinational corporation, social responsibility and conflict*. Recuperado de http://info.worldbank.org/etools/docs/library/57510/bennett_article.pdf
- Bermejo, & Muller. (2 de Julio de 2013). *Las fuentes de memoria colectiva: los recuerdos vividos y los recuerdos históricos*. Recuperado de <http://eds.b.ebscohost.com.ezproxy.uniandes.edu.co:8080/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=6&sid=b5a29cdd-ef5d-4f75-8c63-f7eb13bb40c9@sessionmgr103&hid=108>
- Cardoso & Falletto. (2011). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. Recuperado de <http://doctoradosociales.com.ar/wp-content/uploads/2016/04/Cardoso-y-Falletto-1970.pdf>

- Cedat. (2014-2015). *Portafolio de proyectos*. Recuperado de <http://www.ucaldas.edu.co/portal/tag/cedat/>
- Centre for Higher Education Transformation. (2014). *Universities and Development in Africa*. Recuperado de <http://eds.a.ebscohost.com.ezproxy.uniandes.edu.co:8080/eds/ebookviewer/ebook/ZTAwMHh3d19fNDEwNjYxX19BTg2?sid=0fb24596-9dc2-48d1-a6f5-709dbfaa85a0@sessionmgr4002&vid=4&hid=4103&format=EB>
- Centro de Memoria Histórica. (2011). *Caja de herramientas: un viaje por la memoria histórica*. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/cajaHerramientasMaestros/Caja-herrmaientas-un-viaje-por-las-memorias-baja.pdf>
- Escobar, A. (25 de Mayo de 2016). *El postdesarrollo como concepto y práctica social*. Recuperado de file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/El%20postdesarrollo_ArturoEscobar.pdf
- Foucault, M. (1987). *Sujeto y Poder*. Recuperado de http://datateca.unad.edu.co/contenidos/401119/2015-8-2_AVA/sujeto_y_poder_Foucault-M.pdf
- Guzman, C. (2014). *Polos epistemológicos: uso y construcción de una investigación cualitativa en educación*. Recuperado de [http://eds.a.ebscohost.com/eds/results?sid=ff97791d-daa7-4a77-af43-5f1a46aafdf8%40sessionmgr4004&vid=10&hid=4103&bquery=\(investigacion+AND+cualitativa\)&bdata=JmRiPWJ3aCZkYj1wYmGmZGI9dGZojmRiPW5maCZkYj1mdGmZGI9Y21lZG0mZGI9aGxoJmRiPWJ0aCZkYj1seGmZGI9YTloj](http://eds.a.ebscohost.com/eds/results?sid=ff97791d-daa7-4a77-af43-5f1a46aafdf8%40sessionmgr4004&vid=10&hid=4103&bquery=(investigacion+AND+cualitativa)&bdata=JmRiPWJ3aCZkYj1wYmGmZGI9dGZojmRiPW5maCZkYj1mdGmZGI9Y21lZG0mZGI9aGxoJmRiPWJ0aCZkYj1seGmZGI9YTloj)
- Jappah, J. V. (2012). *Transitional Justice: Prioritizing Truth Commissions or International Tribunals to Ensure*. Recuperado de <http://eds.b.ebscohost.com.ezproxy.uniandes.edu.co:8080/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=19&sid=c01c0cbb-0473-489e-a85e-b430d7fd9e69%40sessionmgr120&hid=104>
- Jimenez, G. (2014). *Multinacionales y Responsabilidad Social Corporativa en la construcción de paz en Colombia*. Recuperado de <https://biblioteca.uniandes.edu.co/index.php?lang=es>
- Kolk y Lenfant. (2013). *Multinationals, CSR and Partnership in Central africa Conflict countries*. Recuperado de http://www.readcube.com/articles/10.1002%2Fcsr.1277?r3_referer=wol&tracking_action=preview_click&show_checkout=1&purchase_referrer=onlinelibrary.wiley.com&purchase_site_license=LICENSE_DENIED
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2015). *Situación víctimas Caldas*. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/RP/ssituacional-victimas-abr-15-caldas.pdf>
- Observatorio del Programa Presidencial de DHs. (2014). *Dinámica de la confrontación armada en Caldas*. Recuperado de <http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/94FB13EF06488F8E852571ED0069463D-observatorio-col-18sep.pdf>

- Porter & Kramer. (2011). *La creación de valor compartido*. Recuperado de <http://peru2021.org.pe/repositorioaps/0/0/par/creacionvalorcompartido/shared%20value%20in%20spanish.pdf>
- Presidencia de la República. (2011). *Decreto por el cual se establece la estructura del Centro de Memoria Histórica*. Recuperado de http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/descargas/decretos/DECRETO_DE-ESTRUCTURA_DEL_CENTRO.pdf
- Salazar, P.J. (2014). *Relato, reconciliación, reconocimiento, a propósito de los perpetradores y de la amnistía de Sudáfrica*. Recuperado de <http://eds.a.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=14&sid=a377b340-230c-4774-93ae-ea55f1f67371%40sessionmgr4002&hid=4113&bdata=Jmxbmc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZSZzY29wZT1zaXRl#AN=edsjsr.25758999&db=edsjsr>
- UNESCO. (2011). *Learning to be: a holistic and integrated approach to values education for human development*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001279/127914e.pdf>
- UNESCO. (4 de marzo de 2015). *La educación en situaciones posteriores a conflictos y desastres*. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/unesco/themes/pcpd/education-in-emergencies/>
- Unidad para la reparación y atención a víctimas. (2014). *Caldas: Informe Departamental Hechos victimizantes*. Recuperado de <http://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/Caldas.pdf>
- United States Institute of Peace. (2010). *Unite or Divide? The Challenges of teaching history in societies emerging from violent conflict*. Recuperado de <http://www.mathoum.com/press9/281C32.pdf>
- Velasco, C. (2011). *El papel del sector empresarial en la construcción de paz*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/1892/189233271016.pdf>
- Universidad de Caldas. (2015). *Misión y Visión*. Recuperado de <http://www.ucaldas.edu.co/portal/mision-vision-2/>
- Yarn, D. (11 de agosto de 2011). *Thinking and Practicing Reconciliation : Teaching and Learning Through Literary Responses to Conflict*. Recuperado de <http://eds.a.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=21&sid=a377b340-230c-4774-93ae-ea55f1f67371%40sessionmgr4002&hid=4113&bdata=Jmxbmc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZSZzY29wZT1zaXRl#db=e000xww&AN=685801>
- Yarn, D. (2010). *The ICTR at Rwanda Gacaca Reconciliation*. Recuperado de <http://download.springer.com.ezproxy.uniandes.edu.co:8080/static/pdf/216/bok%253A978-1-4419-0181-1.pdf?originUrl=http%3A%2F%2Flink.springer.com%2Fbook%2F10.1007%2F978-1-4419-0181-1&token2=exp=1450216138~acl=%2Fstatic%2Fpdf%2F216%2Fbok%25253A978-1-4419-018>



RESEÑAS

Como citar este artículo:

Giraldo, J. S. (2016). Libro: El silencio de los animales. Del mito del progreso y otras utopías modernas. *Revista Eleuthera*, 15, 125-128. DOI: 10.17151/eleu.2016.14.9.

LIBRO: EL SILENCIO DE LOS ANIMALES. DEL MITO DEL PROGRESO Y OTRAS UTOPIÁS OCCIDENTALES

AUTOR: JOHN GRAY


JHON SEBASTIAN GIRALDO*

Los casos de buena escritura y profundidad son escasos en la historia de la filosofía. Con frecuencia nos topamos con escritores oscuros como Hegel o Kant que, a pesar de ser pensadores agudos, no fueron muy diestros exponiendo sus ideas. John Gray es un ejemplo de que la regla tiene sus excepciones. El silencio de los animales es la compilación de tres ensayos que cuestionan el absolutismo de los valores que hemos heredado del liberalismo ilustrado de la cultura occidental; un libro que se vale de grandes obras literarias para entender la fragilidad de los mitos de la modernidad a los que nos hemos aferrado irreflexivamente.

En su cuestionamiento sobre el progreso ilustrado, por ejemplo, usa el pequeño relato de Joseph Conrad -Una avanzada del progreso- y su famosa novela -El corazón de las tinieblas (esa obra maestra que desmoronó la idea ingenua que profesaba Rousseau cuando afirmaba que el hombre es bueno y la sociedad lo corrompe)-, para argumentar que no hay ningún fundamento histórico que sustente la idea de que el futuro será mejor y el hombre del mañana será superior al del pasado (Conrad, 2009).

Estos dos relatos se sitúan en un Congo invadido por un imperio belga que mata y esclaviza negros para explotar marfil y caucho. John Gray dice que esas obras revelan el carácter quimérico de los valores occidentales cuando estos se encuentran en un contexto que no es europeo. Por eso los ambientes de El Corazón de las Tinieblas y de La Avanzada del Progreso son absurdos; porque la maquinaria del viejo continente no encaja en la selva africana.

Un noble francés cuya mayor preocupación es mantener su vestimenta en orden -mientras hordas de africanos mueren de hambre o azotados-; o un hombre encargado de administrar una pequeña fábrica de ladrillos (que no funciona porque no hay material para fabricarlos) son las imágenes de una realidad dislocada. Como dice Gray, fuera de la ilusión de sentido que da el contexto europeo a sus valores modernos, se desmorona la realidad del hombre occidental que se encuentra consigo mismo. La barbarie no está en el Congo, la barbarie está en el corazón del ser humano.

* Universidad de Caldas. Manizales, Colombia. E-mail: sebastiangiraldomedina@gmail.com  orcid.org/0000-0002-2001-3090

Quizás la razón, dice Gray, de que la barbarie se esconde bajo la propaganda de los valores modernos que profesan un mundo mejor para todos, más tolerante y civilizado, se debe a que el hombre occidental ha creído ciegamente en utopías. Esa afirmación es una crítica directa al sueño de los liberales, el sueño de los comunistas y el sueño de los nazis. Todas estas versiones del rumbo que debe tomar la historia tienen en común que, en la carrera del progreso, terminan justificando barbaridades para llegar a la meta.

No se debe entender la postura de John Gray como si fuera un relativista que pone a todas estas visiones del mundo, o a cualquier visión del mundo, bajo el mismo nivel. Gray no quiere decir que todo lo que digamos de la realidad es un relato, o que la realidad es una mera construcción del ser humano. Su posición es más sutil.

En uno de los apartados del primer ensayo del libro (Dos y dos son cinco), ataca la idea de que todo es relativo y que todo depende de los estados mentales del individuo o de un partido político. 1984, la novela de George Orwell que describe a profundidad el carácter de los gobiernos totalitaristas, le sirve a Gray para mostrar que la esencia del relativismo encierra un peligro: si la realidad depende del individuo -sea el individuo que sea (una persona, una máquina, un partido político, un gobierno, Dios...)-, no hay manera de discernir qué es lo correcto o verdadero, y los discursos de la realidad se terminan imponiendo por medio de la autoridad.

Si el gobierno soviético, por ejemplo, afirma que las purgas no existen y que los millones de muertos en los campos de concentración son un invento del imperio capitalista, tiene que ser así, puesto que la verdad es relativa, depende del individuo. De allí el famoso refrán de dos y dos son cinco. Si el estado logra a hacer creer a la población que dos y dos son cinco, el estado domina la realidad. Pero sabemos que las purgas sí existieron y que dos y dos son cuatro, no cinco. El personaje principal de la novela de Orwell decía en su diario: “La libertad es poder decir dos y dos son cuatro”. Ese es el argumento de Gray: el relativismo es dañino porque en el fondo es autoritario, niega la libertad que tienen los hombres de decir la verdad.

Podría decirse que el idealismo de George Berkeley o el idealismo alemán son el antecedente del relativismo contemporáneo. Decir que el mundo no existe independientemente de nuestros estados mentales es equivalente a decir que la realidad depende de nuestros deseos y creencias. Ese razonamiento no sólo ha hecho daño con los distintos gobiernos comunistas o fascistas. También se encuentra presente en teorías como el neoliberalismo o el hipercapitalismo (como lo denomina Gray).

La tesis del neoliberalismo es una abierta negación del mundo objetivo: entre más endeudadas estén las personas, más riqueza habrá. La idea es que los créditos bancarios hacen que la economía siga en movimiento y la consecuencia de ese movimiento es más riqueza. Gray

llama a esta idea la alquimia de las finanzas. Es como si alguien metiera determinados objetos en una máquina para lavar ropa, prendiera la máquina, y después de un rato dando vueltas en el aparato, los objetos se multiplicaran. Ese razonamiento no tiene ningún sustento con la realidad. La riqueza es intrínsecamente finita, los recursos naturales se van a acabar algún día. Negar eso es parecido a decir que dos y dos son cinco. Nunca habrá compensación para tanta deuda.

Las consecuencias de este razonamiento ya se han visto. Desde la crisis financiera de 2007 urge un modelo económico que tenga en cuenta que la riqueza no es virtual, es real, y que la deuda desaforada está acabando con los recursos. En este punto entra otra característica que tienen en común los relativistas, los totalitaristas y los neoliberales: la manera de responder a las situaciones adversas, esto es, a las situaciones en donde la experiencia demuestra que nuestras creencias están equivocadas, los defensores de estas visiones del mundo reacomodan su interpretación de los hechos para blindar sus teorías de la experiencia. Si hay crisis, dicen, es porque no se ha seguido el modelo neoliberal al pie de la letra, no es porque este modelo haya fracasado. Por eso hay que volver a los buenos viejos tiempos de consumo y préstamos bancarios sin restricción.

Gray dice que esta actitud es como el razonamiento de los que sufren de la disonancia cognitiva. La disonancia cognitiva consiste en que el individuo no es capaz de aceptar la realidad que contradice sus expectativas. Y por ese estado de cosas termina retorciendo sus ideas hasta el punto de que es imposible refutar sus opiniones, porque fueren cuales fueren las circunstancias, siempre dirá que tiene la razón. Es popular el ejemplo de las sectas religiosas que vaticinan el fin del mundo y dan una fecha exacta. Cuando el apocalipsis no se cumple en la fecha pactada, los creyentes, en vez de aceptar su equivocación, afirman que el final de la humanidad no se dio porque ellos fueron devotos y creyeron en la predicción. Dios no acabó con el mundo porque hubo unos pocos seguidores que creyeron en su palabra. Recordemos que San Pablo decía, literalmente, que Jesús volvería pronto, que volvería mientras él y sus feligreses estuvieran vivos. Pero la profecía no se cumplió y ahora el cristianismo es la religión más influyente de occidente.

Los defensores del neoliberalismo están al mismo nivel. Cuando la realidad muestra que su modelo económico no funciona, se aferran más a su teoría.

El silencio de los animales está lleno de estas demolidoras críticas. Este libro es para quien esté interesado en comprender el fundamento psicológico y pernicioso de las teorías políticas y filosóficas más influyentes de occidente.

Referencias

Gray, J. (2013). *El silencio de los animales*. Ciudad de México, México: Sexto Piso.

Joseph, C (2009). *El corazón de las tinieblas*. Barcelona, España: Random House Mondadori S.A.



Volumen 1, enero-diciembre 2007

Como y desde donde es posible pensarse el Desarrollo Humano y el Trabajo Social

Artículos

Luisa Benito S. y Marcos Chinchilla M. El trabajo social en la respuesta hegemónica a la construcción de ciudadanía.

AuraVictoria Duque de A., Giovani Gallego C., Luis Guillermo López J. y Felipe Otálora. La paradoja autopoiética en trabajo social: un pretexto para reflexionar sobre la identidad profesional.

Luis González López. Humanismo y gestión humana: una perspectiva de interpretación para el trabajo social aplicado al campo laboral.

AuraVictoria Duque de A. Entre representaciones, paradigmas y modelos mentales del trabajador social: una aproximación a tres estilos profesionales.

Los otros actores sociales y las nuevas miradas a las problemáticas sociales

Marta Elena Correa A. Para una nueva comprensión de las características y la atención social a los habitantes de calle.

Martha Yaneth García C. El sentido social y cultural del consumo de marihuana, cocaína y éxtasis, para jóvenes universitarios consumidores.

Lina Marcela Duque S., Andrea Patiño Z. y Yulieth Ríos M. Conflicto, violencia y convivencia social como área emergente para el trabajo social.

Zoila Rosa Franco P. y Carlos Andrés Velásquez G. Desarrollo humano y ética del cuidado en el mundo globalizado y fragmentado de hoy.

Volumen 2, enero-diciembre 2008

Sobre intervención

Artículos

AuraVictoria Duque de A. y Giovani Gallego C. Didáctica de la cotidianidad — acotaciones para la intervención del trabajo social en las transiciones ecológicas.

Christy J. Pérez Zuluaga. Aportes metodológicos del proyecto de intervención “organización y participación para el fortalecimiento del capital social de un grupo asociativo de personas en situación de desplazamiento forzado por la violencia, en el municipio de Manizales”.

Marta Lucia Hernández S. y Francy Julieth Sánchez A. La dimensión afectiva como base del desarrollo humano una reflexión teórica para la intervención en trabajo social.

Sandra Bibiana Vargas G. Papel de los actores académicos e institucionales en el desarrollo de las comunidades rurales.

Sobre jóvenes

Aura Victoria Duque de A. Huellas y emergencias del joven universitario frente al conflicto intrapersonal.

Giovani Gallego C. El joven y la familia en situación de crisis: un contexto para pensar la intervención en trabajo social.

José Irne Calderón P. El encuentro de subjetividades juveniles en un entramado de interacciones y retroacciones.

Zoila Rosa Franco P. ¿Por qué la evaluación en el medio educativo debe ser ética para un desarrollo verdaderamente humano?

Sobre políticas estatales

Beatriz del Carmen Peralta D. Descentralización y autonomía municipal y regional en la política pública territorial en Colombia: problemas y perspectivas.

Cindy Catalina Oirdor G. Entorno institucional de la ciencia y la tecnología.

Volumen 3, enero-diciembre 2009

Pensando el Trabajo Social

Artículos

Aura Victoria Duque de A. Pensando la hermenéutica como la base del método educativo en trabajo social reflexiones para una praxis autopoiesica.

Rosa María Cifuentes Gil. Consolidación disciplinar de trabajo social en las ciencias sociales: desafío y horizonte en la formación profesional en Colombia.

Néstor Fabio Marín A. Taller lúdico como creación de un espacio de construcción de identidad desde la experiencia de la “narrativa teatral para un trabajo social crítico”.

Zoila Rosa Franco P. El conocimiento de la bioética como ética del cuidado: un imperativo para la formación en trabajo social.

Campos de actuación

María Rocío Cifuentes P. La investigación sobre género y conflicto armado.

Beatriz del Carmen Peralta D. La formación ciudadana en el sistema educativo de Colombia: ¿una mirada reactiva o transformadora?

Jairo Antonio Toro B. Reflexiones sobre la trata de personas, fenómeno que afecta el desarrollo humano de los colombianos.

Sandra Bibiana Vargas. Ruralidades emergentes y dinámicas territoriales: nuevas percepciones y medios de vida.

Jairo Antonio Toro B. El humanismo, la ética y la cultura de la legalidad: tríada que asegura la integridad y el desarrollo de la persona.

Francisco Javier León, Carla Burattini y Jenniffer Schwartzmann. El consentimiento informado y el profesional de enfermería: estudio cualitativo en hospital público de Chile.

Reseñas

Norberto Alayón. Asistencia y asistencialismo. ¿Pobres controlados o erradicación de la pobreza?

Volumen 4, enero-diciembre 2010

Desarrollo Humano y educativo

Artículos

Diana Marcela Montoya L., Carmen Dussán Lubert y Mónica Aponte Henao. Implicaciones de la implementación de algunas técnicas de entrenamiento cognitivo en el desempeño de habilidades cognitivas en estudiantes de pregrado de la Universidad de Caldas, 2008.

Jhon Sebastián Aguirre C., Carolina Buitrago G. y Ana María Gil R. Educación y desarrollo humano, una relación para reflexionar en trabajo social.

María del Pilar Escobar P., Zoila Rosa Franco P. y Jorge Alberto Duque E. La formación integral en la educación superior. Significado para los docentes como actores de la vida universitaria.

Conflicto, post-conflicto, violencia y derechos humanos

Sebastián Arroyave A. El silencio de los inocentes: de lo que se puede y no se puede hablar. El caso Villamaría.

Jorge Andrés Cancimance López. Los procesos de asignación de sentidos a los pasados de violencia en Colombia. Memorias, silencios y olvidos.

Trabajo Social

Luis A. Vivero Arriagada. Hegemonía y lucha de clases en la práctica del trabajo social.

Esperanza Gómez H. Desarrollo e interculturalidad urbana: apuntes para trabajo social.

Manuel Waldemar Mallardi y Adriana Rossi. Cuestión social y sociedad civil: aproximación a las tendencias en la producción de servicios sociales.

Territorio y medio ambiente

Leidy Lorena Betancourth L. Los consumidores ecológicos y el fomento de los mercados verdes: una alternativa hacia el bienestar espíritu, mente y salud a partir de la adopción de estilos de vida saludable.

Diego Narváz Medina. Revisión documental en torno al ordenamiento territorial y una alternativa de construcción de región.

Juana Chaves C. Cuerpo, poder y territorio en rituales y prácticas funerarias del conflicto armado colombiano: un análisis antropológico de algunos municipios en Caldas y Risaralda.

Sociedad civil y ciudadanía

Beatriz del Carmen Peralta D. La forma como se ejerce la ciudadanía en la democracia colombiana — socialización política y cultura ciudadana—.

Marcos Chinchilla Montes. Expresiones de la ciudadanía: discursos y prácticas.

Reseñas

Aura Victoria Duque de A. Conflicto intra-personal estructura del sistema de aprehendibilidad en estudiantes universitarios.

Aura Victoria Duque de A. Aprehendibilidad. Tema transversal para la práctica del trabajo social.

Volumen 5, enero-diciembre 2011

Conflicto armado y violencia social

Artículos

María Cristina Palacio V. La delincuencia juvenil: un reto para descifrar una metáfora relacional.

Daiana Garcés y Luz Stella Chamorro. Niñas, niños y jóvenes desvinculados del conflicto armado: ¿qué sucede con sus vínculos afectivos y con sus figuras de apego antes y durante su permanencia en los grupos armados?

Nathalia Aguirre A. y Cecilia Muñoz V. De la infancia a la guerra: una continuidad mental.

Claudia Marcela Gómez R., Rosa María Caicedo B. y Sandra Yaneth Vallejo G. La confianza un proceso de configuración histórica e intersubjetiva en niñas, niños y jóvenes desvinculados del conflicto armado.

María Rocío Cifuentes P., Nathalia Aguirre A. y Nelvia Victoria Lugo Agudelo. Niñas, niños y jóvenes excombatientes: revisión de tema.

Convivencia social y ciudadana

Ana María Loaiza G. Investigación para la paz y perspectiva de género: desvelando las relaciones pacíficas entre hombres y mujeres.

Mario Hernán López B. Las paradojas del desarrollo, las políticas públicas y las viejas y nuevas desigualdades.

Lorena del Pilar Buitrago S. y Yuli Alejandra Gutiérrez Q. Procesos organizativos y participativos de las organizaciones de población desplazada de la ciudad de Manizales.

Otros trasegares

Beatriz Nates Cruz. Contextos y campos para una desgeneralización del mundo. Lecturas desde una antropología del territorio.

Daniel Hurtado Cano. Conceptos y productores de lugar en La Condesa en la Ciudad de México: regreso analítico a una tesis de maestría.

Jaime Andrés Quintero G. y Julián David Castañeda M. De la seguridad democrática, el miedo, la confianza básica y una democracia heterónoma e infantilizada.

Reseñas

Paola Mejía Ospina. Organizaciones sociales: participación y convivencia.

Galería

Fernando Grisales Blanco. El lugar común.

Volumen 6, enero-junio 2012

Desarrollo Humano y Trabajo Social

Artículos

Luis A. Vivero Arriagada. Cambios sociopolíticos en América Latina: desafíos para un trabajo social crítico latinoamericano.

Aura Victoria Duque de A. Didácticas sociales para la práctica en el trabajo social. Un estado del arte en experiencias auto-poiesicas: 2000-2009.

Jeice Campregher y Osmar de Souza. Formação do acadêmico de extensão: herança discursiva.

Alba Lucia Cruz Castillo. La razón de las emociones formación social, política y cultural de las emociones.

Eugenio Saavedra G., Félix Arévalo R., Leonardo Gajardo T., Lisette Riveros R. y Cyndy Toledo S. Autopercepción de resiliencia en familias afectadas por el terremoto de la región del Maule, Chile.

Marta Elena Correa, Margarita María Orozco, María Teresa Uribe, Talía Barraza, Ana María Zapata, Claudia Marcela Villa y Clara Correa. Habitantes de la calle y tuberculosis: una realidad social en Medellín.

Santiago Alberto Morales M. Características personales y familiares de jóvenes que han sido sancionados bajo privación de libertad a partir de la Ley 1098 de infancia y adolescencia.

Gloria Amparo Giraldo Z. y Gloria Stella Arango G. Caracterización de la jubilación y sus efectos en la calidad de vida de los docentes jubilados y en proceso de jubilación en el ambiente universitario.

Néstor Fabio Marín A. Eficacia de la estrategia kinestesia propedéutica; activación del afrontamiento en emergencias ecológicas en estudiantes de trabajo social en transición al ciclo universitario.

Pobreza y desarrollo

Yoana Carballo y Ana Laura García. Reflexiones en torno al “trabajo promovido” en el marco del plan de equidad en Uruguay.

Edgard David Serrano Moya, Carmen Dussán Lubert y Oliverio Ramírez Garzón. Tasa de ganancia e inversión, un análisis para la industria en Caldas y el área metropolitana de Manizales 1985-2001.

Hernando Uribe Castro y Carmen Jimena Holguín. A propósito de la oleada invernal, el papel del Estado frente al manejo del dique del río Cauca en Cali, Colombia.

Alnary Nunes Rocha Filho y Luiz Alexandre Gonçaves Cunha. Economía solidaria: alternativa de desarrollo, generación de trabajo, renta y de resistencia de la exclusión social.

Reseñas

Ana Laura García. Marco de fundamentación conceptual en trabajo social.

Ángela María Quintero Velásquez. Historia, identidad e intervención profesional. III encuentro interuniversitario de trabajo social.

Volumen 7, julio-diciembre 2012

Derechos humanos, conflicto, convivencia y violencia social

Artículos

Mariela Sánchez Cardona. Problemáticas socioculturales en la realización de la paz en Colombia.

Carlos Fernando Alvarado Duque. Los derechos humanos van al cine. La irremediable materialidad de los bienes inalienables.

Nathalia Gómez Agudelo. Estrategias de adaptación en contextos de soberanías múltiples producidas por el conflicto político-militar en un municipio de Caldas.

Jenny Marcela Acevedo Valencia. Políticas públicas y jóvenes desplazados en Medellín: una mirada desde los contextos de exclusión.

Martha Yaneth García Cuartas. La violencia intrafamiliar una problemática que requiere pensarse desde lo interinstitucional.

Carla da Silva. As repercussões das intervenções profissionais na dinâmica de vida das mulheres vítimas de violência doméstica.

María Teresa Rincón Salazar. La familia como escenario de socialización para la convivencia ciudadana.

Sociedad civil, movimientos sociales y desarrollo

Pompeyo José Parada Sanabria. El proceso político colombiano durante el gobierno de Julio Cesar Turbay Ayala (1978-1982).

Claudia Jurado Alvaran y Patricia Botero Gómez. Trapiche, minga y resistencia. Una experiencia de socialización política.

Reidy Rolim de Moura y Suelen Possato. As dificuldades de inserção no mercado de trabalho e suas repercussões na vida dos jovens: apontamentos a partir de uma experiência em comunidade

periférica de punta Grosso-PR.

Roxana Manes. La ciudadanía y la vivienda digna.

Darío Ángel. La comunicación como forma de la ciudadanía en América Latina.

Alejandro del Valle y Dante Jeremías Boga. Racionalidad e irracionalidad de la acción pública. Sobre las posibilidades de construcción racional de la política.

Alexander Pérez Álvarez. De la diferencia como amenaza a la diversidad como potencia: reflexiones en torno a la relación entre ciudadanía intercultural e intervención en lo social.

Reseñas

Nelvia Victoria Lugo A. Formas actuales de la movilización armada.

Volumen 8, enero-junio 2013

Derechos humanos, democracia y ciudadanía

Artículos

Luisa Ximena Zarate Cifuentes. Antecedentes, implicaciones y salidas para la democracia en el Estado moderno.

Iyamira Hernández Pita. Violencia contra las mujeres. Respuesta legal e institucional. El caso cubano.

Liliana Pérez Mendoza, Yudis del Carmen Díaz Flórez y Graciela Isabel Páez Rodríguez. Formarse en ciudadanía, formarse para la ciudadanía: representaciones sociales, discursos y prácticas sobre ciudadanía de estudiantes de trabajo social. El caso de la Universidad de Cartagena.

Jaime Alberto Restrepo Soto y Carlos Valerio Echavarría Grajales. Correlatos morales y políticos de las prácticas ciudadanas de un grupo de jóvenes adscritos al programa clubes juveniles comunitarios de la ciudad de Manizales.

Diana Alejandra Rengifo, Lina Yamilé García y Zoila Rosa Franco Peláez. Percepción sobre el derecho a la salud en la población usuaria de ASSBASALUD Manizales 2009-2010.

Diversidad y justicia social

Kristin Bodiford. Youth-led dialogues for positive change.

Cesar Alexis Carrera Celis. Entre la vulnerabilidad social y la responsabilidad subjetiva: una mirada a los adolescentes en conflicto con la ley en Soacha.

Abraham Osorio Ballesteros. Dramatizaciones en el trabajo cotidiano. El caso de los niños que trabajan en las calles de una ciudad mexicana.

Daniela Guzmán Sanhueza. Continuidades y ruptura en las estrategias de conciliación familia-trabajo-relaciones de género. Un estudio de las transformaciones entre generación del 70 y del 2000 de la ciudad de Concepción, Chile.

Kelly Giovanna Muñoz Balcázar. Movilidad social y transformaciones socioterritoriales en Santa Cruz Acalpixca, México.

La historia de las ideas en Trabajo Social

Juan Pablo S. Tapiro. Hacia la superación del pensamiento burgués y la ofensiva posmoderna en trabajo social y las ciencias sociales.

Víctor R. Yáñez Pereira. Revisitación epistémica a la constitución del estatuto disciplinar del trabajo social: mediaciones de sentido entre el pensamiento reflexivo y la acción creadora.

Cory Marcela Duarte Hidalgo. Procesos de construcción del trabajo social en Chile. De historia, feminización, feminismos y ciencias.

Alejandra María Arroyave López y Sandra Liliana Chavarría Zapata. La historia de trabajo social, elemento constitutivo de su identidad.

Reseñas

María Rocío Cifuentes Patiño. La investigación y la práctica en trabajo social.

Angela María Quintero Velásquez. La pericia social forense. Modelos y práctica de una intervención especializada en trabajo social.

Volumen 9, julio-diciembre 2013

Conflicto social: víctimas y justicia

Artículos

Andrés Cancimance López. Memoria y violencia política en Colombia. Los marcos sociales y políticos de los procesos de reconstrucción de memoria histórica en el país.

Felipe Martínez Quintero. Las prácticas artísticas en la construcción de memoria sobre la violencia y el conflicto.

Juan Pablo Mejía Giraldo. Reflexiones psicológicas en torno a la estructuración anímica de un joven excombatiente en Colombia.

Alejandra López Getial. Una lectura hegeliana del reconocimiento. Conflicto y realidad social.

Derechos humanos, democracia y ciudadanía

Javier Carreón Guillen, Jorge Hernández Valdés, María de Lourdes Morales Flores y Cruz García Lirios. Hacia la construcción de una esfera civil de seguridad e identidad pública.

Liliana Valencia Rodríguez y Andrea Valencia Morales. Percepciones y motivaciones sobre el voluntariado.

Diversidad y justicia social

Alba Lucia Cruz Castillo, Paula Murillo Velandia y Milena Vega Vargas. Escenarios de vulneración de derechos sexuales y reproductivos en mujeres que ejercen prostitución.

Liliana Patricia Torres Victoria. Organizaciones juveniles: por el camino de las identidades políticas.

La historia de las ideas en Trabajo Social

Aura Victoria Duque y Mary Ellen Richmond. Develamiento de un modelo cognitivo-relacional.

Alba Lucia Marín Rengifo y Sebastián Aguirre Cano. Sentidos y significados del movimiento de la Reconceptualización del Trabajo Social en las unidades académicas de Caldas y Cundinamarca en Colombia.

Jesús M. Cabrera Cirilo. El trabajo social de Puerto Rico en conflicto: debates profesionales sobre las leyes reglamentarias.

Reseñas

María Teresa García Martínez. Libro: Manual de introducción a la teoría de desarrollo humano y organizacional, fundamentada en la sinergia motivacional y la productividad.

Volumen 10, enero-junio 2014

Diversidad y justicia social

Artículos

José Miguel Segura Gutiérrez. Diversidad sexual en el municipio de Villavicencio: aportes para una reflexión gubernamental.

Ruth Zarate Rueda y Diana Alexandra Rodríguez Q. Los derechos de las personas en situación de discapacidad: una respuesta desde la responsabilidad social.

Viviana M. Grisales Pascuaza. Programa HIMIGRA. Una experiencia de codesarrollo, el caso de Pereira-Colombia.

Ruby Esther León DÍA. Unidad en tensión: resistencias al reconocimiento de las diversidades étnico-raciales negras en Bogotá.

Enfoques en Trabajo Social: investigación y práctica profesional

Marisol Valencia Orrego. “Cuestión social” intervención profesional y proyecto ético-político. Triada para pensar las formas de consolidación de una teoría y práctica crítica para el trabajo social colombiano.

Liliana Pérez Mendoza y Yudis Días Flórez. Trabajo social organizacional y en salud ocupacional en Colombia. Inicios, desarrollos y desafíos.

Uva Falla Ramírez, Sandra del Pilar Gómez C. y Ramiro Rodríguez B. Motivos presentes en la resolución de los dilemas que enfrentan los trabajadores sociales en la cotidianidad de la práctica profesional.

Aura Victoria Duque. Funciones cognitivas. Prolegómenos de aprehendizaje en estudiantes de trabajo social.

Sergio Andrés Quintero Londoño. El “Método Caldas” y la reconceptualización del trabajo social.

Conflicto social: víctimas y justicia

Diego H. Arias Gómez. Memorias de la guerra en Colombia. Relatos de una mujer excombatiente.

Reseñas

Claudia Alexandra Munévar Q. Reseña libro: El derecho de acceso a la justicia ambiental en Colombia. Entre la validez formal y la eficacia material.

Fanny Osorio Giraldo. Reseña: Revista-catálogo: proyección Universidad de Caldas.

Volumen 11, julio-diciembre 2014

Desarrollo humanos, democracia y ciudadanía

Artículos

Walter Mauricio Gallego Medina. La salud sumergida entre los motivos de lucha del movimiento sindical colombiano en los años de 1994-2011.

Miguel Ezequiel Badillo M. y Carmen Marta Lazo. Análisis de la contransformación en Internet relacionada con la minería: estudio de caso proyecto La Colosa, Tolima (Colombia).

Ricardo López Salazar. Caracterización de la política social en México: limitaciones y retos.

Diversidad y justicia social

Daniela Correa Quintero. La participación como construcción colectiva y de autogestión. Una experiencia en las juntas de acción comunal y cabildos indígenas de Riosucio, Caldas.

Conflicto social: víctimas y justicia

Diana Carvajal Hernández. Violencia y Nación en Colombia: de la Nación homogénea a la Nación multicultural.

Claudia Juliana Morales Londoño y Jaime Pineda Muñoz. Vivir y morir en el decir: narraciones después de la guerra.

Enfoques en Trabajo Social: investigación y práctica profesional

Juan Pablo S. Tapiro y Sergio Andrés Quintero Londoño. Introducción al método dialéctico materialista e histórico para la renovación crítica del trabajo social.

Territorio, cultura e identidad

Fabían Emilio Restrepo García. Arte y comunicación alternativa: una apuesta por democratizar la opinión pública desde sectores juveniles marginados.

Ana Lucia Jiménez Bonilla. Simulacros identitarios en revistas de glamour.

María Cristina Machado Toro. La filosofía, la literatura y las ciencias humanas. Una mirada a la investigación interdisciplinaria.

Reseñas

Yobany Serna Castro. Reseña libro: Odio a la democracia Autor: Jacques Ranciere

Cristian Rojas. Reseña libro: La investigación formativa en trabajo social Autor: Jhon Sebastián Aguirre

Rosa María Cifuentes. Libro: la investigación en el trabajo social contemporáneo Autora: Uva Falla Ramírez

Volumen 12, enero-junio 2015

Desarrollo humano, democracia y ciudadanía

Artículos

Anna Paula Lombardi, Cicilian Luiza Löwen Sahr. Inclusão socioespacial de pessoas com deficiência no programa “minha casa minha vida”: dicotomias entre o discurso político e a ação efetiva

Adán Cano Aguilar, Marcos Jacobo Estrada Ruiz. Violencia estructural y estudiantes de escuelas secundarias del noroeste fronterizo de Chihuahua, México

Yulieth Guerrero Nieto, Luz Elena García García. Incidencia del ambiente laboral en la ecología humana del docente universitario

Diversidad y justicia social: procesos de paz y posconflicto

Ana María Loaiza Giraldo. Investigación para la paz y trabajo social: construcción de una cultura para las paces con perspectiva de género

Marta Ruiz Pascua. Alimentando la vida frente al desplazamiento forzado: memoria y cocina como propuestas de paz

Melvy Bocanegra-Cifuentes. Arte, discapacidad y posconflicto en Colombia

Milena Acevedo Prada, Rocío Serrano Gómez. Transformaciones generadas al régimen de propiedad privada y de posesión de inmuebles en la ley de víctimas y restitución de tierras en Colombia

Vizney Leonardo Bustamante Sierra. Lineamientos de política pública a partir de la doble incidencia entre la Ley 1448 de 2011 y los sobrevivientes del desplazamiento forzado

Enfoques en trabajo social: investigación y práctica profesional

Ana María Gil Ríos. Redes sociales en el trabajo social. Apuntes para la praxis profesional

Cristian Rojas Granada, Sebastian Aguirre Cano. La formación investigativa en la educación superior en América Latina y el Caribe: una aproximación a su estado del arte

Reseñas

Elena Acosta. Reseña libro: **El** museo de la calle Donceles Autor: Rigoberto Gil

Johanna Paola Torres Pedraza. Reseña libro: Pasados y presentes de la violencia en Colombia. Estudio sobre las comisiones de investigación (1958-2011) Autor: Jefferson Jaramillo

Alejandra López Getial. Reseña libro: la danza de los cuervos. El destino final de los detenidos desaparecidos Autor: Javier Rebolledo

Volumen 13, Julio- Diciembre 2015

Desarrollo humano, democracia y ciudadanía

Laura Juliana Santacoloma-Méndez. El cambio climático y su relación con las generaciones futuras como sujetos de derecho.

Anderson Geovany Rodríguez-Buitrago. El abuelo como agente socializador: un análisis desde la visión de los niños del colegio Gabriel García Márquez, Tunja, Boyacá.

Yolanda Medina-Bermúdez. Democratización de acciones políticas a través de las prácticas artísticas realizadas por jóvenes.

Yolanda M. Guerra-García, Juan Carlos Ávila-Morales, Henry Acuña-Barrantes. La búsqueda de la raza perfecta. Ideas sobre procreación, vejez y eugenesia.

Diversidad y justicia social

Mariluz Nova-Laverde. Justicia social: más allá del desarrollo humano. Pistas para valorar el progreso social.

Sandra Yaneth Vallejo-González. Jóvenes excombatientes: la construcción de la corporalidad en el tránsito del grupo armado a los programas de atención.

Enfoques en trabajo social: investigación y práctica profesional

Claudia Bermúdez-Peña. La construcción subjetiva que sobre el trabajo realizan profesionales del trabajo social: aproximaciones a un estado de la cuestión.

Reseñas

Diana Chaparro. Libro: experiencias y reflexiones en investigación e intervención social y humanística desde Argentina, Colombia, Brasil y México. *COORDINADOR: Adán Cano Aguilar.*

Volumen 14, Enero – Junio 2016

Desarrollo humano, democracia y ciudadanía

Ana María Flórez Durango, Verónica Marcela González Zuluaga, Jennifer Andrea Londoño Herrera, Tatiana Vanessa Zapata García, Paula Andrea Montoya Zuluaga. Caracterización de la memoria en niños con trastorno del espectro autista sin déficit intelectual. Una aproximación para el acompañamiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Héctor Ismael Rojas -Hernández, Jorge Alejandro Obando -Bastidas, Juan Nicolás Montoya -Monsalve. La innovación organizacional en la producción arrocera del Departamento del Meta.

Diversidad y justicia social

Ángela María Gnecco –Lizcano. Mujeres indígenas: experiencias sobre género e inclusión en la educación superior.

Eliana Chávez -Marín, Carmen Lisney Carballo- Angarita, Claudia Milena Quijano Mejía. Reconstrucción de la memoria histórica de la masacre del piñal, Simití, sur de Bolívar.

Falon Carolina Reina –Vaneqas. #Refugiados. Discursos de alteridad de población solidaria en Facebook.

Enfoques en trabajo social: investigación y práctica profesional

Martha Ligia Peña -Villamizar, Yennifer Sánchez -Díaz. Trabajo Social y Consulta Previa en los pueblos indígenas de Colombia, en situaciones de exploración y explotación de recursos naturales.

Reseñas

Juan Camilo -Alcalde. Libro: La Calidad de Vida. Autoras: Martha Nussbaum y Amartya Sen.

Volumen 15, Julio- Diciembre 2016

Desarrollo humano, democracia y ciudadanía

Gabriela Beatriz Rotondi. Estrategias y estrategias en la escuela secundaria: participación y acción política juvenil.

Roberto Silva -Fernández. Los estados de excepción como legitimación de un estado de cosas inconstitucional: expresión del pseudoconstitucionalismo.

Milagros Elena Rodríguez. La función social de la enseñanza de la matemática desde la matemática-cotidianidad- y pedagogía integral.

Diversidad y justicia social

Alba Lucía Cruz -Castillo, Wilson Herney Mellizo -Rojas. La interseccionalidad como categoría de análisis: el caso de los derechos sexuales y reproductivos, la violencia sociopolítica y la desigualdad en mujeres de un sector popular de Bogotá.

María Mercedes Gómez –Correa. Cultura alimentaria: continuidades y cambios en la preferencia y rechazo y en los métodos de conservación de alimentos de la población migrante del cantón del San Pablo (chocó) a Medellín.

Enfoques en trabajo social: investigación y práctica profesional

Luz Stella Chamorro -Caicedo. Universidad de Caldas: un espacio para la reconciliación y construcción de paz desde el territorio en la Dorada, Caldas.

Reseñas

Jhon Sebastian -Giraldo. Libro: El Silencio de los Animales, Autor: John Gray.

Alba Lucía Cruz Castillo

Trabajadora Social. Docente investigadora del programa de Trabajo Social en la Universidad de La Salle. Actualmente pertenece al grupo de investigación Trabajo Social, Equidad y Justicia Social y al Centro de Estudios en Desarrollo y Territorio-CEDT. Su línea de investigación es estudios de género. E-mail: alcruz@unisalle.edu.co

Gabriela Beatriz Rotondi

Licenciada en Trabajo Social. Magíster en Ciencias Sociales con Orientación en Políticas Sociales. Doctora en Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Córdoba. Actualmente es profesora titular y directora de proyectos de investigación y extensión de la facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba-Argentina. Su línea de investigación es agremiación y acción juvenil en espacios educativos de Córdoba. E-mail: gabrielarotondi@hotmail.com

Luz Stella Chamorro Caicedo

Trabajadora Social de la Universidad de Caldas. Magíster en gerencia y práctica de desarrollo en la Universidad de los Andes. Actualmente es docente del programa de Trabajo Social de la Universidad de Caldas. Sus líneas de investigación son: economía solidaria y niños, niñas y adolescentes desvinculados de los grupos armados. E-mail: luzchamorro_1989@hotmail.com

María Mercedes Gómez Correa

Magíster en historia y cultura de la alimentación de la Universidad de Barcelona. Docente investigador de la Universidad Católica Luis Amigó. Actualmente pertenece al grupo de investigación GORAS. Su línea de investigación es cultura alimentaria. E-mail: mariagomezco@amigo.edu.co

Milagros Elena Rodríguez

Licenciada en Matemática. Doctora en innovaciones educativas. Postdoctora en ciencias de la Educación. Actualmente es profesora titular adscrita al Departamento de Matemática de la Universidad de Oriente-Cumaná, República de Venezuela. Sus líneas de investigación son: educación transcompleja, análisis de regresión, gerencia transcompleja, matemática-cotidianidad y pedagogía integral y educación patrimonial transcompleja. E-mail: melenamate@hotmail.com

Roberto Silva Fernández

Abogado de la Universidad Industrial de Santander. Actualmente se encuentra cursando estudios de Doctorado en Derecho en la Universidad de Buenos Aires. Es docente investigador en la Fundación Universitaria de San Gil-UNISANGIL. Su línea de investigación es análisis socio-jurídico en derecho administrativo. E-mail: rsilva@unisangil.edu.co

Wilson Herney Mellizo Rojas

Trabajador Social de la Universidad Nacional de Colombia. Magíster en Estudios Culturales. Docente investigador del programa de Trabajo Social en la Universidad de la Salle. Actualmente pertenece al grupo de investigación Trabajo Social, Equidad y Justicia Social y al Centro de Estudios en Desarrollo y Territorio-CEDT. Sus líneas de investigación son: construcción disciplinar y desarrollo curricular en trabajo social, derechos humanos y fortalecimiento democrático y, calidad de vida y desarrollo. E-mail: wmellizo@unisalle.edu.co

La *Revista Eleuthera*, Revista Iberoamericana de Desarrollo Humano y Social, es una publicación científica que circula semestralmente en el ámbito nacional e internacional, adscrita al Departamento de Desarrollo Humano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de Caldas. Recibe artículos en inglés, portugués, francés y español sobre investigaciones originales e inéditas que contribuyan al avance del conocimiento y a la discusión académico-científica en ciencias sociales y particularmente, en las áreas de desarrollo humano y desarrollo social. La *Revista Eleuthera* se constituye en un espacio donde académicos y profesionales pueden publicar artículos de investigación, reflexión o revisión, en temáticas como: desarrollo humano, democracia y ciudadanía; diversidad y justicia social; enfoques en trabajo social: investigación y práctica profesional. La Revista se publica en formato impreso y digital (PDF).

El propósito de la *Revista Eleuthera* es constituirse en un espacio para el tránsito, el encuentro y el debate de los conocimientos y de las preguntas surgidas en procesos investigativos y de esta manera nutrir los procesos formativos de pre y posgrado, la formulación de proyectos sociales y el ciclo del conocimiento desde la producción hasta la apropiación social del mismo. La Revista en cuanto a la producción de conocimiento: reconoce y valora la participación de sujetos diversos en la investigación social; es plural en cuanto a enfoques epistemológicos y metodológicos; reconoce la indisoluble implicación entre la ética, la política, la práctica y la producción de conocimientos; considera los resultados de investigación como un proceso y no como un producto terminado; reconoce que la investigación social busca comprensiones diversas de la complejidad social contemporánea y la generación de preguntas que lleven a una búsqueda de conocimiento que se proyecte en la academia y en la vida social.

Normas editoriales

El autor que desee enviar artículos para consideración por parte del Comité Editorial de la *Revista Eleuthera* deberá:

1. Enviar el artículo al correo electrónico: eleuthera@ucaldas.edu.co, La Revista publica artículos originales de investigación en algunas de las siguientes áreas: desarrollo humano, democracia y ciudadanía; diversidad y justicia social; enfoques en trabajo social: investigación y práctica profesional, de acuerdo a la siguiente tipología:

Artículos de investigación. Estos incluyen artículos resultados de investigaciones originales o procesos documentados en las áreas del desarrollo humano y social. La estructura del artículo es la siguiente: introducción, referente teórico y conceptual, metodología, resultados, discusión, conclusiones y referencias.

Artículos de revisión. Este tipo de artículo se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias. Los autores deberán argumentar, sustentar o controvertir la información contenida en la revisión; además harán un aporte crítico sobre las fortalezas, debilidades y posibilidades de investigación del tema propuesto. El escrito debe indicar el período que comprende el trabajo y ser exhaustivo frente al objetivo planteado, este debe ser preciso e incluirse al inicio del artículo, también debe reportar el número de trabajos considerados y las bases de datos y fuentes consultadas. Estos artículos incluyen introducción, discusión, conclusiones y referencias.

Artículos de reflexión. Estos artículos presentan resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre alguno de los objetos de estudio de la Revista; deben ser exhaustivos en cuanto al análisis y la exposición de los argumentos que sustenten sus conclusiones. Estos artículos incluyen introducción, discusión, conclusiones y referencias; además de estar sustentados en fuentes originales.

La *Revista Eleuthera* publica a consideración del Comité Editorial otro tipo de artículos tales como cartas al editor, entrevistas, reseñas, así como reproducciones y traducciones de otros trabajos o artículos publicados previamente en otros medios académicos o revistas científicas; para ello se deben indicar con claridad las fuentes y procedencia del texto original, así como los respectivos permisos para la publicación.

2. El artículo debe estar en formato Word, estar digitado a espacio y medio, letra arial, tamaño 12. De igual forma debe incluir: título del artículo, autor o autores y dirección del contacto (correo electrónico y dirección postal). Es indispensable indicar cuál autor se encargará de recibir y enviar la correspondencia o de lo contrario se asumirá que el primer autor se hará cargo de tal función. Al interior del artículo se deben especificar los datos centrales del autor o autores, lo cual debe incluir: escolaridad, filiación institucional, ciudad, estado o departamento, país y el correo electrónico (institucional). Todos los autores deberán obtener y enviar el número de inscripción en ORCID (<http://orcid.org/>) y el link de acceso a su perfil en Google Scholar (<https://scholar.google.es/>).
3. La remisión del artículo debe ir acompañada de la hoja de vida de cada uno de los autores (ver formato en la Web) y de la carta de cesión de derechos firmada por todos los autores (ver formato en la Web).
4. Escribir el artículo con una extensión máxima de 8000 palabras, el cual debe ir precedido de un breve **resumen analítico** (objetivo, metodología, resultados y conclusiones) del trabajo en castellano y en inglés que no sobrepase las 150 palabras. Inmediatamente después de este resumen deben ir de cuatro a seis palabras clave para identificar las principales temáticas abordadas.
5. Redactar las críticas y reseñas de libros con una extensión máxima de 4000 palabras; la cual debe ir precedida de los nombres, apellidos y profesión de quien realiza la crítica o reseña, así como de los elementos bibliográficos completos (nombres y apellidos del autor, título completo del libro, número de edición, ciudad de publicación, editorial, año de publicación).

6. Enviar los gráficos, mapas y fotografías en una resolución mínima de 266 dpi en formato jpg o gif. Junto a los cuadros deben ir los anexos al artículo, indicando el lugar donde se pondrán dentro del texto. Todos estos recursos se deben enumerar consecutivamente en numeración arábica e indicar con claridad la(s) fuente(s) correspondiente(s). En las tablas se deben usar únicamente líneas horizontales de acuerdo a las normas APA sexta edición.
7. Citar las fuentes bibliográficas, menores a 40 palabras, dentro del texto del siguiente modo: (autor, año, página). Ejemplo: (Muñoz, 1996, p. 30). Las citas que tienen más de 40 palabras se escriben aparte del texto, con sangría, sin comillas y sin cursiva. Al final de la cita se coloca el punto antes de los datos —recuerde que en las citas con menos de 40 palabras el punto se pone después—.
8. Las notas al pie de página numeradas en orden consecutivo se utilizarán solo para aclaraciones, comentarios, discusiones, envíos por parte del autor y deben ir en su correspondiente página, con el fin de facilitar al lector el seguimiento de la lectura del texto.
9. Las referencias bibliográficas se harán con base en las normas APA, sexta edición. Recuerde que todas deben de llevar sangría francesa. Así:

Libro:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). *Título del libro*. Lugar de publicación: Editorial.

Carballeda, A. (2008). *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.

Libro con editor:

Apellido, Iniciales nombre del autor (Ed.). (Año). Título. Ciudad, País: Editorial.

Mendoza, D. (Ed.). (2004). *Historia, género y familia en Iberoamérica (siglos XVI-XX)*. Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello, Fundación Konrad Adenauer.

Capítulo de libro:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). Título del capítulo. En Iniciales nombre del editor o compilador. Apellido. (Ed.) o (Comp.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Lugar de publicación: Editorial.

Franco, N., Nieto, P. y Rincón, O. (2010). Las narrativas como memoria, conocimiento, goce e identidad. En N. Franco, P. Nieto y O. Rincón (Ed.), *Tácticas y estrategias para contar. Historias de la gente sobre conflicto y reconciliación en Colombia* (pp. 97-139). Bogotá, Colombia: Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia —FESCOL—.

Artículo revista:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). Título artículo. *Nombre de la revista, volumen* (número), pp-pp.

Martínez, F. (2013). Las prácticas artísticas en la construcción de memoria sobre la violencia y el conflicto. *Revista Eleuthera*, 9 (1), 39-58.

Artículo con DOI:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen* (número), pp-pp. doi: xx.xxxxxxx.

Brewer, M. and Tolbert, R. (2014). Neighborhood context and immigrant children's physical activity. *Social Science & Medicine*, 116, 1-9. doi:10.1016/j.socscimed.2014.06.022.

Artículo de periódico:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Fecha). Título artículo. *Nombre del periódico*, pp-pp.

Martínez, L. (8 de diciembre de 2002). Cuando el trópico llegó a Estocolmo. *El Tiempo*, 2-2.

Tesis de grado o posgrado:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, lugar.

Álamos, F. (1992). *Maltrato infantil en la familia: tratamiento y prevención* (tesis de pregrado). Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.

Online:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Fecha). Título del artículo. Recuperado de (URL).

Biglan, A. and Smolkowski, K. (15 de enero). The role of the community psychologist in the 21st century. Recuperado de <http://journals.apa.org/prevention/volume5/pre0050002a.html>.

Para mayor información comunicarse con:

Victoria Lugo Agudelo

Editora Revista *Eleuthera*

E-mail: eleuthera@ucaldas.edu.co

Departamento de Desarrollo Humano, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Caldas
Sede Palogrande 3 Piso. Carrera 23, No. 58-65 Manizales. Teléfono (57-6)8781500, ext. 21103.

Políticas éticas de la Revista

Publicación y autoría

La *Revista Eleuthera* no acepta material previamente publicado; por tanto, todo artículo postulado debe ser original e inédito. A su vez, mientras el artículo se encuentra en proceso de evaluación los autores se comprometen a no presentar el artículo a cualquier otra revista o publicación. Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones y de citar su procedencia correctamente. Las colaboraciones que aparecen aquí no reflejan necesariamente el pensamiento de la Revista, se publican bajo responsabilidad de los autores.

Si el autor de un artículo desea incluirlo posteriormente en otra publicación, la revista donde se publique deberá señalar claramente los datos de la publicación original, previa autorización solicitada al Editor de la revista.

La *Revista Eleuthera* se reserva los derechos de impresión, reproducción total o parcial del material, así como el de aceptarlo o rechazarlo. Igualmente, se reserva el derecho de hacer cualquier modificación editorial que estime conveniente. En tal caso, el autor recibirá por escrito recomendaciones del Comité Editorial. Si las acepta, deberá entregar el artículo con los ajustes sugeridos dentro de las fechas fijadas por la Revista para garantizar su proceso de edición.

Proceso de revisión por pares doble ciego

Cada uno de los artículos recibidos es sometido a un proceso de revisión y selección, que tiene una duración mínima de tres meses. En una primera etapa se evalúa la originalidad y pertinencia del artículo por parte del Comité Editorial. Posteriormente es sometido a una evaluación tipo doble ciego a cargo de dos o más árbitros de igual o superior nivel educativo que el autor o los autores y al menos uno de ellos será externo a la institución editora. Los árbitros conceptuarán sobre la calidad científica del artículo, estructura, fundamentación, manejo de fuentes, rigor conceptual y metodológico, suficiencia del dominio de la literatura sobre el tema, actualidad y contribución al área del conocimiento, organización y articulación de las secciones, calidad y claridad de la redacción, correspondencia entre el título y el resumen con el contenido del artículo, al igual que la clasificación del artículo según la percepción del evaluador.

En el proceso de evaluación se exige el anonimato tanto de los autores como de los evaluadores. De igual manera, esta evaluación será informada al autor del artículo vía correo electrónico con la finalidad de que realice los ajustes necesarios que hayan solicitado los evaluadores. Ante la recepción del artículo con las correcciones realizadas, la Revista verificará el acatamiento de las sugerencias de los evaluadores y analizará las justificaciones de aquellas que no se hayan tenido en cuenta. Una vez aprobada esta fase, el artículo será enviado de nuevo solo de ser necesario al autor para realizar los ajustes a que hubiere lugar. El proceso de revisión y aceptación del material entregado puede tardar en promedio cuatro meses, además su recepción no implica la aprobación y publicación automática del mismo.

Política de autoría

En la lista de autores firmantes deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. Haber ayudado en la recolección de datos o haber participado en alguna técnica no son, por sí mismos, criterios suficientes para figurar como autor. En general, para figurar como autor se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Haber participado en la concepción y realización del trabajo que ha dado como resultado al artículo en cuestión.
- Haber participado en la redacción del texto y en las posibles revisiones del mismo.
- Haber aprobado la versión que finalmente va a ser publicada.

La Revista declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publican.

La *Revista Eleuthera* se adhiere a los lineamientos del COPE (*Committee on Publication Ethics*) (http://publicationethics.org/files/u2/New_Code.pdf).

Transmisión de derechos de autor

Se remitirá junto al artículo el formato “**Declaración de compromiso de los autores**”, respectivamente firmado por cada uno de los autores.

Los puntos de vista y opiniones expresados por los autores en los artículos y comunicaciones publicados en la revista son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan los criterios ni las políticas del Comité Editorial, de la *Revista Eleuthera* o de la institución que los edita.

Derechos de publicación

Si el documento es aceptado para su publicación, los derechos de reproducción serán de la Universidad de Caldas. Como se mencionó, cada artículo debe ir acompañado del formato de declaración de compromiso de los autores en el cual se especifica que este es inédito, indicando que los derechos de reproducción son propiedad exclusiva de la *Revista Eleuthera*, además de otros aspectos que se encuentran explícitos en el documento tales como su no presentación simultánea para su publicación en otra revista. Por otra parte, el autor tiene la responsabilidad de obtener los permisos necesarios para reproducir cualquier material protegido por derechos de reproducción y debe especificar con claridad cuál es el cuadro, figura o texto que se citará y la referencia bibliográfica completa.

Conflicto de intereses

La *Revista Eleuthera* espera que los autores declaren cualquier asociación comercial que pueda suponer un conflicto de intereses en conexión con el artículo remitido.

Por la naturaleza de los artículos que eventualmente pueden ser publicados en la revista, es posible que se presenten intereses contrapuestos que puedan afectar la imparcialidad en las condiciones editoriales o frente a los autores; por ello, cada autor ha de realizar un esfuerzo por identificarlos.

En este sentido los autores deberán adjuntar junto al artículo y a la declaración de compromiso, una comunicación dirigida a la revista expresando de forma clara y concisa si existen conflictos de intereses, especificando cada uno de ellos. En esta comunicación, además, han de precisar la fuente de financiación de la investigación adelantada; al igual que la declaración de cualquier vínculo comercial, financiero o personal que pueda afectar el artículo o la institución editora.

Política de retractación de artículos

Respecto a la eventualidad de retractación frente a las publicaciones incluidas en la *Revista Eleuthera*; la cual consiste en la posibilidad de invalidar o anular, de forma total o parcial, lo que se dijo o incluyó con anterioridad en algún ejemplar de la misma, la Universidad de Caldas establece la siguiente política.

La *Revista Eleuthera* se acoge de forma estricta a los lineamientos dados por el COPE, relativos a las causales de retractación para los artículos publicados en esta; frente a ello, serán causales generales de retractación para las publicaciones:

1. El incumplimiento de requisitos en el proceso editorial.
2. La falsedad comprobada de información y con la cual se adelantó el proceso editorial.
3. La comprobación de malas prácticas editoriales por parte de los autores.
4. El incumplimiento de los principios éticos que se debieron observar.
5. Incluir informaciones imprecisas o inexactas de manera deliberada.

Política de retracción de artículos

La retracción, como la acción de retraerse, reducirse o renunciar a algo, expresa la facultad que le asiste al autor de una obra o artículo de manifestar su voluntad de desconocer o renunciar a lo dicho o consignado con anterioridad y se manifiesta de forma práctica, y en la posibilidad del autor, de hacerlo saber a sus lectores por el mismo medio por el cual se dio a conocer el artículo u obra a la que renuncia. La retracción es un hecho personal, derivado de la autonomía de la voluntad del autor y de sus procesos de pensamiento y reflexión.

Procedimiento para la retractación y la retracción

Para los casos de retractación y retracción bajo los cuales se pretenda invalidar o anular, de forma total o parcial, lo que se dijo o incluyó con anterioridad en algún ejemplar de la *Revista Eleuthera*, así como retraerse o renunciar a una obra, artículo u opinión consignada, el autor o tercero con intereses jurídicos demostrados que pretenda hacer uso de esta política deberá enviar una comunicación escrita al Editor de la revista; en la cual, haciendo uso de su calidad de autor o enviando las pruebas sobre su interés jurídico para la solicitud, según sea el caso, expondrá los argumentos y aportará las pruebas necesarias para solicitar la retractación precisando el alcance de la misma. Para los casos de retracción,

el autor hará llegar la nota de retracción que deba incluirse para ser sometida a consideración por parte del Editor y el Comité Editorial.

Después de lo anterior, y una vez verificados los documentos enviados —o después de comprobar su calidad de autor para el caso de la retracción—, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, el Editor procederá a exponer el caso ante el Comité Editorial; quienes deliberarán y decidirán por votación, bajo una mayoría simple (la mitad más uno), sobre la solicitud; de ser aceptada, se tramitará en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

Contra la decisión no habrá recurso de apelación alguno; no obstante, el solicitante u otra persona, con interés legítimo en el tema, podrán solicitar de nuevo la retractación o retracción, según sea el caso, y aportar o mejorar las pruebas aportadas con anterioridad. Cualquier miembro del Comité Editorial, podrá solicitar y tramitar el procedimiento para la retractación. En el caso de la retracción, solo los autores o titulares de derechos podrán realizar la solicitud.

Una vez se decidida sobre la procedencia de la retractación o retracción, según sea el caso, esta se realizará en el siguiente número de la *Revista Eleuthera* publicada; siempre y cuando, aún sea posible editorialmente; en caso contrario, se incluirá en la siguiente edición. Para los casos de retracción, se incluirá la nota que proporcione el autor.

Procedimiento para la duplicación

Para la duplicación de textos, la cual consiste en la posibilidad de copiar o reproducir de forma textual, una o más veces, un contenido u obra literaria, en un nuevo soporte (digital o cualquier otro formato), la *Revista Eleuthera* se acoge al siguiente procedimiento general: todo material editorial, respecto del cual se hubiese solicitado o determinado su duplicación, se encabezará con una leyenda que identifique claramente su calidad de duplicado y que lo diferencie del original.

Para llevar a cabo este tipo de reproducción, el solicitante deberá diligenciar el formato interno de solicitud de duplicación y hacerlo llegar al correo de la revista (ver formato). El formato deberá ser diligenciado por el responsable del procedimiento, incluso cuando sea la misma revista la que determine su necesidad.

Procedimiento para incorporación de fe de erratas

La fe de erratas, para las publicaciones de la *Revista Eleuthera*, ha de ser entendida como el método usual de edición y posterior de todo artículo, por medio de la cual se corrigen todos los errores que se han detectado en un ejemplar de la revista. Para este procedimiento se debe tener en cuenta que, si solo una parte del artículo contiene algún error, este se puede rectificar posteriormente por medio de una nota editorial o una fe de erratas.

En el evento de que un autor(a) o cualquier tercero, incluyendo al personal de la revista, descubra un error grave en la publicación, este habrá de comunicarlo de forma escrita y precisa al Comité Editorial con el fin de enmendarlo a través de la “fe de erratas”.

Para llevar a cabo este tipo de correcciones al material editorial, una vez se ha determinado la ocurrencia del hecho y la forma de darle solución, la fe de erratas se incluirá en una de las páginas iniciales del próximo ejemplar de la revista; siempre y cuando, aún sea posible editorialmente; en caso contrario, se incluirá en la siguiente edición.

Procedimiento frente a la originalidad y plagio

Para efectos de esta política, ha de considerarse la originalidad desde dos perspectivas: la primera, como la certeza de que la obra proviene de quien dice ser su autor; la segunda, que la misma sea novedosa y diferente a otras creadas previamente. El concepto de plagio hace referencia también a que la obra o artículo se distinga de copias, falsificaciones o derivaciones no autorizadas o del uso no autorizado o adecuado de fragmentos de otras obras.

Corresponde a los autores asegurar la originalidad de los artículos aportados a la revista, así como la veracidad de los datos y resultados incluidos en estos, expresando de forma clara y concisa que los contenidos son originales y que no han sido copiados, inventados, distorsionados o manipulados.

El plagio o uso no autorizado de contenidos ajenos o de terceros, en todas sus formas, es rechazado totalmente por parte de la *Revista Eleuthera*; de igual forma, la publicación múltiple o redundante se consideran faltas graves a la ética. La revista hace uso del software Turniting que arroja un porcentaje de coincidencias con otras publicaciones en el campo.

Los autores se abstendrán de enviar a la *Revista Eleuthera*, textos que se han puesto al mismo tiempo a consideración en otra revista; siendo posible publicar contenidos que amplíen otros ya publicados o bajo consideración, siempre y cuando se cite debidamente el texto sobre el cual se basa.

Igual que para los eventos de retractación, en los casos de plagio o uso no autorizado de contenidos ajenos o de terceros debidamente comprobados, el denunciante deberá enviar una comunicación escrita al Editor en la cual expondrá los argumentos y aportará las pruebas necesarias para su denuncia. Después de lo anterior, y una vez verificados los documentos enviados, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, el Editor procederá a exponer el caso ante el Comité Editorial; quienes decidirán sobre su real y efectiva ocurrencia; además lo pondrán en conocimiento de las autoridades respectivas, o de los afectados, según sea el caso.

Eventos de conflicto de intereses frente evaluadores

Corresponde a los evaluadores internos y externos de la *Revista Eleuthera* declarar cualquier conflicto de intereses que se presenten en relación con las obras puestas a su consideración.

El conflicto de intereses se presenta cuando, frente a una obra puesta a consideración de un evaluador o de personas que forman parte del equipo editorial, existe con su autor relación personal o profesional directa, de enemistad, o se tiene una relación de cualquier tipo con la investigación que le dio origen; al igual que un profundo conflicto moral o ético con el tema examinado. De forma general, los miembros del equipo editorial y los evaluadores externos han de abstenerse a revisar obras cuando incurran en alguna de estas o similares situaciones.

El equipo editorial de la revista se abstendrá de seleccionar evaluadores frente a los cuales tengan conocimiento de que se hallen o puedan hallarse afectados por alguna de esas situaciones mencionadas.

Declaración de confidencialidad de evaluadores

Siempre, sin excepción alguna, quien realice una evaluación o revisión de una obra presentada a la *Revista Eleuthera* debe considerar esta como totalmente confidencial hasta su publicación; por lo que no le será posible revelar ningún aspecto de su contenido o sus opiniones personales durante todo el transcurso del proceso de revisión y hasta terminada la publicación.


Es claro que, en ningún caso, es posible hacer público ni usar la información puesta en consideración; así como detalles, argumentos o interpretaciones contenidos en el texto objeto de revisión, ni para su propio beneficio o el de terceros. Únicamente en casos especiales y debidamente justificados puede utilizar la asesoría de expertos en la materia, circunstancia que ha de informar a la Revista.

Aspectos éticos

Cuando sea pertinente, se incluirá una explicación sobre los procedimientos seguidos en la investigación a fin de garantizar el cumplimiento de los principios y normas éticas de la Declaración de Helsinki de 1975 y posteriores revisiones.

Política de acceso abierto

Esta revista provee acceso libre a su contenido a través de su página Web (<http://eleuthera.ucaldas.edu.co/>) bajo el principio de que hacer disponible gratuitamente investigación al público apoya a un mayor intercambio de conocimiento global.

Los contenidos Web de la *Revista Eleuthera* se distribuyen bajo una licencia Creative Commons de Atribución 

Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original.

Declaración de privacidad

La *Revista Eleuthera* autoriza la fotocopia de artículos y textos para fines académicos o internos de las instituciones con la debida citación de la fuente. Los nombres y direcciones de correos introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por ella y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

Sistema DOI

Los artículos de la *Revista Eleuthera* se adhieren al sistema DOI, por medio del cual se establece una infraestructura técnica y social para el registro y uso de identificadores para su uso en las redes digitales.

Eleuthera Journal, Ibero-American Journal of Human and Social Development, is a scientific publication that circulates biannually in the national and international scope. It is attached to the Department of Human Development of the Faculty of Law and Social Sciences, at Universidad de Caldas. Papers on original and unpublished research that contribute to the advancement of knowledge and academic-scientific discussion in social sciences and particularly in the areas of human development and social development are received in English, Portuguese, French and Spanish. *Eleuthera Journal* is a space where academics and professionals can publish research, reflection or review papers about topics such as: human development, democracy and citizenship, diversity and social justice, approaches in social work: research and professional practice. The Journal is published in printed and digital format (PDF).

The purpose of *Eleuthera Journal* is to become a space for the transit, encounter and debate of knowledge and questions arising from research processes and thus nurture the undergraduate and graduate training processes, the formulation of social projects and the cycle of knowledge from production to its social appropriation. As far as production of knowledge is concerned, the *Journal* recognizes and values the participation of diverse subjects in social research, is plural in terms of epistemological and methodological approaches, recognizes the indissoluble implication between ethics, politics, practice and the production of knowledge, considers research results as a process and not as a finished product, recognizes that social research seeks diverse understandings of the contemporary social complexity and the generation of questions that lead to a search for knowledge that is projected in the academia and in social life.

Editorial guidelines

The author wishing to submit articles for consideration by the Editorial Board of *Eleuthera Journal* shall:

1. Send the article to the journal e-mail: eleuthera@ucaldas.edu.co The Journal publishes original research articles in some of the following areas: human development, democracy and citizenship, diversity and social justice, approaches in social work: research and professional practice, according to the following typology:

Research articles. Research articles include papers resulting from original research or documented processes in the areas of human and social development. The structure of the article is as follows: introduction, theoretical and conceptual referents, methodology, results, discussion, conclusions and references.

Review articles. Review articles are characterized by presenting a careful bibliographical review of at least 50 references. Authors should argue, substantiate or dispute the information contained in the review. In addition, they will make a critical contribution on the strengths, weaknesses and possibilities of investigation of the proposed subject. The writing should indicate the period that includes the work and be exhaustive in relation to the stated objective which must be precise and be included at the beginning of the article. It must also report the number of papers considered and the databases and sources consulted. These articles include introduction, discussion, conclusions and references.

Reflection Papers. Reflection papers present results of finished research from an analytical, interpretative or critical perspective of the author on some of the objects of study of the Journal. These articles should be exhaustive in terms of analysis and presentation of the arguments to support their conclusions. These articles include introduction, discussion, conclusions and references, as well as being supported by original sources.

For decision of the *Eleuthera Journal* Editorial Committee other types of articles could be submitted for publication such as letters to the editor, interviews, reviews, as well as reproductions and translations of other works or articles previously published in other academic medium or scientific journals. For this purpose, the sources and origin of the original text must be clearly indicated as well as the respective permissions for publication.

2. The article must be in Word format, typed in a space and a half, Arial font, size 12. It should also include: article title, author (s) and contact address (email and postal address). It is essential to indicate which author will be responsible for receiving and sending the correspondence or, otherwise, it will be assumed that the first author will take over this function. Within the article, the central data of the author or authors must be specified, which should include: schooling, institutional affiliation, city, state or department, country and electronic (institutional) mail. All authors must obtain and submit the ORCID enrollment number (<http://orcid.org/>) and the access link to their Google Scholar profile (<https://scholar.google.com/>).
3. The remittance of the article must be accompanied by the resume of each of the authors (see format on the Web) and the copyright release form signed by all authors (see format on the Web).
4. The article must be written in a maximum extension of 8000 words which must be preceded by a brief **abstract** (objectives, methodology, results and conclusions) of the work in both, Spanish and English not exceeding 150 words. Immediately after this abstract, four to six key words must be included to identify the main issues under discussion.
5. Write reviews and book reviews with a maximum length of 4000 words which must be preceded by the names, surnames and profession of the person making the review or book review, as well as complete bibliographical data (author's name and surname, full title of the book, edition number, place of publication, publisher, year of publication).

6. Submit graphs, maps and photographs in a minimum resolution of 266 dpi in jpg or gif format. The article annexes must go next to the tables indicating where they will be inserted in the text. All these resources must be numbered consecutively in Arabic numerals and indicate clearly the corresponding source(s). Only horizontal lines should be used in the tables following the APA sixth edition standard format.
7. Cite less than 40 words bibliographical sources within the text as follows: (author, year, and page). Example: (Muñoz, 1996, p. 30). Citations having more than 40 words are written aside from the text, indented, unquoted and without using italics. At the end of the citation the period must be placed before the data -remember that for citations less than 40 words the period goes after.
8. Footnotes, numbered sequentially, will be used only for clarification, comments, discussions and references by the author and should go in the corresponding page to facilitate the reader following of the text.
9. References are made based on APA norms, Sixth Edition. Remember that all must have hanging indentation as follows:

Book:

Last name, Author's name initials. (Year). *Title of the book*. Publication place: Publishing house.

Libro:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). *Título del libro*. Lugar de publicación: Editorial.

Carballeda, A. (2008). *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.

Book with an Editor:

Last Name, Author's name initials (Ed). (Year). Title. City, country: Publishing house.

Mendoza, D. (Ed.). (2004). *Historia, género y familia en Iberoamérica (siglos XVI-XX)*. Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello, Fundación Konrad Adenauer.

Book Chapter:

Last name, Author's name initials. (Year). Chapter Title. Initials of the editor or Publisher name.

Last name. (Ed) or (Comp), *Title of the book* (pp. xx-xx). Place of Publication: Publishing house.

Franco, N., Nieto, P. y Rincón, O. (2010). Las narrativas como memoria, conocimiento, goce e identidad. En N. Franco, P. Nieto y O. Rincón (Ed.), *Tácticas y estrategias para contar. Historias de la gente sobre conflicto y reconciliación en Colombia* (pp. 97-139). Bogotá, Colombia: Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia —FESCOL—.

Journal article:

Last name, Author's name initials. (Year). Article Title. *Name of Journal*, volume (number), pp-pp.

Martínez, F. (2013). Las prácticas artísticas en la construcción de memoria sobre la violencia y el conflicto. *Revista Eleuthera*, 9 (1), 39-58.

Article with DOI:

Last name, Author's name initials. (Year). Title of Article. *Name of Journal*, volume (number), pp-pp. doi: xx.xxxxxxx.

Brewer, M. and Tolbert, R. (2014). Neighborhood context and immigrant children's physical activity. *Social Science & Medicine*, 116, 1-9. doi:10.1016/j.socscimed.2014.06.022.

Newspaper Article:

Last name, Author's name initials (Date). Title of Article. *Name of Newspaper* pp-pp.

Martínez, L. (8 de diciembre de 2002). Cuando el trópico llegó a Estocolmo. *El Tiempo*, 2-2.

Graduate or Undergraduate Thesis:

Last name, Author's name initials (Year). *Title of Thesis* (Undergraduate, Master's or Doctoral Thesis). Name of Educational Institution, place.

Álamos, F. (1992). *Maltrato infantil en la familia: tratamiento y prevención* (tesis de pregrado). Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.

Online:

Last name, Author's name initials (Year). *Title of Article*. Taken from (URL).

Biglan, A. and Smolkowski, K. (15 de enero). *The role of the community psychologist in the 21st century*. Recuperado de <http://journals.apa.org/prevention/volume5/pre0050002a.html>.

For more information contact:

Victoria Lugo Agudelo

Editor *Eleuthera* Journal

E-mail: eleuthera@ucaldas.edu.co

Departamento de Desarrollo Humano, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Caldas
Sede Palogrande 3 Piso. Carrera 23, No. 58-65 Manizales. Telephone (57-6)8781500, ext. 21103.

Ethical Policies of the Journal

Publication and authorship

Eleuthera Journal does not accept previously published material; Therefore, every postulated article must be original and unpublished. In turn, while the article is in the process of evaluation the authors commit not to submit the article to any other journal or publication. Authors are responsible for obtaining the necessary permissions to reproduce material partially (text, tables or figures) of other publications and to cite their origin correctly. The collaborations that appear here do not necessarily reflect the thought of the Journal and they are published under the responsibility of the authors.

If the author of an article wishes to include it later in another publication, the journal in which it is published should clearly indicate the data of the original publication, with prior authorization requested from the Editor of the journal.

Eleuthera Journal reserves the right to print, reproduce in whole or in part the material, as well as to accept or reject it. Likewise, it reserves the right to make any editorial modification that it deems convenient. In such case, the author will receive written recommendations from the Editorial Committee. If the author accepts them, he must submit the article with the suggested adjustments within the dates set by the Journal to guarantee its editing process.

Double-blind peer review process

Each of the articles received is subject to a review and selection process, which lasts at least three months. In a first stage the originality and relevance of the article is evaluated by the Editorial Committee. Subsequently it is subjected to a double-blind evaluation by two or more referees of the same or higher educational level as the author(s) and at least one of them will be external to the publishing institution. The referees will conceptualize on the scientific quality of the article, structure, foundation, source management, conceptual and methodological rigor, sufficiency of the domain of the literature on the topic, news and contribution to the area of knowledge, organization and articulation of sections, quality and Clarity of writing, correspondence between the title and the abstract with the content of the article, as well as the classification of the article according to the perception of the evaluator (see evaluation format).

Anonymity is required from both authors and evaluators in the evaluation process. Likewise, this evaluation will be informed to the author of the article via email to make the necessary adjustments that have been requested by the evaluators. Upon receipt of the article with the corrections made, the Journal will verify the compliance of the evaluators' suggestions and analyze the justifications of those that have not been considered. Once this phase is approved, the article will be sent back to the author only if necessary to make any adjustments that may occur. The process of review and acceptance of the material delivered may take an average of four months, and its receipt does not imply automatic approval and publication.

Policy authoring

The list of signatories should include only those persons who have contributed intellectually to the development of the work. To have helped in the collection of data or to have participated in some technique are not, by themselves, sufficient criteria to appear as an author. In general, to appear as an author, the following requirements must be met:

- Have participated in the conception and performance of the work that has resulted in the article.
- Have participated in the writing and in possible revisions of the text.
- Have approved the version that will finally be published.

The Journal declines any responsibility for possible conflicts arising from the authorship of the published works.

Eleuthera Journal adheres to the guidelines of *COPE Committee on Publication Ethics*) (http://publicationethics.org/files/u2/New_Code.pdf).

Transmission of copyright

The format “**Declaration of commitment of the authors**”, signed by each of the authors, will be sent along with the article.

The views and opinions expressed by the authors in the articles and communications published in the journal are the sole responsibility of the authors and do not reflect the criteria or policies of the Editorial Committee, of *Eleuthera Magazine* or of the institution that publishes them.

Publishing rights

If the document is accepted for publication, the reproduction rights will be from Universidad de Caldas. As mentioned, each article must be accompanied by the authors’ declaration of commitment format, which specifies that the paper is unpublished, indicating that the copyrights are the exclusive property of *Eleuthera Journal*, in addition to other aspects that are explicit in the document such as its non-simultaneous submission for publication in another journal. On the other hand, the author has the responsibility to obtain the necessary permissions to reproduce any material protected by rights of reproduction and must clearly specify the table, figure or text to be cited and the complete bibliographic reference.

Conflict of interests

Eleuthera Journal expects authors to declare any commercial association that might pose a conflict of interests about the submitted article.

Due to the nature of the articles that may eventually be published in the journal, it is possible that conflicting interests may arise that may affect impartiality in editorial conditions or against authors.

Therefore, each author must try to identify them.

In this sense, the authors should attach, along with the article and the declaration of commitment, a communication addressed to the journal expressing in a clear and concise manner if there are conflicts of interest, specifying each of them. In this communication, moreover, they must specify the source of financing of the research carried out as well as the declaration of any commercial, financial or personal link that may affect the article or the publishing institution.

Article Retraction Policy

Regarding the eventuality of retraction against the publications included in the *Eleuthera Journal*, which consists of the possibility of invalidating or annulling, in whole or in part, what was said or included previously in a copy of it, the Universidad de Caldas establishes the following policy.

Eleuthera Journal is strictly protected by the guidelines given by COPE regarding the grounds for retraction for the articles published in it. The general causes of retraction for publications will be:

1. Non-compliance with requirements in the editorial process.
2. The proven falseness of information with which the editorial process was carried out.
3. The verification of bad editorial practices by the authors.
4. Failure to comply with ethical principles to be observed.
5. Inclusion of inaccurate or imprecise information in a deliberate manner.

Article Retraction Policy

Retraction, as the action of withdrawing, reducing or refuting something, expresses the power that assists the author of a work or article to manifest their will to cancel or reverse what has been said or recorded previously. It is manifested in a practical way and in the possibility of the author to let his readers know by the same means by which the article or work to which he withdrew was made known. Retraction is a personal fact derived from the autonomy of the author's will and from his thought and reflection processes.

Procedure for retraction and retraction

For cases of retraction and retraction under which it is intended to invalidate or cancel, in whole or in part, what was previously said or included in any copy of *Eleuthera Journal*, as well as to withdraw or give up a work, article or opinion recorded in it, the author or third party, with demonstrated legal interests, who intends to use this policy must send a written communication to the Journal Editor making use of his author's quality or sending the evidence on his legal interest for the application, as the case may be. The author will submit the arguments and provide the necessary evidence to request the withdrawal specifying the scope thereof. For cases of retraction, the author will send the note of retraction that must be included for consideration by the Editor and the Editorial Committee

After completing the procedure above, and once verified the documents sent - or after verifying his author's quality in the case of the retraction - the Editor will proceed to expose the case before the Editorial Committee within a term no greater than 10 working days and the Committee will deliberate and decide by voting, under a simple majority (half plus one), on the request. If accepted, the request will be processed within a period no greater than 30 business days.

There will be no appeal against the decision. However, the applicant or other person, with a legitimate interest in the subject, may request retraction or retraction again and provide or improve the evidence previously provided. Any member of the Editorial Committee may request and process the procedure for retraction. In the case of retraction, only the authors or right holders can make the request.

Once decided on the origin of the retraction or retraction this will be done in the following issue of *Eleuthera Journal* if it is still editorially possible. Otherwise, it will be included in the next edition. For retraction cases, the note provided by the author will be included.

Procedure for duplication

For the duplication of texts, which consists of the possibility of copying or reproducing in a textual form one or more times a content or literary work in a new medium (digital or any other format), *Eleuthera Journal* welcomes the following general procedure: all editorial material, in respect of which duplication has been requested or determined, will be headed with a note that clearly identifies its duplicate quality and differentiates it from the original.

To carry out this type of reproduction, the applicant must fill out the internal format of request for duplication and send it to the journal mail (see format). The format must be completed by the person in charge of the procedure, even if it is the same journal that determines its need.

Procedure for incorporation of errata

Errata for the *Eleuthera Journal* publications must be understood as the usual method of editing and posterior revision of every article by means of which all errors that have been detected in a copy of the journal are corrected. For this procedure, it should be considered that, if only part of the article contains an error, it can be rectified later by means of an editorial note or errata.

If an author or any third party, including the staff of the journal, discovers a serious error in the publication, they must communicate it in a written and precise way to the Editorial Committee to amend it through the "errata".

To carry out this type of corrections to the editorial material, once the occurrence of the fact and the way to solve it has been determined, the errata will be included in one of the initial pages of the next issue of the journal if it is still editorially possible. Otherwise, it will be included in the following edition.

Procedure against originality and plagiarism

For the purposes of this policy, originality must be considered from two perspectives: first, as the certainty that the work comes from who claims to be its author; and second, that it be original and different from others previously created. The concept of plagiarism also refers to the fact that the work or article is distinguished from unauthorized copies, falsifications or derivations or the unauthorized or inappropriate use of fragments of other works.

It is the responsibility of the authors to guarantee the originality of the articles contributed to the journal as well as the veracity of the data and results included in them, expressing in a clear and concise manner that the contents are original and have not been copied, invented, distorted or manipulated.

Plagiarism or unauthorized use of other people or third parties' contents, in all its forms, is totally rejected by *Eleuthera Journal*. Likewise, multiple or redundant publication are considered serious faults to ethics. The journal uses the Turnitin software that generates a percentage of coincidences with other publications in the field.

The authors will refrain from sending to *Eleuthera Journal*, texts that have been submitted for consideration at the same time in another journal, being possible to publish contents that extend texts already published or under consideration, if the text on which it is based is duly cited.

As for retraction events, in cases of plagiarism or unauthorized use of other people or third parties duly verified contents, the complainant must send a written communication to the Editor in which he will present the arguments and provide the evidence necessary for his complaint. After having completed the procedure above, and once the documents sent are verified, the Editor will proceed to expose the case before the Editorial Committee within a term not greater than 10 working days. The Committee will decide on its real and effective occurrence and will inform the respective authorities, or those affected.

Conflict of interest events against evaluators

It is the responsibility of the internal and external evaluators of *Eleuthera Journal* to declare any conflict of interest that may arise in relation to the works submitted to it.

Conflict of interest arise when, in the face of a work put to the consideration of an evaluator or of people who are part of the editorial team, there is a direct personal or professional relationship with the author, enmity, or a relationship of any kind with the research that gave rise to the paper, as well as a deep moral or ethical conflict with the topic examined. In general, members of the editorial team and external evaluators should refrain from reviewing works when they incur any of these or similar situations.

The editorial team of the journal will refrain from selecting evaluators to whom they are aware that they are or may be affected by any of the above situations.

Declaration of confidentiality of evaluators

Always, without exception, whoever makes an evaluation or revision of a work submitted to *Eleuthera Journal* must consider this as totally confidential until its publication, reason why they will not be able to reveal any aspect of its content or their personal opinions throughout the course of the review process and until the publication is finished.

In no case is it possible to make public or use the information under consideration, as well as details, arguments or interpretations contained in the text under review, either for the evaluators' own benefit or that of third parties. Only in special and duly justified cases can the evaluator can use the advice of experts on the subject, a circumstance that must be informed the Journal.

Ethical aspects

Where appropriate, an explanation of the procedures followed in the investigation will be included to ensure compliance with the ethical principles and standards of the 1975 Helsinki Declaration and subsequent revisions.

Open Access Policy

This Journal provides free Access to its content through its Web page (<http://eleuthera.ucaldas.edu.co/>) under the principle that making research freely available to the public supports a greater global exchange of knowledge.

The Web contents of *Eleuthera Journal* are distributed under a Creative Commons Attributions license 

This license allows **others to distribute, mix, adjust and build from his work even for commercial purposes provided that the original creation authorship be acknowledged.**

Privacy statement

Eleuthera Journal authorizes photocopy of articles and texts for academic or internal purposes of the institutions, with proper citation of the source. The names and email addresses entered in this journal will be used exclusively for the purpose the journal stated and are not available for any other purpose or another person.

DOI System

The articles in *Eleuthera Journal* adhere to the DOI system whereby technical and social infrastructure for the registration and use of identifiers for use in digital networks is established.

REVISTA

ELEUTHERA

FORMATO DE SUSCRIPCIÓN

Nombre / Name	
Cédula / Identification number	
Dirección / Address	
Ciudad / City	
Departamento / State	Código Postal / Zip Code
País / Country	
Teléfono / Phone Number	
Profesión / Profession	
Institución / Employer	
Correo Electrónico / E-mail	
Dirección de envío / Mailing Address	

Suscriptores Nacionales por un año. (1) Ejemplar

Se debe consignar en Bancafé, cuenta de ahorros No. 255050114 código 00HD005
Promoción e indexación de publicaciones científicas.

Mayores informes:

Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados
Universidad de Caldas. Calle 65 N° 26 - 10
A.A. 275 Manizales - Colombia
Tel: 8781500 ext. 11222
Fax: 8781500 ext. 11622
E-mail: eleuthera@ucaldas.edu.co
revistascientificas@ucaldas.edu.co

Último ejemplar recibido / Last issue mailed:

Año/Year Volumen/Volume Fecha/Date



Ventas, suscripciones y canjes
Vicerrectoría de Investigaciones y
Postgrados
Universidad de Caldas
Sede Central
Calle 65 No. 26 - 10
A.A. 275
Teléfonos: (+6) 8781500
ext. 11222
e-mail:
revistascientificas@ucaldas.edu.co
Manizales - Colombia



Revista
Agronomía
Indexada en:
Publindex Categoría B



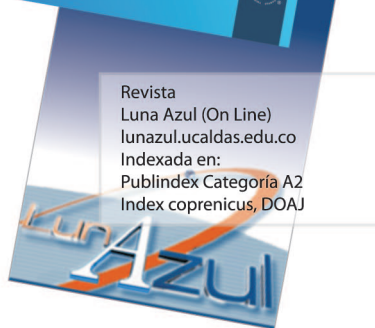
Revista
Biosalud
Indexada en:
Publindex Categoría A2
Lilacs



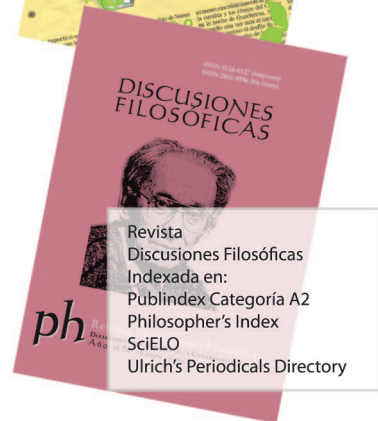
Revista
Cultura y Droga



Revista
Eleuthera
Indexada en:
Publindex Categoría C



Revista
Luna Azul (On Line)
lunazul.ucaldas.edu.co
Indexada en:
Publindex Categoría A2
Index copernicus, DOAJ



Revista
Discusiones Filosóficas
Indexada en:
Publindex Categoría A2
Philosopher's Index
SciELO
Ulrich's Periodicals Directory

Revistas





Revista
Boletín Científico
Museo de Historia Natural
Indexada en:
Publindex Categoría A2
SciELO



Revista Colombiana de las
Artes Escénicas
Indexada en:
Publindex Categoría C



Revista
Veterinaria y Zootecnia
Indexada en:
Publindex Categoría B



Revista
Hacia la Promoción
de la Salud
Indexada en:
Publindex Categoría A2
Lilacs - SciELO



Revista
Jurídicas
Indexada en:
Publindex Categoría C
Scopus



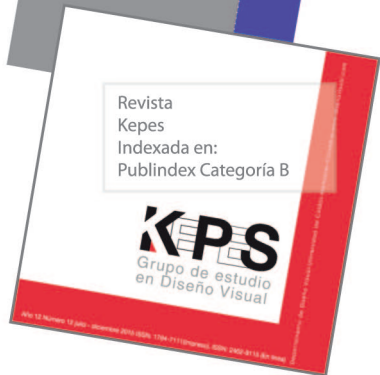
Revista
Latinoamericana
de Estudios Educativos
Indexada en:
Publindex Categoría B



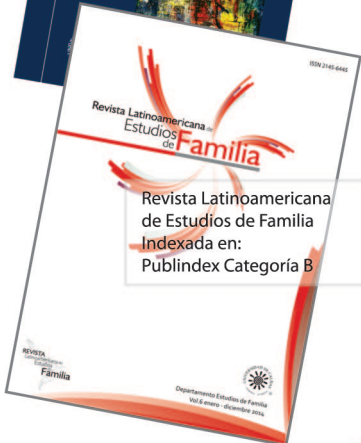
Revista
Vector



Revista de Antropología
y Sociología (Virajes)
Indexada en:
Publindex Categoría B



Revista
Keps
Indexada en:
Publindex Categoría B



Revista Latinoamericana
de Estudios de Familia
Indexada en:
Publindex Categoría B

Científicas



ELEUTHERA

A stylized silhouette of a human figure with arms outstretched horizontally, positioned between the letters 'U' and 'H' of the word 'ELEUTHERA'.

Esta revista se terminó de imprimir
en diciembre de 2016 en los
talleres de Matiz
Manizales - Colombia